

Orlando Baldomero Escobar Pérez

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

**RELACION ENTRE EL PERFIL PROFESIONAL Y LOS
PENSA DE ESTUDIOS PARA LA FORMACION DE
MAESTROS DEL NIVEL PRIMARIO EN GUATEMALA**

Asesora: Licda. M.A. Aída Aldana de Insausti



**Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía
y Ciencias de la Educación**

Guatemala, Abril de 1992.

D.L.

07

T(398)P

Este estudio fue presentado por el autor como trabajo de Tesis, requisito previo a su graduación de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, abril de 1992.

INDICE

	Pág.
INDICE DE CUADROS	viii
INTRODUCCION	ix
NOTA ACLARATORIA	xi
Capítulo I	
MARCO CONCEPTUAL	
A. Planteamiento del Problema	1
B. Justificación del Problema	3
C. Objetivos	4
1. Objetivos Generales	4
2. Objetivos Específicos	4
Capítulo II	
MARCO TEORICO	
A. Filosofía de la Educación Guatemalteca	5
1. Filosofía de la Educación	5
2. Filosofía de la Educación Guatemalteca	5
3. Fines de la Educación Nacional	6
B. El Sistema Educativo Nacional	10
1. Definición	10
2. Características del Subsistema de Educación Escolar	10
a. Educación Inicial	14
b. Educación Preprimaria	15
c. Educación Primaria	17
d. El Nivel Medio	21
3. Situación de la Enseñanza Normal en Guatemala	24
a. Generalidades	
b. El Magisterio para el Nivel Primario	25
c. Cuadro No. 1. Cantidad de Centros Educativos que Forman Maestros para el Nivel Primario en Guatemala	27

C. El Maestro para el Nivel Primario	29
1. Importancia del Maestro	29
2. El Maestro del Nivel Primario en Guatemala	29
3. El Perfil del Maestro para el Nivel Primario	33
a. Generalidades	33
b. El Perfil del Maestro para el Nivel Primario Guatemalteco	36
D. Los Pensa de Estudios para la Formación de Maestros del Nivel Primario	39
1. Definiciones	39
a. Curriculum	39
b. El Plan de Estudios	40
2. Antecedentes Históricos	40
a. De Magisterio en Educación Primaria Urbana	42
b. De Magisterio en Educación Primaria Rural	46
c. Cuadro No. 2. Cambios Operados en los Planes de Estudios Conforme al Acuerdo Ministerial No. 478 de 1978	53
3. Bases Legales de los Pensa de Estudios	54
a. Cuadro No. 3. Bases Legales de los Pensa de Estudios	55
4. Los Pensa de Estudios Vigentes	57
a. Pensa Tradicionales	57
b. Cuadro No.4 Diferencias Entre los Pensa de Estudios Tradicionales para Magisterio en Educación Primaria Urbana y Rural	59
c. Pensa Experimentales	61
d. La Práctica Docente	61

Capítulo III
MARCO METODOLOGICO

A. Hipótesis	67
B. Instrumentos	67
C. Población	67
D. Procedimientos	68

Capítulo IV
PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS

A.	Presentación General	69
B.	Cuadro No. 5. Datos Generales de los Centros Educativos que Forman Maestros para el Nivel Primario con Pensa Experimentales	70
	1. Presentación	70
	2. Cuadro	71
	3. Interpretación	74
C.	Cuadro No. 6. Cuadro Comparativo de los Pensa de Estudios	75
	1. Presentación	75
	2. Cuadro	77
	3. Interpretación	85
D.	Cuadro No. 7. Cuadro Comparativo de la Cantidad de Cursos Por Areas de los Pensa	88
	1. Presentación	88
	2. Cuadro	89
	3. Interpretación	91
E.	Cuadro No. 8. Comparación de los Períodos Semanales Por Curso y Centro Educativo	92
	1. Presentación	92
	2. Cuadro	93
	3. Interpretación	94
F.	Cuadro No. 9. Relación Entre el Perfil Profesional y los Pensa de Estudios	95
	1. Presentación	95
	2. Cuadro	97
	3. Interpretación	114
G.	Comprobación de la Hipótesis	116
	CONCLUSIONES	117
	RECOMENDACIONES	121
	BIBLIOGRAFIA	123
	ANEXOS	133
1.	Nómina de los Centros Educativos Que Forman Maestros para el Nivel Primario en Guatemala, Por Región, Departamento y Título Que Otorgan	135

INDICE DE CUADROS

	Pág.
1. Cantidad de Centros Educativos que Forman Maestros para el Nivel Primario en Guatemala	27
2. Cambios Operados en los Planes de Estudios Conforme al Acuerdo Ministerial No. 478 de 1978	53
3. Bases Legales de los Pensa de Estudios	55
4. Diferencias Entre los Pensa de Estudios Tradicionales para Magisterio en Educación Primaria Urbana y Rural	59
5. Datos Generales de los Centros Educativos Que Forman Maestros para el Nivel Primario con Pensa Experimentales	71
6. Cuadro Comparativo de los Pensa de Estudios	77
7. Cuadro Comparativo de la Cantidad de Cursos Por Area de los Pensa	89
8. Comparación de los Períodos Semanales por Curso y Centro Educativo	93
9. Relación Entre el Perfil Profesional y los Pensa de Estudios	97

INTRODUCCION

La educación es fundamental en la vida del ser humano, constituye el elemento generador del progreso de los pueblos. Hablar de educación, es entonces, referirse a la persona en su condición como tal.

Los factores que intervienen en la educación son innumerables; todo individuo es el producto de su contexto social. Aquí ocupa o debe ocupar un lugar preferente la escuela, en su doble papel, por un lado como orientadora del desenvolvimiento personal de cada estudiante y por el otro, como promotora del desarrollo de la comunidad.

Dentro del contexto escolar, aparece a la par del alumno una figura de singular importancia: el maestro.

El papel de éste debe resaltarse en el sentido de que por mucho que varíen los contenidos de enseñanza, por profundos que se tornen los cambios sociales, por fuertes que sean los progresos científicos, la acción del maestro es invaluable.

En un país como Guatemala, donde las condiciones de la escuela son sumamente precarias, la función del docente debe resaltarse más todavía, en él recae casi exclusivamente la responsabilidad de orientar el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos. De aquí, la inquietud de dirigir esta investigación hacia el problema de la formación de maestros en el país.

Cabe destacar que la figura del maestro que más prevalece en Guatemala es la del maestro para el nivel primario, puesto que, es a este nivel precisamente al único que tiene acceso la mayoría de la población, de aquí se genera la preocupación por determinar la calidad con la que se están formando los futuros maestros; se requiere de ellos, que sean la respuesta permanente a las necesidades del país,

que a la vez que motiven el aprendizaje del niño, promuevan el progreso mediante la generación de cambios sustanciales en las comunidades.

El presente trabajo enfoca principalmente dos elementos de gran significación en la formación de los maestros para el nivel primario: el perfil profesional y los planes de estudios. Indiscutiblemente lo ideal sería considerar el curriculum en su totalidad, no obstante, por la envergadura del mismo, esto se tornaría más difícil especialmente por la limitación de los recursos con que se cuenta.

Este estudio pretende ofrecer al lector datos relevantes atinentes al tema de la formación de maestros. Presenta inicialmente aspectos generales del sistema educativo que determinan el desempeño del maestro, alude además a los datos históricos de los planes de estudios y hace énfasis sobre todo en la situación actual de la enseñanza normal. Una parte fundamental de la investigación la constituye el análisis del perfil profesional del maestro para el nivel primario, publicado recientemente por el Ministerio de Educación, en su relación con los planes de estudios que en la actualidad orientan la formación de maestros.

Es importante hacer hincapié que a lo largo del trabajo se refiere al maestro para el nivel primario o maestro del nivel primario utilizado como término genérico y no al maestro de educación primaria como suele hacerse, lo que obedece a que este último es uno de los títulos específicos que se otorga en algunos de los centros educativos normales del país.

Debe destacarse la valiosa colaboración recibida de las autoridades y los profesionales del Ministerio de Educación, así como de catedráticos y directores de los diferentes centros educativos normales, quienes a través de sus informaciones, reflexiones y sugerencias contribuyeron al mejor desarrollo de este estudio.

NOTA ACLARATORIA:

Las citas textuales se hicieron de la siguiente manera: la bibliografía se ordenó numéricamente; cada vez que se necesitó citar dentro del texto una obra determinada, se colocó entre paréntesis el número que le corresponde en la bibliografía más la paginación respectiva, separada por dos puntos. Ejemplo: (2:24) indica que se citó la obra número 2 en la página 24.

Para las notas de contenido y referencia cruzada se utilizaron letras minúsculas y se hacen al pie de página y/o cuadro respectivo.

Capítulo I MARCO CONCEPTUAL

A. Planteamiento del Problema:

En todo momento debe tenerse presente que la educación es fundamental en la vida personal del individuo y por ende, del desarrollo de las comunidades. Nuestro país en el sistema educativo es acosado por innumerables problemas que lo sumergen en el subdesarrollo y limitan la calidad de vida del guatemalteco.

Es indudable que en la lucha constante por la vida, la escuela ocupa, o debe ocupar, un lugar preponderante en la vida del guatemalteco, como en todo ser humano, por ello el maestro es considerado como un ente capaz de orientar al alumno en el aprendizaje puramente, como de contribuir en el desarrollo de la comunidad donde labora.

Al hablar del papel del maestro en la educación, es necesario hacer notar que a menudo los maestros que trabajan en el nivel primario enfrentan serios problemas para desempeñar su labor, generalmente porque carecen de los conocimientos para el efecto, debido a que el curriculum que ofrece la mayoría de centros educativos de enseñanza normal limita su formación y esto hace que muy pocos maestros desarrollen su trabajo eficientemente, lo cual tiene repercusiones negativas para la sociedad, para el alumno y para el maestro mismo.

El presente estudio está enfocado especialmente a los pensa de estudios para la formación de maestros del nivel primario, porque los pensa constituyen un elemento sumamente importante en la preparación del futuro maestro. Dicho estudio se llevó a cabo ante la preocupación de mejorar la calidad de la enseñanza y del aprendizaje del alumno en función del rol que le tocará desempeñar en la sociedad.

Los pensa tradicionales vigentes para la formación de maestros para el nivel primario datan de 1963. Tomando en cuenta que el tiempo transcurre y año con año las necesidades cambian considerablemente, es indispensable readecuar dichos pensa debido sobre todo a que la labor del maestro está dirigida fundamentalmente a la sociedad.

Debe ser motivo de preocupación el hecho de que a menudo el maestro al enfrentarse con la tarea docente se encuentra con grandes dificultades derivadas de la falta de los conocimientos indispensables para desempeñarse como tal, lo cual trae como consecuencia un daño considerable al niño, pues sus conocimientos quedan limitados. Esto propicia además, la frustración del maestro, quien se siente incapaz de ejercer sus funciones debidamente y sabe que el alumno tiene derecho a una educación adecuada, y ante todo limita el desarrollo de nuestro país porque no se da a la población la educación necesaria para contribuir al progreso de la nación, lo que impide estar a la vanguardia de la ciencia y la tecnología mundiales. Cabe destacar además que la función del maestro traspasa los umbrales del aula y de la escuela, de allí que se lo conciba como generador de cambios en la comunidad, tarea ésta sumamente difícil.

Se necesitan maestros formados con un pensum que responda a un orden adecuado y que contenga cursos que ofrezcan la adquisición de conocimientos acordes con el medio en el que se va a trabajar, lo que implica un amplio estudio del niño, de las técnicas didácticas y de la realidad socioeconómica del país, entre otros.

En síntesis, el problema que constituye el objeto de estudio de esta investigación, se plantea de la siguiente manera:

¿Cuál es la relación entre el perfil profesional del maestro para el nivel primario y los pensa de estudios con que se forman actualmente los mismos en Guatemala?

B. Justificación del Problema:

En Guatemala el nivel primario es el que ofrece mayor acceso a la población, la mayoría de las personas que tienen oportunidad de asistir a la escuela se queda solamente con los conocimientos que adquieren en este nivel, debido a que su situación socioeconómica no les permite continuar sus estudios, sin embargo, en 1985 se registró un déficit de casi el 31.51% en la educación primaria. Por otra parte, para quienes prosiguen su escolaridad, la primaria es base fundamental de su educación posterior. Por ello debe ser preocupación primordial del Estado la formación que se brinde en este nivel de la educación sistemática.

Uno de los elementos más importantes en el proceso educativo lo constituye el maestro. De aquí que su preparación académica debe ser de la mayor calidad posible, de tal manera que el maestro sea un profesional capacitado no sólo para impartir clases frente a un grupo de niños, sino que también esté preparado para orientarlos en todas aquellas situaciones que se les presentan, tanto en su vida escolar como personal. Se necesita además un profesional capaz de contribuir en el desarrollo de la comunidad.

En la preparación del futuro maestro inciden varios factores, entre ellos, problemas de tipo socioeconómico, problemas de tipo administrativo de la institución, la calidad de los catedráticos, el pensum y otros, pero esta investigación centra su atención en el pensum de estudios de la carrera de Magisterio Para el Nivel Primario, pues se considera que la mayoría de las instituciones que forman maestros en nuestro medio no lo están haciendo con la calidad necesaria para garantizar que el alumno al egresar responda al perfil ideal del maestro que Guatemala necesita.

Es necesario asignar la debida importancia al pensum de estudios, en el sentido de que éste es el que determina la formación del futuro maestro, cuya labor principal será contribuir a formar ciudadanos que se integren al sector productivo del país. Por

ello es imprescindible un pensum acorde con las necesidades del tiempo en que se vive y al tipo de comunidad con que se trabaja.

Aquí, es oportuno señalar que Guatemala es un país sumamente variado en todos los aspectos: clima, formas de vida, lugar de residencia, lenguaje, grupos étnicos y otros, por ello se requiere la formación de un maestro consciente de dicha situación y capaz de desempeñar eficientemente el papel que le corresponde.

C. Objetivos:

1. Objetivos Generales:

- Demostrar a las autoridades de educación que es imprescindible adecuar el pensum de estudios de la carrera de Magisterio para el Nivel Primario a las necesidades actuales del país para mejorar la calidad de la educación que se recibe en el nivel primario.
- Contribuir a mejorar la calidad de la educación primaria que reciben los guatemaltecos en la actualidad, presentando bases para la readecuación curricular de la carrera de Magisterio para el Nivel Primario.

2. Objetivos Específicos:

- Determinar si las autoridades educativas conocen el perfil del maestro para el nivel primario que el país necesita en la actualidad y qué han hecho por lograrlo en los estudiantes de la carrera.
- Detectar si las autoridades de educación se basan en un perfil profesional para implementar la carrera de Magisterio para el Nivel Primario.
- Contrastar el perfil terminal del maestro para el nivel primario con los pensa vigentes para la formación de los mismos.

Capítulo II MARCO TEORICO

A. Filosofía de la Educación Guatemalteca:

1. Filosofía de la Educación:

Etimológicamente la palabra FILOSOFIA (philosophia) deriva de los vocablos amor (philía) a la sophia (sabiduría y ciencia). Se traduce entonces como "amor a la sabiduría" o "amor al saber".

Cuando se habla de Filosofía de la Educación se refiere a una serie de cuestiones con respecto de la educación, que requieren de un profundo análisis filosófico. En este sentido cabe plantear cuestiones como ¿qué tipo de educación se quiere para los habitantes de determinado país? o ¿qué tipo de persona se pretende de los ciudadanos de una época x?

2. Filosofía de la Educación Guatemalteca:

La filosofía educativa de nuestro país está expresada en el documento Filosofía, Políticas y Estrategias Educativas, que dice lo siguiente:

"Conviene insistir en la filosofía guatemalteca basada en la concepción del hombre como ser en devenir que está haciéndose, es decir, perfeccionando su naturaleza de persona. Este proyecto implica el desarrollo de las facultades que integran a los seres humanos, que son:

Racionalidad:

Posibilidad de conocer y modificar el medio natural, social y asimismo ser sujeto de su historia y de la historia. Dueño de sí y constructor de un ambiente físico y social que propicie una vida auténticamente humana.

Singularidad:

Ser único e irrepetible, con capacidades propias, con derecho a manifestarse creativamente y a ser respetado por su valor individual, a ser atendido personalmente y no como parte de un conglomerado.

Actividad:

Ser que trabaja, construye, participa, no sufre pasivamente las circunstancias sino hace sus circunstancias, lleva a cabo su proyecto personal y coopera en el proyecto social.

Comunicación:

Ser con otros, solidario, con capacidad para el diálogo en una relación de igual a igual. Capaz de ponerse en el lugar de otro. Allocéntrico, no egocéntrico. Capaz de cooperar en la búsqueda del bien común, de compartir y aportar.

Voluntad:

Capaz de esfuerzo continuado, resistencia a la frustración, trabajo, tenacidad y perseverancia en la búsqueda de sus metas.

Libertad:

Capaz de adquirir un compromiso libremente elegido, de optar y participar.

Por lo tanto, la educación la concebimos como: un proceso permanente de perfeccionamiento del ser humano, que además sea participativo, que conjugue lo individual y lo social, que sea flexible y autocrítico, que coadyuve a la integridad del ser atendiendo todas sus funciones y necesidades, pero que fundamentalmente libere a las personas de circunstancias limitantes y le permita realizar su vocación personal de ser humano". (30:5 y 6)

3. Fines de la Educación Nacional:

Aquí aparece también el tema de los fines de la educación nacional, los cuales tienen que ser trazados pensando tanto en el individuo como persona que como grupo. Los mismos obedecen además a una serie de factores, como lo son: la forma de pensar de la época, la cultura, la religión, la política, la economía y otros, pues la escuela es un organismo

al servicio del Estado y los fines educativos reflejan la interrelación entre ambos.

En Guatemala, el problema de los fines de la educación es muy delicado debido a que la población no es un conjunto homogéneo, compacto y uniforme, sino que está formado por diversidad de grupos, cuyas diferencias esenciales las constituyen factores determinantes como raza, formas de vida, lugar de residencia, situación económica y formas culturales, expresados por la conducta, el lenguaje, la cultura y los hábitos de convivencia social. De aquí que nuestro país pueda calificarse como multilingüe y pluricultural.

Los fines de la educación para nuestro país están expresados en la Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91, y son los siguientes:

- a) Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.
- b) Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
- c) Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.
- d) Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.
- e) Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente en favor del hombre y la sociedad.
- f) Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y el respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño.

- g) Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.
- h) Fomentar en el educando un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.
- i) Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficacia los cambios que la sociedad le presenta.
- j) Desarrollar en el educando actitudes y aptitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.
- k) Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.
- l) Promover la coeducación en todos los niveles coeducativos.
- m) Promover y fomentar la educación sistemática del adulto". (24:4 y 5)

Se observa en estos fines un profundo interés por ofrecer al educando una formación integral que satisfaga todos los aspectos que esto implica. Se quiere por ejemplo, un individuo íntimamente comprometido con él mismo y con su grupo social, capaz de conseguir un mejor nivel de vida y de cambiar su entorno social. Sin embargo, la tarea de la consecución de estos fines no es nada fácil en un contexto como el nuestro, que arrastra toda una historia de luchas políticas, de problemas económicos, sociales y por ende, educativos.

La situación general del ámbito educativo no es nada favorable para lograr estos fines, pues, sumado a que las condiciones actuales de los centros educativos son sumamente precarias, cada vez el presupuesto asignado a la educación es insuficiente para cubrir las necesidades básicas de los mismos, al grado de dejar muchas veces este compromiso únicamente en manos de un maestro que se apoya sólo en un pizarrón maltrecho y una barra de yesos. La colaboración de la familia, que es fundamental, se

limita frecuentemente a enviar a los niños a la escuela, pues a menudo ambos padres son analfabetas y su condición económica es deplorable. No se puede pretender entonces que el alumno esté a la vanguardia de los cambios sociales y tecnológicos a nivel mundial.

Por otro lado, se necesita un reajuste curricular que propicie el logro específico de estos fines, tal es el caso del fin f, ya que no existe un curso en ningún grado del nivel primario o medio en el que se realice un estudio profundo y sistemático de la Constitución Política de la República, y pocas veces se desarrollan actividades escolares encaminadas al conocimiento de los derechos humanos.

En el caso del fin l, el mismo sistema educativo lo contradice, pues en oposición a las nuevas corrientes educativas, en Guatemala existe un gran número de establecimientos educativos en todos los niveles, tanto en el sector oficial como en el privado para alumnos de un solo sexo y que han sido autorizados por el Ministerio de Educación, a sabiendas de que tal situación es contraproducente y que crea problemas de personalidad e inadaptación social, no puede negársele al ser humano la convivencia con el sexo opuesto, cuando la misma le es inherente. Este más que un fin debería tornarse en un decreto que hiciera efectivo el pensamiento que allí se expresa.

Se entra aquí al problema teleológico, que crea tantas polémicas en cuanto al tema de la consecución de los fines, pues si bien es cierto, estos son ideales que pueden verse muy lejanos, aparece aquí la figura del maestro, quien conocedor y consciente de los mismos, debe trazarse objetivos concretos que lo lleven a la realización de actividades que propicien la consecución de los fines educativos, para finalmente formar al educando que se anhela.

Es importante hacer énfasis en el conocimiento y la conciencia del maestro acerca de los fines educativos para que por un lado, no exista desvinculación entre el Estado y la escuela, y por el otro para que el adolescente sea capaz de encauzar su labor hacia lo que se quiere, pues como asegura el SIMAC, "Por lo general no ha existido coherencia entre los objetivos planteados y la filosofía educacional cuando ésta ha sido explícitamente definida. Usualmente se ha definido

en términos muy vagos, siendo difícil distinguir los principios y los valores orientadores del proceso y de los contenidos del curriculum, originando inconsistencia entre lo que se plantea como fines de la educación y los objetivos operativos, los procedimientos y la práctica pedagógica, dando como resultado hermosas definiciones que no se reflejan en lo que sucede en la escuela y en el aula misma".(60:6)

Se hace necesario en este sentido, planificar por parte del docente, actividades cocurriculares que propicien el logro de los fines educativos, que en su mayoría son de proyección social y por lo tanto exigen un escenario mucho más amplio que un aula, y la participación de la comunidad.

B. El Sistema Educativo Nacional:

1. Definición:

La Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91 define el Sistema Educativo Nacional así: "El Sistema Educativo Nacional es el conjunto ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural guatemalteca".(24:5)

Según el mencionado documento, el Sistema Educativo Nacional deberá ser participativo, regionalizado, descentralizado y desconcentrado. Dicho sistema se conforma de dos subsistemas:

- a) Subsistema de Educación Escolar.
- b) Subsistema de Educación Extraescolar o Paralela.

"La Función Fundamental del Sistema Educativo es investigar, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar el proceso educativo a nivel nacional en sus diferentes modalidades". (24:6)

2. Características del Subsistema de Educación Escolar:

A continuación se presenta una caracterización de los niveles del Subsistema de Educación Escolar, en el que se ubica el nivel primario, que ocupa un lugar preferente en esta investigación.

De acuerdo con el Artículo 29 de la Ley de Educación Nacional, el Subsistema de Educación Escolar se conforma con los niveles, ciclos, grados y etapas siguientes:

- 1er. Nivel: Educación Inicial.
- 2o. Nivel: Educación Preprimaria:
Párvulos 1, 2, 3.
- 3er. Nivel: Educación Primaria
1ro. a 6to. Grados.
- 4o. Nivel: Educación Media:
Ciclo de Educación Básica.
Ciclo de Educación Diversificada.

A excepción de la Educación Inicial, los otros tres niveles se desarrollan dentro del contexto escolar.

Todos los centros educativos, independientemente de su forma de sostenimiento, están bajo la supervisión del Estado, sin embargo, no puede dejarse a un lado el papel tan importante que juega el sector privado, que atiende gran parte de la población escolar y cuyos gastos son cubiertos principalmente por los padres de familia y/u organizaciones no gubernamentales.

El ciclo escolar comprende el período lectivo y el de vacaciones. El período lectivo se inicia por lo general el 2 de enero y finaliza el 31 de octubre, y el de vacaciones abarca los meses de noviembre y diciembre.

Son muchos los factores que impiden el acceso del guatemalteco a la educación, de allí que de acuerdo con los datos del censo de 1981, sólo un 22% de la población comprendida entre 15 y 29 años de edad tenía entre uno y tres grados de escolaridad primaria; 14% tenía alguna escolarización del nivel medio y sólo el 2% tenía algunos estudios de educación superior. De aquí puede deducirse la escasa cobertura del sector educativo.

En el sector oficial especialmente, la escuela, en todos los niveles que ofrece se ve afectada por casi los mismos problemas, la mayoría de ellos, si no todos, derivados principalmente de la extrema pobreza en que se encuentra el país, y sobre todo al escaso porcentaje asignado al sector educación en el presupuesto nacional. Todas estas deficiencias inciden gravemente en la calidad de la educación.

Entre ellas pueden citarse:

- Escasez de programas adaptados a las exigencias prácticas de la vida real.
- Falta de atención a las necesidades básicas de las comunidades, especialmente del área rural y del grupo indígena.
- Insuficiente personal docente y administrativo.
- Escasez de servicios médicos y de orientación.
- Carencia de materiales didácticos y de trabajo.
- Mobiliario insuficiente e inadecuado.
- Falta de edificios.
- Inmuebles alquilados y/o en malas condiciones.
- Sobre población por aula y escuela.
- Calendarios y horarios no funcionales.

En cuanto a lo expuesto anteriormente, debe destacarse que uno de los problemas más serios que enfrenta el sistema educativo es la inoperancia de los programas, pues fácilmente se detecta el predominio de una educación bancaria de carácter memorístico y repetitivo, lo que hace que el alumno, futuro ciudadano, quede desprovisto de las herramientas básicas que le permitan encarar los problemas reales de la vida diaria. En este sentido, se deduce que la contribución de la educación al desarrollo socioeconómico del país es relativamente mínima.

Debe tomarse en cuenta también que aproximadamente el 62% de los guatemaltecos se ubica en el área rural (11:1) y gran parte de los mismos pertenece al grupo indígena. Sin embargo, a lo largo de la historia de Guatemala se han venido desarrollando programas educativos uniformes para todo el país, no obstante la heterogeneidad de los grupos que la conforman, cuyas diferencias se manifiestan principalmente en factores determinantes como la raza, formas de vida, lugar de residencia, situación económica y tipo de cultura, entre otros. Aquí, resalta la significación del hecho de que a pesar de que en Guatemala el idioma oficial es el español se hablan además veintiún idiomas mayas y algunos idiomas de origen caribe africano del grupo garífuna, que habita parte de la región nororiental de Guatemala. Todos estos aspectos requieren la debida atención del sector educativo, que hasta el momento ha sido insuficiente.

Al acercarse más a la escuela propiamente dicha, fácilmente se observa que la mayoría de ellas carece del material adecuado y se trabaja sólo con los recursos tradicionales, como lo son el yeso y el pizarrón, que generalmente se encuentra en mal estado.

Respecto de la infraestructura física, el delicado problema de la falta de edificios se ha solucionado parcialmente al crear en un mismo inmueble dos o tres centros educativos con jornada distinta; sin embargo, si bien es cierto, se han aprovechado las instalaciones, esto provoca frecuentemente fricciones entre los alumnos y el personal de una y otra jornada. Además, el compartir los edificios ha propiciado irresponsabilidad en el manejo de los mismos. Por otro lado, debe recordarse que pedagógicamente cada ciclo necesita instalaciones adecuadas a sus fines, y se da el hecho de que un inmueble se utiliza para dos ciclos y/o los tres niveles educativos, lo que obstaculiza frecuentemente el desarrollo de las actividades propias de cada grado. Este problema ha obligado también a las escuelas a laborar en horarios mínimos por jornada.

El mobiliario en la mayoría de establecimientos oficiales es insuficiente y por lo general se encuentra en mal estado, por un lado por el poco mantenimiento que se da al mismo y por el otro, por la irresponsabilidad de los propios alumnos. Estas deficiencias se contraponen con una de las obligaciones del Estado, expresadas en la Ley de Educación Nacional, que dice así: "Dotar a todos los centros educativos oficiales, de la infraestructura, mobiliario escolar y enseres necesarios para el buen desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje". (24:13)

En cuanto al sector privado, la calidad de la educación que se ofrece varía mucho entre un establecimiento y otro. Las condiciones con que se trabaja son también muy distintas. Sin embargo, existe una gran cantidad de centros educativos privados que funcionan en inmuebles construidos para otros fines, generalmente casas de habitación, que pedagógicamente no cumplen con los requisitos mínimos para el efecto. También es frecuente el

funcionamiento de los tres niveles en el mismo edificio, lo que impide el buen desarrollo de las actividades escolares.

La supervisión ha descuidado considerablemente al sector privado, lo que incide desfavorablemente en la calidad de la educación y hace que se pierdan de vista los fines de la misma.

Entre los problemas de la educación nacional, puede citarse además el hecho de que en los tres niveles escolares, en ambos sectores, existen escuelas que albergan alumnos de un solo sexo, contradiciendo así el fin de la educación "l" que textualmente dice: "Promover la coeducación en todos los niveles educativos"(24:5), y se contrapone también con el inciso "k" del Artículo 39 Derechos de los educandos, de la Ley de Educación Nacional, que expresa "k) Tener derecho a la coeducación en todos los niveles". (24:17)

Ante la problemática tan grave que enfrenta el sistema educativo se han realizado considerables esfuerzos encaminados a superarla, aunque las mismas se tornan insuficientes ante la magnitud de los problemas. Digno de mención, entre otros, es el Proyecto de Regionalización Educativa que persigue la desconcentración administrativa de los servicios, a fin de conceder una mayor atención a la educación tanto en aspectos cualitativos como cuantitativos. Mediante la regionalización educativa se busca responder en forma eficiente y eficaz a las demandas de cada región.

a. Educación Inicial:

"Se considera educación Inicial, la que comienza desde la concepción del niño, hasta los cuatro años de edad; procurando el desarrollo integral y apoyando a la familia para su plena formación".(24:19)

"Son finalidades de la Educación Inicial:

- a) Garantizar el desarrollo pleno de todo ser humano desde su concepción, su existencia y derecho a vivir en condiciones familiares y ambientales propicias, ante la responsabilidad del Estado.

b) Procurar el desarrollo psicobiosocial del niño mediante programas de atención a la madre en los períodos pre y posnatal, de apoyo y protección a la familia".(24:19)

Estas finalidades se ven apoyadas por diferentes artículos de la Constitución Política de la República, entre ellos:

"Artículo 3o. Derecho a la vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona".(9:11)

Artículo 52o. Maternidad. La maternidad tiene la protección del Estado, el que velará en forma especial por el estricto cumplimiento de los derechos y obligaciones que de ella se deriven".(9:27)

En este nivel, la educación no se desarrolla dentro de la escuela, sino por lo general, en el seno propiamente familiar. Existen algunos programas tanto de instituciones oficiales como privadas que persiguen formar fundamentalmente a la madre para ofrecer al niño la debida educación inicial, pero estos son sumamente limitados, especialmente en cuanto a la atención al área rural. Aquí desempeñan un papel importante los centros del niño o guarderías infantiles, los cuales se dedican a brindar la atención y el cuidado necesarios a niños de corta edad, generalmente hijos de padres que trabajan durante el día y que por ello los llevan a dichos centros. Estos albergues infantiles se ubican en su mayoría en la capital y algunas cabeceras departamentales.

Con la escasa cobertura de la educación inicial se está incumpliendo una de las obligaciones del Estado expresadas en la Ley de Educación Nacional, que textualmente dice: "o) Crear programas de apoyo y protección a la madre en los períodos pre y posnatal"(24:12)

b. Educación Preprimaria:

La obligatoriedad de la educación preprimaria se instituyó con la promulgación de la Constitución de la República de 1985, específicamente en el Artículo 74 de la Sección Cuarta.

En los últimos años se ha dado una proliferación de colegios parvularios, pero a pesar de ello existe un gran déficit en cuanto a su cobertura, que en 1987 significó el 73.28%, localizado especialmente en el área rural.

En el interior de la república la cantidad de escuelas para el nivel preprimario es muy escasa, lo que hace que muy pocos niños tengan acceso al mismo.

Existen dos tipos de escuela parvularia: la escuela para niños de habla castellana y la escuela para niños de habla mayanese, que pone especial atención en la enseñanza del castellano y por ello recibe también el nombre de castellanización. En ambas se atienden especialmente los siguientes aspectos:

- "a) Formación de hábitos.
- b) Conocimiento del medio.
- c) Adaptación escolar y social.
- d) Iniciación matemática.
- e) Prelectura y preescritura iniciales en español y/o Idioma maya.
- f) Educación Estética.
- g) Educación Sensomotriz". (14:3 y 4)

Lamentablemente uno de los principales factores por los que el niño no asiste a la escuela parvularia es el hecho de que muchos padres de familia desconocen el papel que ésta juega en la formación del individuo.

En la actualidad, la mayoría de los centros educativos del nivel primario son atendidos por maestras con el título específico para el efecto, sin embargo, a menudo muchas instituciones encuentran dificultades para conseguir maestras de preprimaria y se ven obligados a contratar maestras de primaria para laborar en este nivel, lo que repercute grandemente en la calidad de la educación. Es importante hacer ver que la formación de maestros de preprimaria bilingüe es reciente, de los cuales solamente ha egresado una promoción, por lo que se ha necesitado utilizar los servicios de promotores bilingües, quienes poseen escasa preparación para desempeñarse como docentes.

En cuanto a la metodología, la mayoría de los centros educativos trabaja en forma tradicional, ya que son pocos los establecimientos que laboran con un método moderno específico.

Por otro lado, especialmente en los colegios privados, en un afán de ganar prestigio ante los padres de familia, se le enseña al alumno a leer y escribir, lo cual es un grave error ya que este no es uno de los objetivos de la escuela parvularia, y por estar atendiendo la lectura y la escritura se descuidan otros aspectos fundamentales necesarios para ingresar al nivel primario.

Otro aspecto que debe mencionarse y que es de suma importancia es la falta de supervisión específica a nivel departamental.

c. Educación Primaria:

El nivel primario es posterior a la educación preprimaria y alberga normalmente niños entre los 6 ó 7 y 13 ó 14 años de edad. A su ingreso, el niño se encuentra en la etapa psicobiológica llamada a veces segunda y tercera infancia.

Luis Arturo Lemus afirma que la finalidad primordial de la educación primaria es la de "...favorecer el desarrollo psicobiológico del alumno y la adquisición de instrumentos culturales básicos necesarios para la comprensión de la vida y la iniciación de la lucha por la existencia".(80:47)

En Guatemala la educación primaria tiene carácter de obligatoriedad desde los gobiernos originados en la Revolución de 1871, cuando también se propugnó por una educación gratuita y laica. Comprende seis grados en educación diurna para niños y cuatro etapas en educación acelerada para adultos. Posee además objetivos determinados, los cuales se citan más adelante.

La educación primaria está al servicio de todos sin discriminación, según la legislación nacional, no obstante, debido a limitaciones económicas y factores de carácter sociocultural, gran parte de la población no tiene acceso a ella.

En 1985 la cobertura del nivel primario representaba aproximadamente un 52%. Del total, 44.33% corresponde al área urbana y 55.67% al área rural. Puede observarse aquí que aparte de la insuficiente cobertura, la misma está desbalanceada en el sentido de que la mayor parte (62%) de la población guatemalteca se ubica en el área rural.

El Artículo 77 de la Constitución Política de la República obliga a los propietarios de empresas industriales, agrícolas, pecuarias y comerciales a establecer y mantener escuelas para sus trabajadores y población escolar, sin embargo, los patronos que han acatado dicho mandamiento son sumamente escasos.

Por lo general, las escuelas primarias funcionan en jornada matutina, pero las hay también en jornada vespertina y nocturna.

En el sector oficial, para matricularse en el primer grado prácticamente los requisitos son mínimos, se circunscriben al pago de una cuota anual de Q.0.50 por concepto de Operación Escuela. Lo ideal sería que también fuera un requisito indispensable haber cursado la preprimaria, sin embargo, como se apuntó anteriormente, por la baja cobertura de este nivel, esto es imposible, por ello este requisito se cumple casi sólo en el sector privado. De aquí que la escuela primaria se convierte en la iniciadora del niño a la escolaridad, teniendo que atender aspectos que debieran cubrirse previamente. Para matricularse en los grados posteriores es necesario haber aprobado el grado inmediato anterior y pagar nuevamente la cuota mencionada.

En el sector privado, los requisitos de inscripción varían entre un colegio y otro, los cuales generalmente obedecen a edad, cuotas, nivel académico, dominio de idiomas extranjeros y otros.

Se ha hecho énfasis con anterioridad al fenómeno de la escasa cobertura del nivel preprimario, lo que convierte a la escuela primaria en el nivel educativo que reviste de mayor importancia, puesto que es prácticamente al único que tiene acceso la población. A pesar de ello, en 1985, por ejemplo, existía un déficit de casi el 31.51%, situación nada confortable.

En la actualidad hay muchos aspectos negativos en la educación primaria, agregados a los que ya se citaron, los cuales acompañan la baja cobertura y hacen que menos del 30% de los alumnos no completen por lo menos el sexto grado. Entre estos aspectos negativos pueden citarse: la repitencia, la deserción y la sobre-edad.

La Repitencia:

Este es uno de los síndromes principales que afectan a la educación guatemalteca, pues según datos del SIMAC (60:6) se necesitan 18 años promedio para tener un egresado de sexto primaria.

La misma institución explica sobre la repitencia lo siguiente: "...afecta con mayor agudeza a las zonas rurales existiendo causas exógenas y endógenas que la explican, tales como la relevancia de los contenidos educativos, la falta de materiales, la carencia de programas sistemáticos de perfeccionamiento y capacitación de maestros, supervisores y directores, la escasa vinculación entre la escuela y la comunidad y entre educación y trabajo, el ausentismo de estudiantes y maestros, el reducido tiempo asignado a las actividades de aprendizaje y el desinterés de los padres de familia por ellos por la poca utilidad que le conceden. Estas y otras son algunas de las causas que mayor incidencia tienen en la repitencia, además de factores socioeconómicos.

Como escuela (sic) (secuela) de la repitencia están la sobreedad y la deserción, que incrementan la ya alta tasa de educandos en edad escolar que no participan de los beneficios de la educación".(60:6)

A esto hay que agregar el hecho de que la educación en su mayor parte se ofrece en lengua castellana incluso en comunidades de habla mayanese, lo que indiscutiblemente afecta la calidad de la misma.

La escasez de programas de orientación y educación especial para la mayoría de la población escolar es otro de los factores que propician la repitencia.

La Sobre-edad:

Este es uno de los problemas educativos pocas veces tratados pero que en realidad exige la debida atención. Se relaciona íntimamente con el anterior, puesto que, en nuestro medio, especialmente en el área rural, sumado a que muchos niños se inscriben en el primer grado pasados los 9 ó 10 años de edad, reprueban frecuentemente los grados. Tal situación afecta al sistema en el sentido de que:

- El alumno de mayor edad se siente incómodo con los

- niños que tienen la edad apropiada para el grado respectivo, y éstos, no dejan de experimentar lo mismo, dejándose influenciar a menudo por actitudes y formas de comportamiento que no están acordes con la etapa en que viven.
- Llega un momento en que la incomodidad del alumno alcanza un clímax, pues la escuela se torna infuncional para los intereses propios de su edad y opta por retirarse.
 - Cuando el alumno cumple determinada edad, los padres prefieren utilizarlo para el trabajo productivo y sin la mayor reflexión lo retiran de la escuela.
 - Para el maestro es sumamente difícil trabajar con un grupo heterogéneo, pues esto provoca indisciplina, ya que los intereses, experiencia y capacidad de los educandos, derivados de la edad, varían considerablemente.

La Deserción:

Según datos del Ministerio de Educación (64:10), la deserción en 1986 refleja un elevado índice del 8.89%, lo cual se observa con mayor efecto en el área rural. La deserción, como ya se ha apuntado, es una consecuencia de la repitencia y la sobre-edad, entre otros factores.

A pesar de los esfuerzos que se han hecho por mejorar la calidad de la educación primaria en el aspecto cualitativo, la misma se ve aquejada por numerosos problemas.

"En 1985 funcionaban en el país 2,722 escuelas incompletas, equivalentes al 34.3% del total de establecimientos del nivel primario. De esta cifra, el 94.7% se ubica en el área rural..." (61:64) Puede deducirse de estos datos que solamente se está brindando a los educandos los conocimientos mínimos, pues como se ve, un gran número de ellos no llega a completar ni siquiera el nivel primario.

Para reducir este problema se ha aprovechado el funcionamiento de escuelas unitarias y de escuelas con seis grados pero con menor número de maestros, en las que se trabaja simultáneamente con más de un grado. La labor en estas escuelas es ardua para los docentes pues además de la sobrepoblación estudiantil y la diferencia de contenidos que se imparten, las condiciones de trabajo son deplorables.

d. El Nivel Medio:

El nivel medio se divide en dos ciclos, los cuales se exponen a continuación separadamente:

Educación Básica:

El ciclo de Educación Básica está constituido por tres grados y es común para todos los alumnos que se inscriben en centros educativos estatales y privados. Al igual que el nivel primario, este ciclo adquirió su carácter de obligatoriedad en 1985.

"Actualmente existen en Guatemala las siguientes modalidades de Ciclo Básico, dadas generalmente por el tipo de instituto donde se imparte:

- Institutos Básicos no experimentales.
- Institutos Básicos Experimentales con Orientación Ocupacional en las áreas Comercial, Industrial, Agrícola y Economía Doméstica. (Los institutos funcionan con una, varias o todas las orientaciones).
- Institutos Experimentales de Educación Básica por Madurez.
- Institutos de Educación Básica Por Cooperativa".
(61:110)

El ingreso al primer ciclo del Nivel Medio exige haber aprobado el último grado de la escuela primaria. El pensum de estudios para institutos no experimentales comprende 25 materias, cuyos contenidos son de carácter general y no pretenden profesionalizar.

La cobertura promedio del Ciclo Básico entre los años de 1981 a 1985 es del 79.3% en relación con la cantidad de egresados del nivel primario en el año anterior. Dicho porcentaje no se distribuye uniformemente, ya que la cobertura del área rural solamente alcanza el 16%. Esta situación se debe ante todo a que la presencia de establecimientos de nivel medio en el área rural es casi inexistente, lo que obliga a los pocos jóvenes de esta área que continúan sus estudios a desplazarse a comunidades urbanas.

Los institutos por cooperativa han representado una solución al problema, atendiendo una cantidad considerable de escolares.

En el Ciclo Básico "...la mitad de la población utiliza los servicios del sector oficial; una tercera parte es atendida por el sector privado y el resto por el sistema de cooperativa".(61:105)

Con respecto del personal, en el nivel medio se utilizan mucho más que en los anteriores los servicios de personal administrativo.

En cuanto a los docentes para este nivel, se requiere que posean como mínimo el título de profesores de enseñanza media preferentemente en la especialidad del área específica de los cursos que impartirán, sin embargo, en 1985 se registró que el 37% de los catedráticos contaba solamente con el título de maestro para el nivel primario y un 2.2% no contaba con título o diploma alguno.

Para los institutos de corte tradicional el pensum de estudios pareciera ser una extensión del que se utiliza en el nivel primario, pues si bien es cierto, hay algunas variantes como la introducción del Idioma Inglés para los tres grados y un curso de Contabilidad General para el tercer grado, las demás asignaturas casi son las mismas y muchas veces los contenidos se tornan repetitivos.

En el sector privado, que está obligado a cumplir con el pensum oficial de estudios, algunos establecimientos han desglosado el mismo e introducido otros cursos como idiomas extranjeros diferentes del Inglés, Computación, Orientación Comercial y otros, y es frecuente observar la mínima importancia que se le otorga a las áreas prácticas como Artes Industriales y Educación Para el Hogar.

Los programas que se utilizan en el Ciclo Básico fueron elaborados en 1989, los cuales sustituyeron a los de 1966, aunque en algunos casos se utilizan también los programas del Proyecto de Educación Básica Integral (PEBI).

Como se indicó con antelación, el Ciclo Básico no tiene un fin profesionalizador, sino que en la mayoría de los casos se lo ve como un muelle hacia el diversificado. A pesar de esto se han fundado algunos establecimientos experimentales con orientación vocacional a efecto de que el alumno que no pueda continuar sus estudios se integre con mayor facilidad al sector productivo; esto además permite

a los alumnos trabajar simultáneamente y sufragar los gastos que implica estudiar. No obstante, los resultados pocas veces se han analizado para ponerlos en práctica en otros establecimientos. Las guías que se utilizan en los institutos experimentales son elaboradas en cada establecimiento.

Ciclo Diversificado:

Este es el segundo ciclo del Nivel Medio. Para ingresar al mismo, en condiciones normales, es necesario haber cursado la educación básica.

En el Diversificado los fines básicamente son dos: a) Preparar al alumno para su desempeño en una carrera profesional. b) Formar al alumno para su ingreso a la universidad (especialmente en el caso del Bachillerato). La duración de las carreras varía entre una y otra.

En 1983 la distribución de la matrícula inicial se observa así: Enseñanza Comercial 49%; Enseñanza Normal 26.3%; Enseñanza Técnica 13.9%; Enseñanza General (Bachillerato en Ciencias y Letras) 10.8%.

Los factores que intervienen en la inscripción del alumno en determinada carrera son varios, entre ellos:

- La mayoría de establecimientos que ofrecen el Ciclo Diversificado se ubica principalmente en la Capital y en las cabeceras departamentales; esta situación obliga a los jóvenes de los municipios a trasladarse a la cabecera más cercana para proseguir sus estudios, por lo tanto, tienen que escoger una de las carreras que allí se imparten.
- Nuestro país se ve aquejado por la centralización gubernativa e industrial en la metrópoli, por lo que la demanda laboral en muchos campos en el interior de la República es mínima.
- La mayor parte de escuelas que ofrecen carreras técnicas pertenecen al sector privado y no funcionan en todos los departamentos, por lo tanto, las pocas escuelas del sector oficial que imparten este tipo de carreras se ven obligadas a hacer una selección de alumnos por la poca capacidad de sus edificios.
- A pesar de que Guatemala es un país eminentemente agrícola, la cantidad de centros educativos que poseen carreras para ese ramo es mínima y solamente uno pertenece al sector oficial.

- El Bachillerato en Ciencias y Letras no tiene un carácter profesionalizador, sino que únicamente se constituye en una fase preparatoria para la universidad. Por ello son pocos los jóvenes que se arriesgan a estudiar dicha carrera; he aquí que la mayor parte de la población es atendida por el sector privado.
- La situación expuesta anteriormente ha tratado de subsanarse con la creación de bachilleratos técnicos.
- Sobre la Enseñanza Normal se hablará más adelante.

La calidad de la educación en los establecimientos del Ciclo Diversificado es muy discutida, varía grandemente de un establecimiento a otro, lo que obedece a diferentes factores.

La mayoría de los establecimientos trabaja con pensa tradicionales, sin embargo, se tiende a conformar asignaturas cada vez más especializadas. El período de duración de los cursos también varía pues existen planes de estudio tanto anuales como semestrales.

3. Situación de la Enseñanza Normal en Guatemala:

a. Generalidades:

Por Enseñanza Normal se entiende aquella formación que se proporciona a los alumnos que en el futuro se desempeñarán como maestros, con el título respectivo. En Guatemala la Enseñanza Normal se ubica en el Nivel Medio y es impartida tanto por el sector oficial como por el privado. La duración de los estudios varía entre una y otra especialidad.

Las especialidades que se imparten en la Enseñanza Normal son las siguientes:

- Maestra de Educación Preprimaria.
- Maestro de Educación Preprimaria Bilingüe. (a)
- Maestro de Educación Primaria.
- Maestro de Educación Primaria Bilingüe. (a)
- Maestro de Educación Primaria Urbana.
- Maestro de Educación Primaria Rural.
- Maestro de Educación Primaria Rural Bilingüe. (a)
- Maestro de Educación Musical.
- Maestro de Educación Física.
- Maestra de Educación Para el Hogar.

(a) Creadas recientemente

En cuanto a los egresados de estas especialidades, en 1988, se tienen los siguientes datos:

Total de graduados del área de Enseñanza Normal: 5,583 alumnos, que corresponden al 26.49% del total de graduados del Nivel Medio.

El porcentaje de egresados para las diferentes especialidades de Enseñanza Normal se distribuye así:

Maestra de Educación Preprimaria	7.02%
Maestro de Educación Primaria	4.3%
Maestro de Educación Primaria Urbana	78.72%
Maestro de Educación Primaria Rural	4.96%
Maestro de Educación Musical	0.72%
Maestro de Educación Física	2.08%
Maestra de Educación Para el Hogar	2.2%

El desbalance en el porcentaje de graduados obedece a que la mayoría de establecimientos normales imparten especialidades de Magisterio Para el Nivel Primario; solamente existe una escuela oficial para maestras de preprimaria y algunas pocas en el sector privado, ubicadas especialmente en el área metropolitana; para las demás especialidades la cantidad de establecimientos educativos es mínima.

b. El Magisterio Para el Nivel Primario:

Para efectos propiamente de este estudio se dedica un espacio separado al magisterio para el nivel primario, especialmente en cuanto a su ubicación en el sistema educativo. En los porcentajes expuestos anteriormente obsérvese que éste, en las especialidades que ofrecía a la fecha, abarca aproximadamente el 88% del área de Enseñanza Normal.

Del total de graduados de magisterio para el nivel primario, el Maestro de Educación Primaria Urbana abarca el 89.47%, el Maestro de Educación Primaria Rural el 5.64% y el Maestro de Educación Primaria el 4.86%.

Se observa aquí que se está formando una mayor cantidad, bastante desbalanceada, de maestros para el área urbana, a pesar de que en nuestro país, aproximadamente el 62% de los habitantes se ubica en

el área rural y gran cantidad de la población pertenece al grupo indígena. A esto se agrega el hecho de que quienes obtienen el título de Maestro de Educación Primaria, a pesar de que la formación que reciben está dirigida principalmente al área rural, son nombrados ocasionalmente para el área urbana, dado el título que poseen.

El desbalance observable en el porcentaje de maestros graduados propicia que la mayoría de docentes que laboran en el área rural sean Maestros de Educación Primaria Urbana, lo que viene en detrimento de la calidad de la educación del país. En este sentido, el inciso n del Artículo 41 Derechos de los Educadores, de la Ley de Educación Nacional, que literalmente dice: "n) Ser ubicado oficialmente en el nivel que le corresponde" (24:18) puede calificarse de impreciso ya que únicamente se refiere al nivel y no al área de especialización. En el Decreto Legislativo 1485 sobre la Dignificación del Magisterio Nacional, tampoco aparecen artículos que normen tal situación.

A continuación se presenta un cuadro acerca de los centros educativos normales que imparten la carrera de Magisterio Para el Nivel Primario en la actualidad.

Las referencias que se utilizan son las siguientes:

- P: Maestro de Educación Primaria.
- PU: Maestro de Educación Primaria Urbana.
- PB: Maestro de Educación Primaria Bilingüe.
- PR: Maestro de Educación Primaria Rural.
- PRB: Maestro de Educación Primaria Rural Bilingüe.

- M: Mixto.
- S: Para señoritas.
- V: Para Varones

c. Cuadro No. 1
 CANTIDAD DE CENTROS EDUCATIVOS QUE FORMAN MAESTROS PARA EL NIVEL PRIMARIO EN GUATEMALA (a)

	TOTAL	SECTOR		RAMA					TIPO		
		OFICIAL	PRIVADO	P	PU	PB	PR	PRD	N	S	V
TOTAL REPUBLICA	110	26	04	6	97	2	4	1	80	23	7
I. REGION METROPOLITANA:	36	6	30	1	35				10	15	3
II. REGION NORTE:	3	2	1		2		1		2	1	
III. REGION NOR ORIENTE:	13	2	11		13				11	1	1
IV. REGION SUR ORIENTE:	9	3	6	1	8				7	1	1
V. REGION CENTRAL:	11	3	8	1	9		1		8	2	1
VI. REGION SUR OCCIDENTE:	30	7	23	3	25		1	1	25	4	1
VII. REGION NOR OCCIDENTE:	6	2	4		4	2			6		
VIII. REGION PETEN:	2	1	1		1		1		2		

(a) Ver anexos.

Nótese que la cantidad de centros educativos que forman Maestros de Educación Primaria Urbana constituye aproximadamente el 88%.

Del total de centros educativos, el 24% pertenece al sector oficial y el 76% al sector privado. Con estos datos puede asegurarse que la Enseñanza Normal no es una función preferencial del Estado, como debería ser realmente. Es necesario hacer énfasis en que hasta hace pocos años la formación de maestros para el área rural era exclusiva del Estado, sin embargo, a partir de 1988 se autorizó el funcionamiento de carreras de esta naturaleza en centros educativos privados.

En cuanto a su ubicación, el 32% de estos establecimientos se concentra en la Ciudad Capital y el resto en el interior de la República. La ubicación de los centros de Enseñanza Normal es casi exclusiva del área urbana, incluso establecimientos que forman maestros especialmente para el área rural funcionan en áreas urbanas, tal es el caso de la Escuela Normal Rural No. 2 de Totonicapán; la Escuela Normal Rural No. 4 de Salamá, Baja Verapaz; la Escuela Normal Rural No. 5 "Julio E. Rosado Pinelo" de Santa Elena Petén; el Instituto Indígena Santiago y otros. Esta situación afecta considerablemente el desarrollo del curriculum de dichas escuelas pues impide el contacto directo con el área rural, lo que muchas veces tiene que ser subsanado de otra forma.

Otro dato de suma importancia es que del total de las escuelas normales que forman Maestros Para el Nivel Primario, el 28% ofrece educación para personas de un solo sexo, lo que es sumamente lamentable en el sentido de que la Enseñanza Normal debiera ser el modelo para el resto de las áreas y niveles educativos. Esta deficiencia también incide gravemente en la formación del futuro maestro.

En cuanto a la duración de los estudios, en la mayoría de los centros educativos normales, la carrera se inicia en Cuarto Magisterio, que en este caso corresponde al primer grado del Ciclo Diversificado y se desarrolla en tres años, mientras que en las Escuelas Normales Regionales de Santa Lucía Utatlán Sololá y de Monjas Jalapa, la formación del futuro maestro se inicia en el grado inmediato superior al Nivel Primario, que en

condiciones normales correspondería al primer grado de Educación Básica, y tiene una duración de cinco años.

Sobre la formación propiamente dicha de los alumnos se hablará más adelante.

C. El Maestro del Nivel Primario:

1. Importancia del Maestro:

Se llama educador a todo lo que de alguna manera ejerce influencias en un ser humano, lo que posee educatividad; es educador el padre, el hermano, el amigo, el árbol, el ambiente, el libro, el maestro, es decir, todo lo que educa.

El maestro es el educador por excelencia, es aquella persona que consagra su vida a la difícil misión de educar, que combina sus conocimientos con su habilidad para enseñar y conducir al educando.

A lo largo de la historia de la educación, se ha asignado diferentes grados de importancia al papel del maestro en la educación; se lo ha exaltado algunas veces, y otras, por el contrario, se ha menospreciado su valor. Sin embargo, como apunta Lemus refiriéndose a los elementos del sistema educativo "...hoy todos tienen igual importancia y el maestro no se distingue de sus alumnos por el lugar, alto y de preferencia que ocupa en el salón de clase, sino que se confunde con ellos; viene a formar parte del medio educativo. Y si el ambiente es el principal educador, el papel del maestro consiste en adecuarlo, en manejarlo, en acondicionarlo para que su acción sea favorable en el desenvolvimiento del educando". (80:120)

2. El Maestro del Nivel Primario en Guatemala:

En el caso de la educación guatemalteca, el tema del maestro no puede tratarse sin considerar el contexto, que muy pocas veces favorece la tarea educativa, pues como lo expresa el mismo Ministerio de Educación "En las escuelas primarias del sector oficial se utilizan materiales convencionales, como pizarrón, yeso, cuadernos y libros de texto. Los pizarrones, sobre todo en el área rural son de pobre calidad y generalmente se encuentran en mal estado, por falta de mantenimiento. En algunas escuelas se

encuentran mapas geográficos y algunos otros materiales, a veces obsoletos y en malas condiciones".(61:74) De aquí que, la tarea del maestro sea ardua y cansada.

El concepto de maestro no es el mismo en el área urbana que en el área rural, depende de muchas circunstancias, sobre todo de la relación que la comunidad tenga con éste. En una ciudad por ejemplo, muchas veces se ve al maestro solamente como un transmisor de conocimientos, como un orientador; la relación con el padre de familia, por ende, se torna muy lejana y fría y lo más probable es que se limite a dar y recibir información con respecto del rendimiento del alumno. La presencia del docente en una calle pasará inadvertida como la de cualquier otro ciudadano. La tarea del maestro en el área urbana quizá se circunscriba más a actividades propiamente del aula y de la escuela. Si bien es cierto, generalmente solo atenderá un grado y compartirá las responsabilidades del plantel educativo con varios docentes y personal administrativo, enfrentará situaciones que difícilmente verá el maestro rural, pues tal vez deba encarar problemas tales como drogadicción y delincuencia en los niños, elevados índices de hogares desintegrados, influencias negativas del ambiente y de los medios de comunicación en los niños, entre otros.

En el caso del área rural la situación es distinta, frecuentemente se ve al maestro como un personaje especial, diferente de los demás. Se lo ve como una persona con muchos conocimientos y su papel no se circunscribe al aula. Su desempeño dentro de la escuela es sumamente difícil, mucho más que el del área urbana; además de la tarea de transmitir conocimientos, el docente tendrá que inculcar en los alumnos hábitos de todo tipo, que en la mayoría de los casos se desconocen en el área rural. El maestro será entonces, el modelo más deseable de imitar.

La colaboración de los padres de familia en el rendimiento del niño es casi nula en el área rural, pues frecuentemente son personas analfabetas o con escasos conocimientos y de recursos económicos muy pobres. Por otra parte, frecuentemente el maestro atiende simultáneamente más de un grado, y a falta de personal, debe desempeñar las veces de director,

secretario, contador y guardián, entre otros. Como ya se dijo, en nuestro país, la mayoría de escuelas están prácticamente en el abandono y por lo tanto, el docente se ve obligado a realizar él solo, proyectos de todo tipo para mejorar en algún grado la situación de la escuela; se lo encontrará entonces, realizando trámites para construir un aula, organizando actividades para construir una pila, solicitando ayuda para pintar los pizarrones, etc.

La tarea del mentor rural no termina allí, pues después de desempeñar su labor en la escuela, lo llegará a buscar una señora para que le haga una carta, un vecino le pedirá favor de medirle un terreno, le suplicarán que le ponga una inyección a un enfermo, tendrá que organizar la feria de la aldea, y así, su tiempo lo ocupará constantemente en beneficio de los demás. En este sentido es necesario resaltar que en el área rural la única imagen de maestro es la del maestro de la escuela primaria, pues como es sabido, los otros niveles no se ofrecen en esa área, salvo en contados casos.

Es importante hacer ver que frecuentemente el maestro rural tiene que caminar grandes distancias para llegar a su escuela, lo cual es sumamente cansado y a menudo obliga al mentor a instalarse en la aldea, alejándose muchas veces de su familia.

El desempeño del maestro en las áreas urbana y rural es distinto, pero en ambas muy importante. He aquí la preocupación por su formación, que sin duda exige mucho más que la de los profesionales de otros campos, pues la tarea del maestro trasciende, y es que, nada menos se le confía la formación de 30 ó 60 niños que no pueden considerarse como conjunto sino cada uno en su individualidad, en su futuro como hacedores de la historia, y como se expuso, frecuentemente el maestro se torna en el eje de la comunidad, y de su capacidad para desempeñarse como tal depende el éxito de muchas actividades que afectarán a todo un conglomerado.

Se necesita entonces que el maestro sea un profesional capacitado no sólo para impartir clases frente a un grupo de alumnos, sino que esté preparado para orientarlos en todas aquellas situaciones que se les presenten tanto en su vida escolar como en su vida personal. Se requiere además, un profesional capaz de contribuir en el

desarrollo de la comunidad, tarea ésta sumamente encomiable pero difícil.

Las obligaciones del maestro guatemalteco se expresan en la recién editada Ley de Educación Nacional, que en el Artículo 36 dice lo siguiente:

"Obligaciones de los Educadores. Son obligaciones de los educadores que participan en el proceso educativo las siguientes:

- a) Ser orientador para la educación con base en el proceso histórico, social y cultural de Guatemala.
- b) Respetar y fomentar el respeto para con su comunidad en torno a los valores éticos y morales de esta última.
- c) Participar activamente en el proceso educativo.
- d) Actualizar los contenidos de la materia que enseña y la metodología que utiliza.
- e) Conocer su entorno ecológico, la realidad económica, histórica, social, política y cultural guatemalteca, para lograr congruencia entre el proceso de enseñanza aprendizaje y las necesidades del desarrollo nacional.
- f) Elaborar una periódica y eficiente planificación de su trabajo.
- g) Participar en actividades de actualización y capacitación pedagógica.
- h) Cumplir con los calendarios y horarios de trabajo docente.
- i) Colaborar en la organización y realización de actividades educativas y culturales de la comunidad en general.
- j) Promover en el educando el conocimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración de los Derechos Humanos y la Convención Universal de los Derechos del Niño.
- k) Integrar comisiones internas en su establecimiento.
- l) Propiciar en la convivencia de los educandos y la propia una actitud favorable a las transformaciones y la crítica en el proceso educativo.
- m) Propiciar una convivencia cívica nacionalista en los educandos". (24:14 y 15)

3. El Perfil del Maestro Para el Nivel Primario:

a. Generalidades:

Entre los componentes del curriculum aparecen los perfiles educacionales. En el Proyecto de maestros para escuelas técnicas de educación básica, Aldana de Insausti define los perfiles como conductas que se espera encontrar en los alumnos; expresa además "Las personas tienen determinadas características que se manifiestan en la conducta ya sea esta dentro del área cognoscitiva, afectiva o psicomotriz. El conjunto de dichas características constituyen su perfil educacional.

En un grupo de personas pueden encontrarse características semejantes y diferentes. A la educación le interesa determinar cuáles son los aspectos comunes al grupo y cuáles son específicos de la individualidad de cada integrante.

El conocimiento del perfil educacional permite organizar el contenido de la enseñanza, seleccionando lo que sea más adecuado y haciendo énfasis en lo fundamental que se estableció en el perfil ideal".(70:53)

La misma autora clasifica los perfiles educacionales en: perfiles de ingreso, perfiles por grado y perfiles de egreso.

El perfil de ingreso:

Enuncia los requisitos que debe cumplir una persona para poder ser aceptado como estudiante de determinada área de enseñanza de una institución x. Dicho perfil es el producto de la educación que el alumno recibió previamente; el perfil de ingreso se determina básicamente mediante pruebas de diagnóstico.

Los perfiles de grado:

Estos constituyen los resultados que deben lograrse en el estudiante en un grado determinado. Son entonces, perfiles intermedios para la consecución del perfil de egreso y están condicionados por el mismo.

El perfil de egreso:

"El perfil de egreso señala resultados que se espera obtener al final del proceso enseñanza-aprendizaje durante un nivel o ciclo que conecte con una salida hacia la vida del trabajo o que capacite para continuar estudios en otro nivel educativo.

Los perfiles de egreso son perfiles ideales que se basan en las exigencias de determinado oficio o profesión, ya que depende de la futura ocupación que tendrá el egresado para que los programas de estudio estén encaminados a transmitir ciertos conocimientos, desarrollar habilidades, destrezas y actitudes específicas al oficio así como hábitos útiles al mismo"(70:54)

Por la naturaleza de este estudio interesa hacer consideraciones especiales sobre el perfil de egreso.

La importancia del perfil de egreso o perfil del profesional radica en que debe constituirse en directriz de la formación del estudiante. Si se tiene bien claro qué es lo que se pretende lograr en el futuro profesional, el diseño del curriculum debe encaminarse precisamente hacia eso. La elaboración del perfil de egreso es entonces previa al diseño del perfil de ingreso y de los perfiles de grado; es también anterior al pensum de estudios y de las guías curriculares.

Este perfil es llamado también perfil terminal. Arnaz, José, define el perfil del egresado como "...un retrato hablado, un dibujo a grandes rasgos con las características principales que ha adquirido como resultado de haber transitado por un determinado sistema de enseñanza-aprendizaje. Es importante enfatizar esto: en el perfil no se describen todas las características que tendrá el egresado, sino sólo aquellas que sean el producto de una transformación intencional que se espera lograr en una institución educativa..."(1:24)

Entre las características más importantes del egresado que pueden expresarse en un perfil, se citan las siguientes:

- "1. Las áreas de conocimientos en las cuales tiene un cierto dominio.
2. Lo que será capaz de hacer en ellas.

3. Los valores y actitudes que probablemente habrá asimilado.
4. Las destrezas que habrá desarrollado".(1:24)

Gurdián, Alicia (76:39) propone una metodología para la definición del profesional ideal, la cual requiere la definición ocupacional real y la definición profesional real.

Definición ocupacional real:

Supone caracterizar el puesto que desempeña un profesional de un campo dado.

La definición ocupacional implica:

- identificar y ubicar egresados y graduados
- identificar instituciones empleadoras
- hacer un análisis de los planes de desarrollo
- hacer un análisis de las tendencias del mercado ocupacional
- elaborar descripciones de los puestos representativos
- hacer un análisis de oferta y demanda
- definir las necesidades sociales actuales y potenciales.

Definición profesional real:

La definición profesional real se refiere propiamente a la determinación de lo que debe enseñarse a los futuros profesionales. Abarca aspectos cognoscitivos, afectivos y psicomotrices.

En esta definición se debe incluir:

- los conocimientos científicos y técnicos específicos de la profesión
- las habilidades y destrezas típicas de la profesión
- actitudes y aptitudes necesarias del profesional
- conocimientos humanísticos e instrumentales necesarios para la profesión
- concepto de cambios críticos en la sociedad, tales como: políticos, sociales, económicos, de salud, ambientales, de higiene, agrícolas, industriales
- nuevas tendencias e innovaciones en el contenido y método de pensamiento de las diferentes disciplinas
- papel que cumple la profesión en la sociedad
- analizar la relación que guarda la profesión con la estructura social del país
- posibles reformas que puedan contribuir al cambio

tecnológico, económico y social.

Definición profesional ideal:

Aquí se logra la caracterización del profesional ideal y resulta de la integración de la definición ocupacional real y la definición profesional real.

Los criterios que deben utilizarse para la selección de las características deben ser las siguientes:

- la opinión de profesionales del área
- la opinión de profesionales de áreas afines
- planes de desarrollo institucional
- planes de desarrollo regional
- planes de desarrollo nacional
- desarrollo científico social del área
- recursos actuales y potenciales.

b. El Perfil del Maestro Para el Nivel Primario Guatemalteco:

La necesidad de la existencia de un perfil terminal para la formación de cualquier profesional se expuso anteriormente.

En el caso del maestro para el nivel primario guatemalteco es también imprescindible un perfil que oriente y guíe todas las actividades que conforman el proceso de enseñanza aprendizaje del mismo y que ante todo determine claramente las características deseables en el futuro maestro a efecto de garantizar eficiencia en la labor tan delicada que como maestro desempeñará.

Hasta la fecha, la formación de maestros para el nivel primario en Guatemala no se ha realizado con un perfil uniforme. Se desconoce la existencia de un perfil que haya servido de base para el diseño de los planes tradicionales que se utilizan actualmente. En el caso de los centros educativos experimentales, la mayoría de ellos cuenta con un perfil profesional propio de cada establecimiento, que se elabora de acuerdo con la filosofía particular de cada institución.

Es evidente que para poder desarrollar el curriculum para la formación de maestros el perfil

de egreso es un elemento primordial, de allí la urgente necesidad de un perfil oficial de esta naturaleza. Además, si bien es cierto, algunos centros educativos poseen una filosofía particular, es necesario que existan objetivos curriculares de carácter general, puesto que todos los alumnos están sujetos, como futuros maestros, a desempeñarse en el mismo contexto, sobre todo porque no se cuenta con una política empleadora claramente definida.

La falta de un perfil profesional ha propiciado la incongruencia entre los diferentes planes de estudio; mientras en unos figuran cursos de Lenguas Indígenas, en otros aparecen cursos de Idioma Inglés, por ejemplo. Cabe destacar también que al observar los pensa pareciera que la contribución al desarrollo comunitario es función exclusiva del maestro rural, no obstante, todo maestro, independientemente del título que posea debe constituirse en un líder social que promueva el desarrollo de la comunidad donde labora.

Actualmente se evidencia en el Ministerio de Educación la necesidad de contar con un perfil terminal para la formación de maestros del nivel primario; dicha dependencia nombró una comisión idónea para que se dedicara a la elaboración de tan valioso documento, el cual fue presentado ante el despacho ministerial en marzo de 1991. La comisión elaboradora se conformó con representantes de las diferentes universidades y profesionales de algunas dependencias del Ministerio de Educación.

En la presentación del mencionado documento se lee lo siguiente:

"La nueva concepción filosófica de la educación conlleva a un enfoque curricular orientado al desarrollo integral del hombre guatemalteco. Este enfoque que se basa en procesos cognoscitivos, afectivos y psicomotrices, requiere de un perfil del maestro guatemalteco de Educación Primaria que lo prepare para actuar en su triple dimensión de orientador, facilitador y conductor del proceso de enseñanza y aprendizaje, cuya acción trasciende del ámbito escolar al entorno comunitario.

Este perfil se concibe como un conjunto de conocimientos, valores, actitudes, habilidades y destrezas factibles de desarrollar y perfeccionar, para lograr el nivel académico y profesional

requerido. Representa los rasgos y expectativas que califican a un sujeto para recibir un crédito profesional. Se pretende un profesional éticamente formado, racional y crítico. Por lo tanto se configura en cuatro dimensiones o componentes: Persona, Miembro de una familia, Ciudadano y Miembro de la Comunidad y, como Profesional; roles en los que el maestro se desempeña y cuya profesión es significativa".(53:7)

Es importante dar a conocer las fases en que se desarrolló el trabajo de la comisión, las cuales son las siguientes:

Primera Fase:

1. Definición de objetivos.
2. Conocimiento de bases legales de la carrera de magisterio en Guatemala.
3. Revisión de encuestas de opinión respondidas por maestros en servicio y administradores educativos en regiones del interior del país.

Segunda Fase:

1. Diseño de metodología y esquema terminal del perfil.
2. Investigación sobre el contenido de los componentes o dimensiones.
3. Análisis de las áreas de conocimiento.

Tercera Fase:

1. Aplicación de encuestas al universo de establecimientos que forman maestros para el nivel primario de la Región Metropolitana.
2. Análisis de pertinencia y discrepancia.
3. Elaboración del documento final.

En un capítulo posterior podrá observarse el perfil presentado por la comisión. Debe hacerse hincapié en que el mencionado perfil está actualmente en una fase de estudio para su redacción final y la debida operativización. El análisis se está desarrollando con la participación de establecimientos educativos que forman maestros para el nivel primario en el país.

D. Los Pensa de Estudios Para la Formación de Maestros del Nivel Primario:

1. Definiciones:

a. Curriculum:

"Definimos el curriculum como un plan que norma y conduce, explícitamente, un proceso concreto y determinado de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en una institución educativa".(1:9)

El curriculum se considera también como el "Conjunto integrado de actividades, experiencias y medios del proceso enseñanza-aprendizaje, en el que participan alumnos, maestros y comunidad, para alcanzar los objetivos de la educación"(7:16)

Puede verse que por un lado se considera el curriculum como un plan anticipado diseñado para el logro de determinadas acciones que dirigirán la formación del estudiante; por el otro, se lo ve como un todo, como el conjunto de todas las experiencias que vivirá el estudiante para la consecución de los objetivos determinados.

No debe perderse de vista que en el desarrollo del curriculum debe haber congruencia entre teoría y práctica, pues el mismo tiene como objeto el logro de los objetivos determinados. Destaca aquí el papel de la escuela, cuya importancia radica en que se constituye en rectora del proceso, el cual se desarrollará tanto dentro del ambiente escolar como fuera de él.

Los curricula difieren entre sí en razón de las circunstancias y características de los procesos de enseñanza que norman. Así, puede hablarse de un curriculum especial para la formación del maestro, el cual engloba todas las actividades que propicien una verdadera formación del alumno para la profesión tan delicada que desempeñará en el futuro.

El curriculum para la formación de maestros se distingue de aquellos que preparan profesionales de nivel medio principalmente en el hecho de que ésta es una carrera eminentemente social. No quiere

decirse con esto que se menosprecia la formación de otros profesionales, que también es importante.

b. El Plan de Estudios:

Uno de los principales componentes del curriculum es el plan o pensum de estudios. El plan de estudios se define así: "Es el conjunto de contenidos seleccionados para el logro de los objetivos curriculares, así como la organización y secuencia en que deben ser elaborados dichos contenidos, su importancia relativa y el tiempo previsto para su aprendizaje".(1:12)

El plan de estudios cumple principalmente las siguientes funciones:

- a) Determina lo que han de aprender los estudiantes durante todo un proceso concreto, determinado, de enseñanza aprendizaje.
- b) Establece el orden que deberá seguirse dentro del proceso y/o las opciones que se tienen.
- c) Agrupa los contenidos en asignaturas y éstas en áreas.
- d) Sirve de guía para la redacción de los programas.
- e) Indica la cantidad de períodos semanales y la duración de cada asignatura.

La función del pensum de estudios dentro del curriculum es relevante puesto que constituye directriz de otros componentes curriculares. Por ejemplo, de acuerdo con el plan de estudios se elaborarán los programas, que determinan los contenidos y actividades a desarrollarse, el sistema de evaluación y otros.

Para efectos propiamente de este trabajo, las consideraciones que se hacen acerca del plan de estudios se refieren específicamente a aquellos pensa destinados a la formación de maestros para el nivel primario en Guatemala.

2. Antecedentes Históricos:

Querer presentar la historia de los pensa de estudios para la formación de maestros del nivel primario en Guatemala independientemente de los demás acontecimientos acaecidos en el contexto educativo y social es sumamente difícil,

especialmente en un país como el nuestro, que a través de todos los tiempos ha sido atacado por el síndrome de la inestabilidad política, dejando huellas indelebles.

Como es normal en cualquier país y siendo la educación un elemento de vital importancia en el desenvolvimiento de las sociedades, en Guatemala, la misma se ha visto fuertemente influenciada por diferentes factores, entre ellos como muy importante y preponderante, la forma de pensar de los hombres de cada época, tanto del contexto nacional como internacional. Lamentablemente, como se dijo antes, Guatemala ha sido un país que presenta entre sus principales características la inestabilidad política, y de allí que a menudo se tomen decisiones de la más variada índole, indudablemente todas con las mejores intenciones, pero muchas de ellas inciden negativamente en la educación de nuestro país, otras, han tenido una vigencia efímera, pues son abolidas o tomadas con indiferencia por un nuevo gobernante. Y es que no puede negarse que la educación guatemalteca ha obedecido inevitablemente a la forma de pensar de cada gobernante, y de aquí que cada período pueda calificarse como favorable o deplorable para la misma.

En el caso del pensum de estudios de la carrera de magisterio debe apuntarse inicialmente que éste, como es natural, está siempre fuertemente vinculado al nivel primario, pues ese es su objeto primordial. Al hacer énfasis en este vínculo no se está afirmando precisamente su estrecha relación en el acontecer histórico, pues si bien es cierto, esto es lo ideal, pareciera que en muchos momentos existe un completo divorcio entre uno y otro. Sin embargo, es necesario hacer notar que aparte del devenir histórico político de nuestro país, Guatemala ha mantenido por casi medio milenio una búsqueda constante de su identidad, identificada principalmente con los grupos indígenas y no indígenas, y que además muestra una variada cultura, que torna difícil el diseño de estructuras curriculares, por lo tanto, la formulación de un plan de estudios no es tarea fácil, pues la misma debe obedecer a las circunstancias sociopolíticas y económicas del lugar y del momento, pero al mismo tiempo estar a la vanguardia de las nuevas corrientes pedagógicas.

Debe destacarse además que es muy difícil considerar la historia del pensum de estudios de magisterio para el nivel primario en el sentido de que, en Guatemala se forman básicamente dos tipos de maestros, los del área urbana y los del área rural. Por mucho tiempo se asignó mayor importancia a la formación de los primeros, grave error éste, pues la mayoría de la población guatemalteca se ubica en el área rural y el grupo indígena se presenta en mayor porcentaje que el resto de la población.

A continuación se presenta un esbozo de los principales acontecimientos históricos acerca de los pensa de estudios a que se refiere el presente trabajo.

a. De Magisterio en Educación Primaria Urbana:

La historia del pensum de estudios se inicia formalmente con los intentos de la creación de la primera escuela normal en territorio nacional, los cuales parecen culminarse en 1835, con la fundación de un centro educativo de tal naturaleza. La duración de esta escuela fue efímera y los datos que se tienen de la misma son sumamente escasos, sin embargo, si se tiene conocimiento de lo que fue el primer pensum de estudios para la educación normal, pues la enseñanza en esta escuela comprendió "...la Instrucción Moral y Religiosa; la Lectura; la Aritmética, comprendiendo en ella pesas y medidas; la Gramática Castellana; el Dibujo Lineal y la Agrimensura, y Elementos de Geografía, de Historia y de Gimnasia aplicada a la milicia".(6:245)

En 1875, por medio del Decreto 131 se funda la Escuela Normal Central de Varones, que inicia de manera definitiva el normalismo en Guatemala. Esta escuela se establece básicamente con el objeto de "formar maestros idóneos para las escuelas normales que deban crearse en los departamentos, y directores para las escuelas primarias elementales y superiores".(6:294) De ello se deduce que a pesar de tener como propósito la formación de maestros bien preparados, este centro no tiene como fin principal la formación del normalista como maestro de educación primaria propiamente. Su carácter se ve reducido entonces, a un tipo de escuela para directores y catedráticos de educación media.

En el primer pensum de estudios de esta escuela se observa un recargo de asignaturas de carácter general; la formación pedagógica para el futuro maestro es casi inexistente. Esto le da al plan de estudios un carácter enciclopedista, cuya tendencia perdura por muchos años en la formación del docente.

Con respecto del surgimiento de centros de educación normal en el interior de la República durante la época, inicialmente se fundaron institutos normales en Quezaltenango y Chiquimula. Posteriormente se crearon otros en Antigua Guatemala, Jalapa, Cobán y San Marcos.

En 1876 se toman medidas que afectan la calidad del pensum, sin embargo, los cursos son restituidos al año siguiente.

Como medida económica, en 1879, se ordenó la unión de las escuelas normales a los institutos de secundaria, tal decisión vino en detrimento de los primeros. El plan de estudios se mantuvo en lo fundamental.

En 1884 se amplía la duración de la carrera a cuatro años, pues anteriormente era de tres. Se introduce además un nuevo plan de estudios, siempre con carácter enciclopedista. Aquí se asigna especial importancia a las Ciencias Naturales. Llama la atención el curso de Taquigrafía, que en la actualidad solamente figura en la carrera de Secretariado. Es importante mencionar además, que en éste como en los planes anteriores aparecen los cursos de Inglés y Francés.

En 1887 se separa la Escuela Normal del Instituto de Varones, sin embargo, esto no sucede con las escuelas de Quezaltenango y Chiquimula.

Debido a la insatisfacción de la eficiencia del Instituto de Señoritas Belén, que ofrecía la carrera de Magisterio, en 1893 se crea la Escuela Normal de Señoritas, pero seis años más tarde se dispone la fusión de ambas.

Entre los cambios que se dan en el plan de estudios de 1884 a 1944 debe citarse que durante el gobierno del General José María Orellana, en 1922, se dicta un nuevo plan de estudios, sin embargo, los cursos de formación docente son escasos y continúa el enciclopedismo. Esta situación se debe ante todo a la confianza que se tenía en el maestro como un transmisor textual de los contenidos y en el hecho de que básicamente la mayoría de la población sólo

tenía acceso al nivel primario y por lo tanto, aquí debía recibir los contenidos generales que le habilitaran para desempeñar un trabajo.

Con fecha 5 de diciembre de 1924 se emite un nuevo plan de estudios, el mismo para los institutos de segunda enseñanza y las escuelas normales, unificándolos en los llamados Institutos Normales. Esto obedece entre otras razones al deseo de ofrecer unidad en los planes de estudio. Un dato sumamente importante es que en este plan ya aparece la cantidad de períodos semanales para cada asignatura y se elaboran los programas para cada curso.

Ya separada la educación normal de la segunda enseñanza, en 1928 cobra vigencia un nuevo plan, en el cual se evidencia lo siguiente: si bien es cierto, la cantidad de cursos pedagógicos y formativos era mínima, ahora disminuye. Por otro lado, aparte de que algunos cursos pierden su diversificación, se observa la vinculación de asignaturas con poca o ninguna relación, tal es el caso de Aritmética y Contabilidad; Zoología y Antropología; Economía Escolar e Higiene; Lenguas Inglesa y Francesa; Dibujo y Caligrafía; Historia de la Pedagogía y Legislación Escolar; Botánica y Mineralogía; Cartografía y Pintura; Trabajos Manuales y Agrícolas; Biología y Sociología; y otros.

Durante el gobierno del General Ubico la formación de maestros se vio fuertemente afectada. Sumado a que los servicios de educación se cobraban, se clausuró una gran cantidad de establecimientos normales; algunos de ellos recobraron vida después de la revolución de 1944, pero no a todos les tocó la misma suerte.

En este período de gobierno se emitió un nuevo plan para las escuelas normales y uno específico para la Escuela Normal Para Varones. Estos planes eran similares a los que ya existían pero se agrega el curso de Formación Militar, que a diferencia de otros cursos que debían ser más importantes, se impartía en todos los grados del nivel medio y se lo reforzaba con asignaturas como Educación Física e Instrucción Cívica. Como puede verse, las escuelas tomaron un carácter militar. Paradójicamente, en los centros normales los cursos pedagógicos y humanísticos en general eran casi inexistentes.

Posterior a la Revolución de 1944 la educación cobra un giro considerable. Además de que se reabren muchas de las escuelas normales clausuradas durante la dictadura ubiquista se trata de dar al normalismo un carácter más humanista.

En 1946 se establece ya la separación entre el Ciclo de Cultura General y la educación normal. Al primer ciclo se le asigna una duración de tres años y al segundo de dos. Esta decisión es trascendental para la educación normal puesto que ésta toma ya un carácter de especialización. Como es de suponerse, se dicta un nuevo plan de estudios y se evidencia en el mismo un claro interés por ofrecer a los futuros maestros la debida preparación para desempeñarse como tales, actitud loable sobre todo por la situación en que estaba la educación normal durante la dictadura ubiquista. Figura en el nuevo plan una cantidad de cursos humanísticos y pedagógicos propiamente. Un dato relevante es que ya se incluye el curso de Didáctica General y las didácticas especiales con su respectiva práctica; la importancia radica en que ya se está enseñando a enseñar y no como anteriormente, que se tomaba al alumno de magisterio como un receptor que más tarde debía trasladar todos sus conocimientos a sus discípulos.

En 1958 se emite un nuevo plan de estudios para el magisterio del nivel primario, el cual se aplica tanto para maestros del área urbana como rural y abarca tres años de duración después del Ciclo Básico. En este plan continúa el interés por ofrecer al alumno contenidos más relacionados con su carrera, sin embargo, aunque figuran varios cursos prácticos, se eliminaron las didácticas especiales, que habían sido un gran logro. Es importante resaltar la instauración de cursos como Literatura Infantil, Educación Especial, y Psicología Infantil, que ya están encaminados al conocimiento del niño y no como otrora, que se formaba propiamente al futuro maestro confiando en su habilidad personal para convertir la teoría en práctica.

Otro dato necesario de agregar es el reaparecimiento del curso de Inglés, que en el plan anterior se ofrecía solamente en el Ciclo de Cultura General.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
45
BIBLIOTECA

En 1961 se fundó la Escuela Normal Centroamericana para Señoritas "Sor Encarnación Rosal" en Antigua Guatemala, con el fin de formar maestras de educación primaria urbana; esta escuela albergó alumnas provenientes de toda Centroamérica, lo que obligó a crear algunos cursos de nivelación, pero se trabajó sobre la base del plan de estudios oficial de Guatemala. Las egresadas recibieron el título de Maestra de Educación Primaria Centroamericana. Este centro educativo feneció a finales de 1964 debido a problemas económicos.

El 20 de diciembre de 1963 se emitieron nuevamente planes separados para maestros del área urbana y maestros rurales. Estos planes todavía se conservan en la actualidad aunque con algunas pequeñas variantes.

Los planes de 1963 fueron sustituidos en 1978, pero los cambios que se hicieron son mínimos. Al respecto se presentan posteriormente algunas consideraciones.

b. De Magisterio en Educación Primaria Rural:

A pesar de que la mayor parte de la población guatemalteca se ubica en el área rural, la formación de maestros para trabajar en esta área se vio por mucho tiempo relegada a un segundo plano.

El aparecimiento de un plan de estudios específico para maestros rurales es posterior al del plan para maestros del área urbana.

Como hechos relevantes en la historia del plan de estudios y de la formación de maestros rurales en Guatemala, pueden citarse los siguientes:

"Durante el gobierno del general José María Reyna Barrios (1892-1998) se creó un centro destinado especialmente a la educación del indio, con el nombre de Instituto Agrícola para Indígenas cuya finalidad primordial era la formación de maestros especiales para ese sector de la población. El decreto que da vida a este establecimiento lleva el número 474, y es de fecha 30 de noviembre de 1893".(6:313) Este instituto inició sus labores en la Finca Nacional El Aceituno. El plan de estudios con el que se trabajó era el siguiente:

"Primer año: Lectura y Escritura, Elementos de Gramática Castellana, Elementos de Aritmética y

Moral; Segundo Año: Lectura, Escritura, Gramática Castellana primer curso, Aritmética primer curso y Moral; Tercer año: Lectura de manuscritos, Escritura al dictado, Gramática Castellana segundo curso, Aritmética segundo curso y Moral y Urbanidad; Cuarto Año: Ligeras nociones de Contabilidad Rural; Nociones de Geografía, Nociones de Historia y Moral y Urbanidad".(6:313)

En este plan de estudios puede observarse inicialmente que se descuidaron los dos objetivos primordiales de la creación de este centro educativo pues no aparecen cursos que contribuyan a la formación de maestros ni cursos de tipo agrícola, dado el nombre del establecimiento. La pobreza del plan es evidente, especialmente ante la carga desmesurada de materias que se ofrecían en las otras escuelas normales de la época. Las asignaturas denotan la idea de que en el área rural los educandos necesitaban solamente aprender a leer y escribir y manejar las operaciones matemáticas básicas.

El Instituto de Indígenas fue trasladado a la Capital y en 1898 se unió a la Escuela Normal. El 25 de enero de 1924 se emitió el Decreto No. 853 que transformaba la Escuela Normal de Indígenas en Escuela Normal de Preceptores Uruguay. En el mismo decreto se dispone la creación de otras tres escuelas normales para preceptores.

Con fecha 5 de enero de 1924 se promulga un plan de estudios para la formación de preceptores. En este plan se observa una mejoría en cuanto a la introducción de cursos propiamente de formación pedagógica, entre ellos Práctica Docente. Es notoria también la tendencia de ofrecer cursos prácticos.

Por medio del Decreto No. 960 de fecha 15 de enero de 1927 se establece que habrá maestros para escuelas rurales, preceptores y maestros de educación primaria urbana.

El 9 de enero de 1928 es emitido el Decreto No. 968, Ley Reglamentaria de Instrucción Pública, que en el Artículo 206 presenta un plan de estudios para preceptores y maestros rurales. En este plan, cuya duración es de dos años, los cursos de formación

pedagógica son sumamente escasos, lo mismo sucede con los cursos prácticos.

En 1929 se aprueba un nuevo plan para maestros rurales, en el cual es evidente la tendencia de formar al maestro con la capacidad necesaria para orientar a los niños en los trabajos prácticos y especialmente en la agricultura. Esto puede justificarse en el sentido de que en esos tiempos se tenía muy poco acceso a la educación post-primaria, por lo tanto, debía aprovecharse para formar al alumno del nivel primario para desempeñarse en algún oficio.

A pesar de que se impartían cursos que podían ser útiles para el maestro en el desempeño de sus labores; la cantidad de asignaturas pedagógicas es casi inexistente.

En 1932 se suprime la Escuela Normal de Preceptores Uruguay y se crea la Escuela Normal de Maestros Rurales Uruguay, cuyo plan se aprueba el 13 de marzo de 1940. En este plan se ofrecen veinte asignaturas, de las cuales solamente tres corresponden al área pedagógica.

El 11 de abril de 1942 se crea la Escuela Para Maestras de Enseñanza Rural. Con esta fecha se emite un nuevo plan de estudios para maestros rurales.

Al revisar esta lista de asignaturas se observa claramente la pobreza de cursos pedagógicos, pues en este plan se reducen a solamente dos. Aquí es necesario resaltar que no figura ningún curso de Práctica Docente. Se observa además la separación que se hace de un curso de Prácticas Agropecuarias para los hombres y uno de Economía Doméstica para las señoritas.

Un dato relevante es que para estas fechas, mientras que los estudios para maestros de primaria urbana abarcaban cinco años, los de maestros rurales se realizaban únicamente en dos.

En 1943 se crea en las escuelas primarias de las cabeceras departamentales, un año de instrucción pedagógica, con el objeto de formar maestros de Enseñanza Rural. Esta disposición podría calificarse como muy acertada justificándola en el hecho de la cantidad insuficiente de maestros para el área rural, sin embargo, se emitió un híbrido

plan de estudios que demuestra la poca importancia que se asignó a esta disposición; esto se confirma si se toma en cuenta el hecho de que durante el gobierno del General Ubico se cerraron muchas escuelas normales.

El acuerdo de creación del séptimo año fue derogado por otro acuerdo emitido el 25 de febrero de 1945, cuando se iniciaba la época revolucionaria.

El 25 de julio de 1945 es sin lugar a dudas una fecha memorable en la historia de la educación guatemalteca, pues por medio del Acuerdo No. 185 se funda la primera Escuela Normal para Maestros Rurales en la Finca la Alameda, Departamento de Chimaltenango.

En el Artículo 20. del mencionado acuerdo dice lo siguiente: "Los planes de estudio y programas para la Primera Escuela Normal Rural Regional serán elaborados de común acuerdo entre los representantes de la Fundación Interamericana de Educación, los de los Ministros de Agricultura, Economía, Salud Pública y Asistencia Social y el Consejo Técnico de Educación..." (79:107)

Como puede verse, la formación de maestros rurales experimentó un giro considerable. Los planes y programas fueron elaborados por personal especializado tomando en cuenta las necesidades educativas y socioeconómicas del área rural, especialmente del grupo cakchiquel. La ejecución de los programas se efectuó de la mejor forma debido a que los alumnos eran todos adultos y con experiencia en el campo docente, además, vivían en el establecimiento con carácter de internos, lo que facilitaba el desarrollo de las actividades curriculares.

Debe ponerse especial atención en que los alumnos, como ya se dijo, eran docentes en servicio y la formación que recibían estaba dirigida propiamente a mejorar su labor. En los otros casos de escuelas normales la situación era diferente pues los alumnos generalmente eran jóvenes y sin ninguna experiencia en el magisterio.

El 16 de marzo de 1948 se dispone otorgar a todos los egresados de la Escuela Normal Rural Regional No. 1 el título de Maestro Especializado en Educación Rural.

En 1953 se crea la Escuela Normal Rural No. 2 en el Municipio de Totonicapán, en el Departamento

del mismo nombre. Según el acuerdo de su creación "Esta escuela tendrá por objeto la formación de maestros para las escuelas primarias de la República, preferentemente de la región Quiché". (75:v.71,701)

El 6 de octubre de 1953 se legaliza un nuevo plan de estudios para la Escuela Normal Rural No. 1, la Alameda. La duración de los estudios para la carrera es de cinco años. Conforme al acuerdo de su emisión, la vigencia de este plan tiene efecto retroactivo desde principios del ciclo escolar 1949.

El período de los cinco años de estudios está dividido en dos ciclos: uno de cultura general y uno de profesionalización. En este último se ofrece una cantidad adecuada de cursos pedagógicos, enriquecida con otras actividades. Se observa entonces, un interés formal por brindar al futuro maestro la debida formación en atención a la educación rural.

El Artículo 13 del acuerdo de emisión de este plan exige lo siguiente: "Las actividades complementarias no son propiamente materias del Plan de Estudios sino que tienen por objeto que los alumnos completen el aprendizaje de materias que, como Educación Musical; Dibujo; Pintura y Modelado; Educación Física; Educación Para el Hogar, necesitan adquisición de habilidades y práctica constante". (75:v.72,226) Esto demuestra que las clases no se impartían con carácter enciclopédico sino atendiendo a las necesidades del futuro docente.

Con fecha 12 de junio de 1956 se aprobó un plan de estudios para las escuelas normales rurales, el cual solamente contiene cursos del segundo al quinto año pues se instauró con el fin de dar lugar a la implantación de un nuevo pensum.

En el segmento anterior se indicó que en 1958 se emitió un nuevo plan de estudios que es el mismo tanto para las escuelas que forman maestros para el área urbana como para las que preparan maestros rurales. Al comentario que se hizo al respecto debe agregarse que ninguno de los cursos alude específicamente al área rural, en cambio, figuran dos cursos de Idioma Extranjero.

En el año de 1960, con fecha 23 de enero se autorizó un nuevo plan de estudios para las escuelas normales rurales y se asigna a estos centros de

estudios el carácter de experimental. Dicho plan tiene una duración de tres años y presenta veintiún asignaturas, todas íntimamente relacionadas con la educación. Sin embargo, de éstas, solamente dos son de didáctica, uno de Didáctica General y el otro de Didáctica Especial (artes del lenguaje y matemática). No figuran cursos de cultura general, mas que el de Literatura y Artes en Guatemala, el cual tiene fuertes vínculos con la educación. En los tres grados se ofrece el curso de Lengua Indígena. Además de los cursos, se incluyen las llamadas Actividades de Integración, que son las siguientes: Actividades Agropecuarias; Coros y Juegos Escolares; Pequeñas Industrias; Educación Para el Hogar; Observación Pedagógica; Recreación; Seminario Pedagógico; y Elaboración de Material Didáctico, que en definitiva enriquecen grandemente el curriculum.

Como se explicó con anterioridad, en 1963 se emiten nuevos planes de estudio, los cuales fueron sustituidos por medio del Acuerdo No. 478 de 1978, no obstante las diferencias entre uno y otro son irrelevantes. Al respecto se habla más adelante.

En las Escuelas Normales Rurales Pedro Molina, de La Alameda, Chimaltenango; Santa Lucía Utatlán y Monjas Jalapa se han desarrollado planes de estudios experimentales propios para una o más de ellas.

La fundación de las escuelas normales rurales existentes en la actualidad se dio de la siguiente manera:

- Escuela Normal Rural Regional No. 1, La Alameda, Chimaltenango: 25 de febrero de 1945. Toma el nombre de Escuela Normal Rural "Pedro Molina" el 29 de abril de 1954.
- Escuela Normal Rural No. 2, Cantón Chotacaj, Totonicapán, el 12 de marzo de 1953. Es sustituida por la Escuela Normal Rural Quiché, Cantón Parramón, Totonicapán, el 6 de octubre de 1959.
- Escuela Normal Rural No. 4, Salamá, Baja Verapaz, el 11 de marzo de 1965.

- Escuela Normal Rural No. 5, Santa Elena, Petén, el 11 de marzo de 1965. Tomó el nombre de Escuela Normal Rural No. 5 "Julio Edmundo Rosado Pinelo", el 26 de octubre de 1979.
- Escuela Normal Regional de Occidente, Santa Lucía Utatlán, Sololá, el 4 de marzo de 1974.
- Escuela Normal Regional de Oriente, Monjas, Jalapa, el 23 de agosto de 1976. Tomó el nombre de Escuela Normal Regional de Oriente "Lic. Clemente Marroquín Rojas" el 28 de febrero de 1977.

La historia registra además la existencia de otros centros para la formación de maestros rurales, cuya existencia fue efímera.

La participación del sector privado en la formación de Maestros de Educación Primaria Urbana es muy importante. Sin embargo, los únicos pensá que se habían utilizado hasta hace pocos años eran los mismos del sector oficial, situación que cambia con el aparecimiento de los centros educativos experimentales. En cuanto a la formación de maestros rurales ésta fue por mucho tiempo una función exclusiva del Estado. Las escuelas para maestros rurales en el sector privado son de reciente creación.

c. Cuadro No. 2
**CAMBIOS OPERADOS EN LOS PLANES DE ESTUDIOS
 CONFORME AL ACUERDO MINISTERIAL No. 478 DE 1978**

1963	1978
Moral y Etica Profesional	Se designa Fundamentos de Moral y Etica Profesional.
Didáctica de las Ciencias Naturales	Se denomina Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza.(a)
Organización, Legislación y Supervisión Escolares, para Quinto Grado.	Es sustituido por el de Legislación y Administración Escolar, para Sexto Grado.
Evaluación Escolar se ubica en Sexto Grado.	Figura en Quinto Grado.
Práctica Docente	Recibe el nombre de Práctica Docente Supervisada (a).
No aparece la duración de la Práctica Docente para el estudiante.	Se especifica la duración de un semestre de práctica para el estudiante.
Lengua Indígena (para los tres grados).	El mismo curso, también para los tres grados, aparece así: Lengua Indígena (Estudio de la Lengua de la Región). (b)
La cantidad de períodos para el curso de Lengua Indígena II es de tres.	Se agrega un período al curso, es decir, se le asignan cuatro. (b)
Taller	Aparece como Práctica de Taller. (b)

- a) Aplicable sólo para Magisterio en Educación Primaria Urbana.
 b) Aplicable sólo para Magisterio en Educación Primaria Rural.

Como puede verse, los cambios son mínimos y obedecen casi siempre a la denominación de las asignaturas. No obstante, es necesario resaltar la importancia de haber asignado un tiempo específico para la realización de la Práctica Docente.

De las observaciones anteriores se deduce que los pensa de estudios vigentes para la formación de maestros del nivel primario en Guatemala datan realmente de 1963. Debe señalarse además que los programas respectivos fueron elaborados entre 1964 y 1969, algunos de ellos se renovaron durante el mismo período, cuando todavía estaba vigente el Decreto Ley No. 153.

3. Bases Legales de los Pensa de Estudios:

A continuación se presenta un cuadro acerca de los documentos que dan la sustentación legal a los actuales pensa de estudios para la formación de maestros del nivel primario:

a. Cuadro No. 3
BASES LEGALES DE LOS PENSAS DE ESTUDIOS

DOCUMENTO LEGAL	LEY REGULADA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
Decreto Ley No.153 Planes de Estudio 20 de diciembre de 1963	Deroga todas las disposiciones que se opongan a este acuerdo	Presenta planes de estudio para Magisterio en Educación Primaria Urbana y Magisterio en Educación Primaria Rural, en los artículos 13 y 14 respectivamente.	Los pensa de estudios presentados en este decreto aún se conservan con unas pocas modificaciones, las cuales se presentan más adelante.
Acuerdo Min. 31 de diciembre de 1963	Decreto Ley No. 153	Establece la cantidad de periodos por curso para los planes de estudio presentados en el Decreto Ley No. 153.	
Decreto Ley No. 16-74 24 de feb. de 1974	Deroga el Decreto Ley No. 153	Dispone que el Ministerio de Educación fije los planes de estudio para todos los niveles del sistema educativo, exceptuando el superior.	No presenta planes de estudio.
Acuerdo Min. No. 27 19 de abril de 1974	Decreto Ley 16-74	Dispone que los alumnos inscritos en cualquier nivel y grado seguirán rigiéndose por los planes vigentes hasta que se emita un nuevo acuerdo. Exeptúa los planes de estudios experimentales.	No presenta planes de estudio.

Continuación Cuadro No. 3

DOCUMENTO LEGAL	LEY REGULADA	CONTENIDO	OBSERVACIONES
<p>Acuerdo Min. No. 478 28 de junio de 1978</p>	<p>Deroga todas las disposiciones que se opongan a este acuerdo.</p>	<p>Presenta nuevos planes de estudio para Magisterio en Educación Primaria Urbana y Magisterio en Educación Primaria Rural respectivamente.</p>	<p>Estos planes están vigentes en la actualidad. En este documento se establecen planes específicos para tres escuelas normales, los cuales fueron sustituidos posteriormente.</p>

En cuanto al tema de la sustentación legal de los planes de estudio, es necesario comentar que estos, en los centros educativos tradicionales que imparten Magisterio Urbano, no se desarrollan conforme al acuerdo de su emisión, puesto que al analizar la situación real, se observa lo siguiente:

- El curso de Evaluación Escolar corresponde en el Acuerdo No. 478 a Quinto Grado, sin embargo, se imparte en Sexto.
- El curso de Legislación y Administración Escolar se ubica en el documento citado en Sexto Grado, no obstante, se ofrece en Quinto.

Con base en estos datos puede asegurarse que los centros educativos no experimentales que forman maestros de educación primaria urbana lo hacen con un pensum ilegal, sin embargo, esta situación es avalada por el Ministerio de Educación puesto que no se han tomado medidas para corregirla.

Agréguese a esto que para el curso de Legislación y Administración Escolar, que se ofrece en las dos especialidades (Urbano y Rural), no existe un programa, por lo que los catedráticos se ven obligados a utilizar el de Organización, Legislación y Supervisión Escolares, que correspondía a uno de los cursos de los planes anteriores.

4. Los Pensa de Estudios Vigentes:

a. Pensa Tradicionales:

En este estudio se considera como pensa tradicionales a aquellos emitidos en 1978 para Magisterio en Educación Primaria Urbana y Magisterio en Educación Primaria Rural, por medio del Acuerdo Ministerial No. 478, pero que como se expresó anteriormente, datan en realidad de 1963. Estos pensa se utilizan en la mayoría de los centros educativos que forman maestros para el nivel primario.

Entre las características de estos pensa pueden citarse:

- Fueron emitidos por medio de un acuerdo ministerial y consisten en un listado de asignaturas, sin especificar objetivos.
- No se desarrollan conforme a su acuerdo de emisión (Magisterio en Educación Primaria Urbana).
- Son similares para ambas especialidades, con mínimas variantes.
- Los programas fueron elaborados entre 1964 y 1969, y en su mayoría son comunes para ambas especialidades.
- Los programas fueron reeditados en 1979, sin embargo, en la actualidad es muy difícil conseguirlos, ya que no los proporciona ninguna librería estatal o privada.
- Tienen una duración de tres años, posterior a la Educación Básica.
- Los cursos tienen una duración de un ciclo lectivo.
- Algunos cursos no obedecen a un orden lógico.
- La Práctica Docente tiene carácter de una asignatura más.

Para tener una visión más clara de la similitud entre los pensa se presenta el cuadro siguiente:

b. Cuadro No. 4
DIFERENCIAS ENTRE LOS PENSAS DE ESTUDIOS TRADICIONALES PARA
MAGISTERIO EN EDUCACION PRIMARIA URBANA Y RURAL

MAGISTERIO URBANO		MAGISTERIO RURAL	
	P		P
CUARTO GRADO:			
Matemática	5	I	
Literatura Universal	5	I	
Física	5	No aparece.	
Estudios Socioeconómicos de Centro América	5	I	
Pedagogía General	4	I	
Psicología General	4	No aparece.	
Didáctica General	3	I	
Moral y Etica Profesional	4	I	
		Lengua Indígena I (Estudio de la Lengua de la Región)	3
		Educación Agropecuaria	4
		Psicobiología	5
QUINTO GRADO:			
Literatura Hispanoamericana	4	I	
Química	5	No aparece.	
Psicología del Niño	4	I	
Didáctica de Matemática	4	I	
Didáctica de Estudios Sociales	4	I	
Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza	4	I	
Didáctica de Idioma Español	5	I	
Didáctica de la Educación Estética	3	I	
Evaluación Escolar	3	I	
		Lengua Indígena II (Estudio de la Lengua de la Región)	4
		Práctica de Taller	4

Continuación Cuadro No. 4

MAGISTERIO URBANO		MAGISTERIO RURAL	
	P		P
SEXTO GRADO:			
Introducción a la Filosofía	4	I	
Biología	4	No aparece.	
Literatura Infantil	3	Aparece con 2 periodos.	
Historia de la Educación	4	I	
Estadística Aplicada a la Educación	3	I	
Legislación y Administración Escolar	4	Aparece con tres periodos.	
Seminario sobre los Aspectos de la Educación Nacional	4	I	
Práctica Docente Supervisada (1 semestre para alumnos)	10	I	
		Organización y Desarrollo de la Comunidad	4
		Lengua Indígena III (Estudio de la Lengua de la Región)	3

P= Cantidad de periodos.

I = Idea.

Fuente: Acuerdo Ministerial No. 478 de 1978

c. Pensa Experimentales:

Como pensa experimentales se consideran aquí, aquellos que se utilizan para la formación de maestros del nivel primario y se les ha asignado tal naturaleza por medio de un acuerdo o resolución específicamente para cada centro educativo.

Estos pensa son diferentes de los tradicionales, y a diferencia de éstos, la cantidad de los establecimientos que los utiliza es mínima.

En Guatemala, se forman maestros para el nivel primario, con pensa experimentales, tanto en el sector oficial como en el privado. Establecer características generales de estos pensa es sumamente difícil puesto que varían mucho uno del otro, sin embargo, en el capítulo siguiente se hacen detalladas apreciaciones sobre los mismos.

d. La Práctica Docente:

Se dedica un espacio preferente para tratar el tema de la Práctica Docente debido a la importancia que ésta tiene en la formación del futuro maestro.

En ningún momento debe perderse de vista que la función principal de los centros educativos normales es preparar a los alumnos que más tarde se desempeñarán como maestros. En este sentido, la responsabilidad de la escuela normal estriba en ofrecer al alumno una preparación equilibrada entre teoría y práctica que le permita desenvolverse eficientemente en su oportunidad.

En el curriculum de la carrera de Magisterio figura un curso precisamente con el nombre de Práctica Docente, el cual más que una asignatura debe ser una vivencia pedagógica. Aquí, el alumno desempeñará un doble papel: el de estudiante y el de maestro. Durante un período determinado el practicante confrontará la teoría con la práctica en una escuela de aplicación, que para el efecto le servirá de laboratorio.

Indudablemente, la práctica docente es la experiencia pedagógica más importante que el futuro maestro vive durante su formación como tal. Esta es en realidad la prueba de fuego para el alumno de magisterio. De aquí que en los últimos años se ha observado que cada vez se le otorga más importancia.

En el caso del alumno de magisterio para el nivel primario, la práctica docente se realiza en una escuela primaria, donde el practicante se iniciará como docente de por lo menos un grado.

La práctica docente se ubica específicamente en el último grado de magisterio precisamente porque su realización por parte del neófito requiere la debida orientación didáctico profesional. La formación del futuro maestro entonces, no es una responsabilidad exclusiva del orientador de práctica docente, sino por el contrario, constituye todo un proceso que compromete al personal del centro educativo en general, quienes deberán aunar sus esfuerzos a efecto de brindar al alumno los conocimientos científicos en dimensión de las necesidades educativas que enfrentará posteriormente.

En el desarrollo del curriculum para la formación del docente, el alumno obtiene la preparación teórica indispensable que luego deberá confrontar con la práctica; de aquí que el propósito fundamental del curso de Práctica Docente sea integrar los conocimientos teóricos que adquiere el alumno y traducirlos a una efectiva aplicación a las situaciones reales que deberá encarar como educador.

La práctica docente es entonces "...un proceso de investigación en la acción, mediante el cual el futuro profesor se sumerge en el mundo complejo del aula para comprenderla de forma crítica y vital desde la perspectiva de los que intervienen en ella, implicándose afectiva y cognitivamente en los intercambios inciertos y conflictivos de la situación real, analizando los mensajes y las redes de interacción, cuestionando sus propias creencias y planteamientos, proponiendo y experimentando alternativas, contrastando interpretaciones, participando en la reconstrucción permanente de la realidad escolar".(2:145)

Por la naturaleza de este curso, no puede enseñarse, sino que debe orientarse. En este sentido, es necesario seleccionar cuidadosamente las experiencias pertinentes que generen una profunda preocupación por los problemas comunes que el maestro novel deberá enfrentar en el futuro. He allí la importancia de la experiencia como curso, pues evitará que al situarse el alumno como profesional no sepa qué hacer en determinadas

situaciones comunes en la tarea docente. Esto es lo que tratan de evitar los empleadores cuando solicitan maestros con experiencia. Puede decirse entonces que entre más rica sea la vivencia, es más formativa.

Un aspecto sumamente importante con respecto de la práctica docente lo constituye la orientación del maestro practicante, la cual está a cargo sobre todo del catedrático de Práctica Docente y del maestro de grado de la escuela de aplicación. En algunos casos esta responsabilidad es compartida por un comité de práctica docente integrado por personal de la escuela normal.

En el caso del catedrático de Práctica Docente, este deberá ser un profesional de las ciencias de la educación con amplia experiencia en el nivel donde se trabajará, es decir, en educación primaria. Lo ideal sería que dicho catedrático solamente tuviera este curso a su cargo, o que contara con el mayor tiempo posible para dedicarse a esta tarea tan difícil que requiere la mayor atención y la supervisión suficiente, desde antes de iniciar la experiencia en la escuela de aplicación e inclusive después de retirarse de ella. Al respecto, debe tenerse presente que frecuentemente la práctica se desarrolla en más de una escuela, por lo que la dispersión de los practicantes requiere del tiempo pertinente de parte del orientador. En cuanto al maestro de grado, es necesario solicitar previamente la mayor colaboración de parte del mismo, pues él es quien tiene más contacto con el desempeño del practicante; debe dársele además la orientación necesaria para que conduzca de la mejor forma al maestro practicante y para que efectúe debidamente la evaluación de éste. También es importante solicitar la participación del director de la escuela de aplicación a fin de que el proceso de práctica sea guiado correctamente.

Otro punto de vital importancia referente a la práctica docente y que ha sido objeto de profundas discusiones es el tiempo que ésta debe abarcar. Aquí, hay que establecer diferencias entre el período de duración de la práctica como curso en el centro educativo normal, y la experiencia propiamente dicha.

En nuestro medio no existe uniformidad en cuanto al tiempo en que se desarrolla la práctica en

ninguna de las dos fases indicadas anteriormente. En los pensa tradicionales para las especialidades de magisterio en educación primaria urbana y primaria rural se establecen diez períodos semanales de clase y un semestre en la escuela de aplicación, sin embargo, en la realidad cada establecimiento trabaja de distinta manera.

El programa oficial del curso (47:7) establece las siguientes etapas: a) Organización y Observación; b) Iniciación y Participación; c) Práctica Formal; d) Evaluación. No obstante, no especifica el tiempo exigido para el desarrollo de cada una de ellas. Frecuentemente se ha caído en el error de planificar la práctica con un tiempo mínimo para su desarrollo asignando una sola semana para la práctica formal o intensiva, es decir, aquella en que el practicante desempeña él solo con sus alumnos, a tiempo completo la labor docente. Esto se debe principalmente a la falta de suficientes escuelas de aplicación y en otros casos porque la práctica se desarrolla en la misma jornada en que se reciben las clases académicas en la escuela normal, las cuales muchas veces no son suspendidas. Así, la práctica docente lejos de constituirse en una experiencia rica y trascendental pasa a significar un crédito previo a la graduación y quizá una frustración para el alumno. Por otro lado, en lugar de contribuir en la formación de los niños, lo más probable es que de esta manera se obstaculice su aprendizaje.

En cuanto a los centros educativos experimentales, cada uno tiene su forma peculiar de trabajo, básicamente se cumple con las etapas exigidas por el programa oficial del curso, pero el tiempo y la modalidad varían entre uno y otro.

Por lo general se presentan los siguientes casos:

1. Las clases académicas se imparten en el centro educativo normal en una jornada y el alumno realiza su práctica en otra.
2. Las clases académicas se imparten en el centro educativo normal durante un semestre y en el otro realizan los alumnos su práctica.
3. Los practicantes permanecen en la escuela de aplicación a tiempo completo durante todo el

ciclo lectivo; las clases académicas se han concluido el año anterior.

Las experiencias que se exigen al futuro maestro a lo largo de la práctica docente y la duración de las etapas que se planifican durante la misma varían para cada establecimiento.

Las opiniones sobre las diferentes modalidades del desarrollo de la práctica difieren grandemente. En el primer caso se objeta que produce un fuerte cansancio al alumno, puesto que tienen que atenderse las clases académicas y el Seminario Sobre Aspectos de la Educación Nacional en una jornada y la práctica docente en la otra. Esto hace que en ninguna de las dos jornadas se demuestre un rendimiento aceptable, ya que ambas tareas requieren de suficiente preparación. Por otro lado, el curso de seminario exige el tiempo suficiente para desarrollar las investigaciones pertinentes. Súmese a esto que el alumno experimenta fuertes tensiones ante la presión de graduarse en el tiempo debido.

El segundo caso ha sido el más aceptado en estos establecimientos, pues ofrece mayor solvencia al alumno en cuanto al tiempo. Esto permite mayor dedicación tanto para las clases académicas como para la práctica docente, lo que redundará en mejores frutos. Por otro lado, como en la mayoría de las veces, en el primer semestre se reciben las clases académicas, el alumno habrá recibido los conocimientos necesarios para la realización de la práctica. Sin embargo, en algunos establecimientos el orden es inverso, lo que es recomendable corregir.

La tercera modalidad se lleva a cabo en tres escuelas oficiales normales: la Escuela Normal Rural "Pedro Molina", la Escuela Normal Regional de Santa Lucía Utatlán Sololá y la Escuela Normal Regional "Lic. Clemente Marroquín Rojas" de Monjas Jalapa. En estos centros educativos el practicante es enviado en el último año de su carrera a una escuela de aplicación preferentemente rural, donde deberá desempeñarse como docente, sin maestro de grado, durante todo el ciclo lectivo. Si bien es cierto, la experiencia en este caso será más fuerte debido a que el alumno desempeñará todos los roles de un verdadero maestro, es más delicada en el sentido de que el practicante prescinde del orientador de

práctica docente y tampoco trabaja con un maestro de grado. La función de orientación en este caso descansa básicamente en el director de la escuela de aplicación. Similar a ésta es la experiencia que se desarrolla en el Instituto Experimental de la Asunción, con la diferencia de que la práctica se divide en dos semestres, en uno de los cuales la futura maestra labora en la sección primaria de ese instituto, recibiendo dos clases alternativamente, y en el otro, es enviada a la escuela de aplicación a un grado diferente. En ambos centros trabaja con la orientación del catedrático de práctica docente.

Es necesario hacer hincapié que en casi todos estos centros educativos normales se realizan otras experiencias relacionadas con la práctica docente en los primeros años de la formación del alumno, lo cual debería generalizarse también para los establecimientos de corte tradicional a fin de establecer un vínculo más próximo entre teoría y práctica.

Como puede verse, es evidente la tendencia de enriquecer la experiencia de la práctica docente en el sentido de que el futuro maestro mejore su competencia hasta convertirse en un profesional. Debe abolirse ya la idea de que la práctica docente se refiere exclusivamente a la docencia directa que realiza el alumno, por el contrario, es imprescindible que constituya un cúmulo de experiencias que garanticen la eficiente labor del maestro principiante en su papel como orientador del aprendizaje del niño y de promotor del desarrollo de las comunidades.

Capítulo III MARCO METODOLOGICO

A. Hipótesis:

Los pensa de estudios experimentales para la formación de Maestros del Nivel Primario tienen mayor ajuste que los pensa tradicionales al perfil ideal del maestro que Guatemala necesita actualmente.

B. Instrumentos:

- Formulario o guía análisis para detectar la relación entre los programas de los cursos de los pensa de estudios, tanto experimentales como tradicionales, y el perfil del maestro para el nivel primario que Guatemala necesita actualmente.
- Tabla comparativa para determinar similitudes y diferencias entre los pensa tradicionales y los pensa experimentales para la formación de maestros para el nivel primario.

C. Población:

El universo de la presente investigación está constituido por la totalidad de los centros educativos normales que forman maestros para el nivel primario en el país.

Para la realización de la investigación se solicitó también la participación de las siguientes autoridades educativas: Director Regional de Educación, Región Metropolitana; Jefa del Departamento Técnico Pedagógico de la Dirección Regional Metropolitana; Jefe de la División

Curricular de la Unidad Sectorial de Investigación y Planificación Educativa (USIPE) y Subdirector del Sistema de Mejoramiento de Personal y Adecuación Curricular del Ministerio de Educación (SIMAC).

D. Procedimientos:

- Se utilizó la técnica de la entrevista con autoridades educativas para detectar su concientización acerca de la necesidad de un perfil profesional para la formación de maestros del nivel primario. De esta forma se determinó el conocimiento que tienen dichas autoridades sobre el perfil del maestro para el nivel primario que el país necesita en la actualidad y qué han hecho por operativizarlo en los alumnos de los centros educativos normales.
- Elaboración y análisis de cuadros comparativos que contienen datos de suma importancia atinentes al tema.
- Análisis del perfil profesional para el maestro del nivel primario guatemalteco en su relación con los programas de los cursos correspondientes a los pensa tradicionales oficiales y experimentales para la formación de maestros.

Capítulo IV PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS

A. Presentación General:

En este capítulo pueden apreciarse los cuadros que sirven de base para la comprobación de la hipótesis que se planteó al iniciar este estudio.

Para cada cuadro se hace la respectiva presentación y posteriormente la interpretación del mismo.

Pueden observarse aquí además, consideraciones generales acerca de los resultados.

B. Cuadro No. 5
Datos Generales de los Centros Educativos
Que Forman Maestros para el Nivel Primario
Con Pensa de Estudios Experimentales

1. Presentación:

En este capítulo se presenta información específica de cada uno de los centros educativos que forman maestros para el nivel primario con pensa experimentales.

2. Cuadro No. 5
DATOS GENERALES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE FORMAN MAESTROS CON PENSA EXPERIMENTALES

CENTRO EDUCATIVO	UBICACION	SECTOR	TIPO	JORNADA	No. DE ACUERDO O RESOLUCION DE AUTORIZACION	OTROS
1 Instituto Normal Para Señoritas "Centro América" (INCA), Matutino.	1a. calle 2-48 Z. 1 Ciudad Capital.	Oficial	Para Señoritas	Matutina.	Acuerdo No. 1223 27-12-84	
2 Instituto Normal Para Señoritas "Belén".	11 Av. 12-20 Z. 1 Ciudad Capital.	Oficial	Para Señoritas	Matutina.	Acuerdo No. 1145 31-7-85	
3 Instituto Normal Para Señoritas "Olimpia Leal".	5a. calle No. 15 Antigua Guatemala, Sacatepéquez.	Oficial	Para Señoritas	Matutina.	Acuerdo No. 618 7-4-88	
4 Escuela Experimental Cristiana Verbo.	Carretera a San Isidro Zona 16. Aldea Acatán Guatemala	Privado	Mixto	Doble.	Acuerdo No. 858 3-0-04 (a)	
5 Instituto Experimental de la Asunción	Calle Real de la Villa 11-01 Zona 10 Ciudad Capital.	Privado	Mixto	Matutina.	Acuerdo No. 617 7-4-88 (a)	
6 Escuela Experimental de Aplicación "Dr. Rodolfo Robles" Universidad Rafael Landívar	Univ. Rafael Landívar 14 Av. 0-43 Zona 3. Quezaltenango.	Privado	Mixto	Matutina.	Acuerdo No. 544 13-9-77 (a)	

Continuación Cuadro No. 5

CENTRO EDUCATIVO	UBICACION	SECTOR	TIPO	JORNADA	No. DE ACUERDO O RESOLUCION DE AUTORIZACION	OTROS
7 Escuela Experimental de Aplicación Mirón Muñoz, URL-SERCAP.	15 calle A 13-37 Z. 1 Ciudad Capital.	Privado	Mixto	Matutina.	Acuerdo No. 123 16-4-74 (a)	
8 Escuela Normal Regional de Occidente, Santa Lucia Utatlán, Sololá.	Molino San Pedro, Santa Lucia Utatlán, Sololá	Oficial	Mixto	Doble	Acuerdo No. 928 15-7-07	* Todos los alumnos son internos. * Se utiliza también pensum ocupacional.
9 Escuela Normal Regional de Oriente "Lic. Clemente Marroquín Rojas", Monjas, Jalapa.	Monjas, Jalapa.	Oficial.	Mixto	Doble.	Acuerdo No. 928 15-7-87	* Todos los alumnos son internos. * Se utiliza también pensum ocupacional.
10 Escuela Normal Rural Pedro Molina"	Finca "La Alameda", Chimaltenango.	Oficial.	Mixto	Doble.	Acuerdo No. 138 21-3-98	* Algunos estudiantes son internos. * Se utiliza también pensum ocupacional.
11 Instituto Normal Para Varones Indígena Santiago	Km. 13 de la Carretera Roosevelt, Zona 7, Ciudad Capital.	Privado	Para varones.	Doble.	Acuerdo No. 324 1-6-98	* Todos los alumnos son internos. * Se utiliza también pensum ocupacional.

Continuación Cuadro No. 5

CENTRO EDUCATIVO	UBICACION	SECTOR	TIPO	JORNADA	No. DE ACUERDO O RESOLUCION DE AUTORIZACION	OTROS
12 Instituto Privado La Salle Santa Maria Visitación	Santa Maria Visitación Sololá.	Privado	Mixto	Matutina.	Res. No. 03-01-90 10-1-90 Quezaltenango.	* Se utiliza también pensum ocupacional.
13 Centro Educativo Liceo Cristiano "Nazaret"		Privado	Mixto	Vespertina	Res. No. 157/90 30-0-90 Antigua Guatemala	
14 Instituto Mixto Diversificado B'alunh Q'ana	Jacaltenango, Huehuetenango.	Privado	Mixto	Vespertina	Res. No. 005-09 3-1-89 Huehuetenango.	
15 Instituto Normal Mixto Privado Mayanse Aguacateco"	Aguacatán, Huehuetenango.	Privado	Mixto	Vespertina	Res. No. 11 7-10-91 Huehuetenango.	

(a) Se refiere a la autorización del establecimiento y/o carrera con carácter experimental.
No presenta el pensum de estudios.

3. Interpretación:

- La cantidad de centros educativos que forman maestros para el nivel primario con pensa experimentales es de 15 en total.
- Al hacer clasificaciones de estos centros educativos, se observa lo siguiente: 6 pertenecen al sector oficial y 9 al sector privado. De estos establecimientos, 7 otorgan el título de Maestro de Educación Primaria Urbana y el resto otros títulos con tendencia a la atención del área rural.
- Es importante hacer énfasis en que no todos los centros educativos poseen un acuerdo o resolución de la legalización de su pensum, algunos sólo cuentan con la autorización para impartir la carrera en forma experimental. En este sentido cabe mencionar que si bien es cierto, los pensa experimentales deben poseer mayor flexibilidad, es necesario que haya un control a nivel ministerial para evitar desórdenes. En algunos de los establecimientos que no tienen legalizado su pensum, por ejemplo, los certificados de los grados que se cursan, no corresponden a lo que en realidad se hace.
- En cuanto al otorgamiento de los títulos se observa un claro descuido, puesto que no se ha hecho un estudio detallado al emitir los acuerdos y/o resoluciones que sirven de base para el efecto, de allí la existencia de especialidades como Magisterio en Educación Primaria Bilingüe y Magisterio en Educación Primaria Rural Bilingüe. Para citar un caso puede verse el acuerdo de autorización de la carrera de Maestro de Educación Primaria Rural Bilingüe (23:1) en un colegio privado, en dicho documento se establece que este centro educativo trabajará con el pensum tradicional de las escuelas normales rurales, en las cuales se otorga el título de Maestro de Educación Primaria Rural.

C. Cuadro No. 6
Cuadro Comparativo de los Pensa de Estudios

1. Presentación:

El siguiente es un cuadro comparativo de los diferentes pensa de estudios con que se forman maestros para el nivel primario en Guatemala.

Debido a que en algunos casos los cursos se imparten anualmente, mientras que en otros se hace por semestre, en la parte superior de cada columna, se indica la modalidad.

El cuadro puede observarse de dos maneras:

Vertical: en esta forma se apreciará cada pensum por separado, para lo cual se estableció una división por áreas, según la naturaleza de los cursos.

Horizontal: en la forma horizontal se establece una comparación de los diferentes pensa por curso. A la par de cada asignatura aparece el grado en que se imparte la misma, para determinar de esta manera el orden en que se desarrolla cada pensum.

Por razones de espacio, se presentan los pensa en páginas distintas. Inicialmente pueden observarse los de Magisterio en Educación Primaria Urbana y luego aquellos que tienden a la atención del área rural.

Es importante hacer ver que el pensum de las Escuelas Normales Regionales de Santa Lucía Utatlán y de Monjas Jalapa, a diferencia de todos los otros, se desarrolla en cinco años. De este pensum se omitieron doce cursos de los primeros años, que por su naturaleza se consideraron del Ciclo Básico.

2. Cuadro No. 6
CUADRO COMPARATIVO DE LOS PENSUM DE ESTUDIOS

PENSUM TRADICIONAL URBANO Por años	INST. NORMAL CENTRO AMERICA Por años	INSTITUTO NORMAL DELEN Por años	INST. NORMAL OLIMPIA LEAL Por años
AREA CIENTIFICA: Matemática 40 Física 40 Química 50 Biología 60	Matemática 40 Física 40 Química 50 Biología 40	Matemática 40 Física 40 Química 60 Biología 60	Matemática 40 Física 40 Química 60 Biología 60
AREA HUMANISTICA (CULTURA GENERAL) Literatura Universal 40 Estudios Socioeconómicos de Centro América 40 Literatura Hispanoamericana 50 Introducción a la Filosofía 60	Literatura Universal 40 Lit. Hispanoamericana 50 Estudios Socioeconómicos de Centro América 60 Int. a la Filosofía 60	Literatura Universal 40 Estudios Socioeconómicos de Centro América 40 Lit. Hispanoamericana 60 Int. a la Filosofía 60	Literatura Universal 40 Estudios Socioeconómicos de Centro América 40 Lit. Hispanoamericana 60 Int. a la Filosofía 60
CURSOS FORMATIVOS: Moral y Etica Profesional 40	Moral y Etica Prof. 60	Moral y Etica Profesional 40	Moral y Etica Profesional 40
CURSOS PEDAGOGICOS GENERALES: Pedagogía General 40 Psicología General 40 Didáctica General 40 Legislación y Administración Escolar 50. (a) Historia de la Educación 60 Estadística Aplicada a la Educación 60 Seminario Sobre los Aspectos de la Educación Nacional 60	Pedagogía General 40 Psicología General 40 Didáctica General 40 Estadística Aplicada a la Educación 40 Organización, Leg. y Supervisión Escolares 60 Historia de la Educación 60 Seminario Sobre Aspectos de la Educación Nacional 60	Pedagogía General 40 Psicología General 40 Didáctica General 40 Estadística Aplicada a la Educación 50 Organización, Leg. y Supervisión Escolares 50 Historia de la Educación 60 Seminario Sobre Aspectos de la Educación Nacional 60	Pedagogía General 40 Psicología General 40 Didáctica General 40 Organización, Leg. y Supervisión Escolares 40 Estadística Aplicada a la Educación 40 Historia de la Educación 60 Seminario Sobre Aspectos de la Educación Nacional 60
CURSOS PEDAGOGICOS DE LA ESPECIALIDAD: Psicología del Niño 50. Didáctica de Matemática 50 Didáctica de Estudios Sociales 50. Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza 50. Didáctica de Idioma Español 50 Didáctica de la Educación Estética 50. Evaluación Escolar 60. (a) Literatura Infantil 60 Práctica Docente Supervisada 60	Psicología del Niño 50. Didáctica de Matemática 50 Didáctica de Estudios Sociales 50. Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza 50. Did. de Idioma Español 50 Didáctica de la Educación Estética 50. Evaluación Escolar 50 Literatura Infantil 60 Práctica Doc. Supervisada 60	Psicología del Niño 50. Didáctica de Matemática 50 Didáctica de Estudios Sociales 50. Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza 50. Did. de Idioma Español 50 Didáctica de la Educación Estética 50. Evaluación Escolar 50 Literatura Infantil 60 Práctica Doc. Supervisada 60	Psicología del Niño 50. Didáctica de Matemática 50 Didáctica de Estudios Sociales 50. Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza 50. Did. de Idioma Español 50 Didáctica de la Educación Estética 50. Evaluación Escolar 50 Literatura Infantil 60 Práctica Doc. Supervisada 60
OTROS:	Teorico 60		

NOTAS:

(a) No obedece al orden del Acuerdo Min. 478.

Continuación Cuadro No. 6

ESCUELA CRISTIANA VERGO Por años	INST. EXP. DE LA ASUNCION Por semestres	ESCUELA RODOLFO RODLES Por semestres	ESCUELA MIRON NUÑOZ Por semestres
AREA CIENTIFICA			
Matemática 4o	Matemática 4o (b)	Matemática 4o (b)	Matemática 4o (b)
Física 4o	Física 4o (b)	Física 4o (b)	Física 4o
Química 5o	Biología 4o (b)	Química 4o (b)	Química 5o
Biología 5o	Química 5o (b)	Anatomía, Fisiología e Higiene 4o	Biología 5o
		Biología 4o y 5o	Bioquímica 6o
AREA HUMANISTICA (CULTURA GENERAL)			
Literatura Universal 4o	Literatura Universal 4o	Literatura Universal 4o (b)	Literatura Universal 4o
Estudios Socioeconómicos de Centro América 4o	Estudios Socioeconómicos de Centro América 4o (b)	Lit. Hispanoamericana 5o	Estudios Sociales 4o (b)
Int. a la Filosofía 4o	Lit. Hispanoamericana 4o	Literatura Guatemalteca 5o	Estudios Sociales 5o
Lit. Hispanoamericana 5o	Int. a la Filosofía 4o	Lógica 5o	Lit. Hispanoamericana 5o
	Historia de la Filosofía 4o	Filosofía 6o (b)	Literatura Guatemalteca 5o
	Aplicación de la Fil. 5o	Problemas Socioeconómicos de Guatemala 6o	Int. a la Filosofía 5o
	Filosofía de la Educación 5o	Principios del Derecho Guatemalteco 6o	Filosofía 6o
	Literatura Guatemalteca 5o		
AREA FORMATIVA			
Moral y Etica Prof. 4o	Fundamentos de Moral y Etica Profesional 4o	Etica 4o	Moral y Etica Prof. 4o
Equipamiento 4o	Catequesis 4o	Etica Profesional 6o	Formación Cristiana 4o, 5o y 6o (b)
	Orientación 4o y 5o		
	Moral 5o		
	Catequesis 5o y 6o (b)		
	Moral 6o (b)		
CURSOS PEDAGOGICOS GENERALES			
Pedagogía General 4o	Pedagogía General 4o	Pedagogía General 4o	Pedagogía General 4o (b)
Psicología General 4o	Psicología General 4o	Psicología General 4o	Psicología General 4o (b)
Didáctica General 4o	Didáctica General 4o	Didáctica General 4o	Pedagogía Catequética 4o
Estadística Aplicada a la Educación 5o	Historia de la Educación 4o	Historia de la Educación 4o	Didáctica Catequética 4o
Organización, Leg. y Supervisión Escolares 5o	Organización Escolar 4o	Estadística Aplicada a la Educación 4o	Didáctica General 5o
Historia de la Educación 6o	Estadística Aplicada a la Educación 5o (b)	Organización, Leg. y Supervisión Escolares 5o	Estadística 5o
Seminario Sobre Aspectos de la Educación Nacional 6o	Seminario Sobre Aspectos de la Educación Nac. 5o (b)	Historia de la Educación en Guatemala 6o	Educación y Compromiso 5o y 6o (b)
		Seminario Sobre Asp. de la Educación en Guatemala 6o	Historia de la Educación 6o
			Leg. y Admón. Escolar 6o
			Seminario 6o
CURSOS PEDAGOGICOS DE LA ESPECIALIDAD			
Psicología del Niño 5o.	Psicología del Niño y del Adolescente 4o	Psicología Infantil 5o.	Didáctica de Matemática 5o
Didáctica de Matemática 5o	Did. de Matemática 5o (b)	Didáctica de Matemática 5o	Didáctica de Estudios Sociales 5o.
Didáctica de Estudios Sociales 5o.	Didáctica de Estudios Sociales 5o. (b)	Did. de E. Sociales 5o.	Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza 5o.
Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza 5o.	Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza 5o (b)	Did. de C. Naturales 5o	Did. de Idioma Español 5o
Did. de Idioma Español 5o	Did. de I. Español 5o (b)	Did. de Idioma Español 5o	Did. de Idioma Español 5o
Didáctica de la Educación Estética 5o.	Did. de Música 5o (b)	Did. de Educ. Estética 5o	Didáctica de la Educación Estética 5o.
Evaluación Escolar 5o	Did. de A. Plásticas 5o (b)	Elaboración de Mat. Did. 5o	Evaluación Escolar 5o (b)
Literatura Infantil 6o	Evaluación Escolar 5o	Planes y Programas de la E. Primaria en Guate. 5o	Práctica Docente 6o (b)
Práctica Doc. Supervisada 6o	Literatura Infantil 6o	Evaluación Escolar 6o	
	Práctica Doc. Sup. 6o (b)	Literatura Infantil 6o	
		Dibujo Educativo 6o	
		Tecnología Educativa 6o	
		Práctica Docente 6o	
OTROS:			
	Computación 5o	Téc. de Inv. y Estudio 4o	Idioma Español 4o (b)
		Ortografía 4o	Inglés 4o (b)
		Lengua Quiché 4o	
		Redacción de Informes y Seminario 6o	

NOTAS:

(b) Se imparte dos semestres.

Continuación Cuadro No. 6

PENSUM TRADICIONAL RURAL	ENRO SANTA LUCIA UTATLAN y ENRO MONJAS JALAPA	ESCUELA NORMAL PEDRO MOLINA	INSTITUTO SANTIAGO
Por años	Por semestres	Por años	Por años
AREA CIENTIFICA: Matemática 40	Matemática 30 Introduc. a la Física 40 Introduc. a la Química 40	Matemática 40 Física 40 Química 50	Matemática 40 Física Fundamental 40 Química 40 Biología 60
AREA HUMANISTICA (CULTURA GENERAL) Literatura Universal 40 Estudios Socioeconómicos de Centro América 40 Literatura Hispanoamericana 50 Introducción a la Filosofía 60	Antropología Cultural y Gramática Maya I y II 10 y 20 (b) (c) Lit. Guatemalteca 30 (b) Folklore Regional 40	Principios Generales de Arte e Int. a la Literatura 40	Estudios Socioeconómicos 40 Literatura Guatemalteca 40 Arte Maya 40 Pensamiento Maya 60 Filosofía 60
CURSOS FORMATIVOS: Moral y Etica Profesional 40		Etica y Relaciones Humanas 40	Moral y Etica Profesional 40 Educación Para la Vida Democrática 60
PEDAGOGICOS GENERALES: Pedagogía General 40 Psicobiología 40 Didáctica General 40 Historia de la Educación 60 Estadística Aplicada a la Educación 60 Legislación y Administración Escolar 50. Seminario Sobre Aspectos de la Educación Nacional 60	Estadística Descriptiva 40 Org. y Admón Escolar 40 (b) Pensamiento Pedagógico Contemporáneo 40 (b) Investigación Educativa (Téc. Documentales) 40 Investigación Educativa (Téc. de Campo) 40 Problemas de la E. Rural Guatemalteca (Sociología de la Educación) 40 (b)	Pedagogía General 40 Psicología General 40 Didáctica General 40 Estadística Aplicada a la Educación 40 Sociología de la Educ. 40 Legislación, Organización y Administración Escolar 50 Orientación Escolar y Diseño de Proyectos Comunes 50 Filosofía de la Educación 50 Seminario (Técnicas de Investigación) 50	Pedagogía General 40 Psicología General 40 Didáctica General 40 Antropología Educativa e Indígena 50 Leg. y Admón Escolar 60 Seminario 60
CURSOS PEDAGOGICOS DE LA ESPECIALIDAD: Psicología del Niño 50 Didáctica de la Matemática 50 Didáctica de los Estudios Sociales 50 Didáctica de las Ciencias Naturales 50 Didáctica del Idioma Español 50 Didáctica de la Educación Estética 50 Evaluación Escolar 50. Literatura Infantil 60 Práctica Docente 60	Did. de la Matemática 40 Did. de Est. Sociales 40 Did. de las C. Nat. 40 Didáctica del Lenguaje 40 Evaluación del Aprendizaje 30. (b) Problemas Psicológicos del Aprendizaje 30 (b) Did. de Educ. Física 40 Técnicas de Interacción en el Aula 40 Planeamiento Didáctico 40 Práctica Doc. y Desarrollo de Proy. Comunes 50 (b)	Evaluación Educativa 40 Psicología del Niño y del Adolescente 50 Didáctica Especial de la Matemática 50. Didáctica Especial de Idioma Español 50 Práctica Doc. Dirigida 50 Práctica Doc. Sup. y Desarrollo de la Comunidad 60	Psicología del Niño 50 Did. de la Matemática 50 Didáctica de los Estudios Sociales 50 Didáctica de las Ciencias Naturales 50 Did. del Idioma Español 50 Did. de Artes Plásticas y Artes Populares 50 Evaluación Educativa 50 Did. de la Lengua Materna 60 Práctica Docente 60
OTROS: Lengua Indígena I, II y III (Estudio de la Lengua de la Región) Educación Agropecuaria 40 Práctica de Taller 50 Organización y Desarrollo de la Comunidad 60	Organización y Desarrollo de la Comunidad 10 y 20 (b) Música, Teatro y Danza 10 y 20 (b) Diseño y Evaluación de Proy. Comunes 30 (b) Ecosistemas de Guate. 30 (b)	Lenguas Indígenas (Cakchiquel) 40 y 50 Educ. Para la Vida Familiar y Pequeñas Industrias 50 Agricultura y Ecosistemas de Guatemala 40 y 50	Orientación en Desarrollo Comunitario 40 Téc. de Investigación Social y Documental 50 Orient. en Des. Comunitario (Estrategias Pedag. Adaptadas al Área Rural) 50 Des. de la Comunidad 60 Elaboración y Evaluación de Proyectos 60

NOTAS:

(a) No obedece al orden del Acuerdo Min. 470.

(b) Se imparte en dos semestres.

(c) Este curso se desglosa en las dos áreas para la ENRO de Santa Lucía.

Continuación Cuadro No. 6

INSTITUTO PRIVADO LA SALLE Por semestres	LICED CRISTIANO HAZARETH Por años	INSTITUTO D'ALUNH Q'ANA Por semestres	INSTITUTO MAYANSE AGUACATECO Por años
AREA CIENTIFICA Matemática 40 Física Fundamental 40 Química 40 Biología 60	Matemática 40	Matemática 40 Física y Química Aplicada 40 (b)	Matemática 40 Física y Química Aplicada 40
AREA HUMANISTICA (CULTURA GENERAL) Estudios Socioeconómicos 40 Arte Maya 40 Pensamiento Maya 50 Introduc. a la Filosofía 50 Introduc. a la Literatura 60	Literatura Universal 40 Estudios Socioeconómicos de Centro América 40 Lit. Hispanoamericana 50 Int. a la Filosofía 60	Literatura Universal 40 Literatura Guatemalteca 40 Estudios Socioeconómicos de Guatemala 50 Int. a la Filosofía 60	Literatura Universal 40 Literatura Hispanoamericana 50 Estudios Socioeconómicos de Guatemala 50 Int. a la Filosofía 40 Antropología Guatemalteca 60
AREA FORMATIVA Moral y Etica 40	Moral y Etica Profesional 40	Relaciones Humanas 40 Moral y Etica Profesional 50	Moral y Etica Profesional 50
CURSOS PEDAGOGICOS GENERALES Pedagogía General 40 (b) Psicología General 40 (b) Didáctica General 40 (b) Sociología de la Educ. 40 Organización, Administración y Legislación Escolar 50. Antropología Educativa e Indígena 50 Estadística N. a la Educ. y Evaluación Esc. 50 y 60 Sistemas Pedagógicos Adecua- dos al Area Rural 60 Seminario 60	Pedagogía General 40 (b) Psicobiología 40 (b) Didáctica General 40 (b) Leg. y Admón Escolar 50 Historia de la Educación 60 Estadística Aplicada a la Educación 60 Seminario Sobre Aspectos de la Educ. Nacional 60.	Pedagogía General 40 (b) Psicología 40 (b) Didáctica General 40 (b) Psicobiología 50 (b) Técnicas de Investigación Educativa 50 Admón. Escolar 50 y 60 Estadística Educativa 60 Filosofía de la Educ. 60 Seminario 60	Pedagogía General 40 Psicología General 40 Didáctica General 40 Historia de la Educación Guatemalteca 50 Administración Escolar 60 Estadística Educativa 60 Filosofía de la Educación 60 Seminario 60
CURSOS PEDAGOGICOS DE LA ESPECIALIDAD Did. de Artes Plásticas y Material Didáctico 50 Psicología Educativa 50 Did. de la Matemática 50 (b) Did. de E. Sociales 50 (b) Didáctica de las Ciencias Naturales 50 (b) Did. del I. Español 50 (b) Did. de las A. Populares 50 Did. de la Lengua Materna 60 Did. de Educ. Física y Téc. Recreativas 60. Práctica Docente 60	Psicología del Niño 50 Did. de la Matemática 50 Did. de las Ciencias del Ambiente Social 50 Did. de las Ciencias del Ambiente Natural 50 Did. del Area de Lenguaje (Español-Cakchiquel) 50 Did. de Educ. Estética 50 Evaluación Escolar 50 Literatura Infantil 60 Curriculum Educativo 60 Práctica Doc. Sup. 60.	Psicología del Niño 50 (b) Did. de la Integración del Aprendizaje 50 (b) Did. de la Educación Bilingüe 50 (b) Tecnología Educ. 50 (b) Evaluación Escolar 60 Literatura Infantil 60 Téc. de Escuela Unitaria 60 Práctica Docente Formal 60	Psicología del Niño 50 Didácticas Integradas para la Educación Bilingüe 50 Evaluación Escolar 60 Literatura Infantil 60 Tecnología Educativa 50 Adecuación Curricular 50 Práctica Docente Formal 60
OTROS Técnicas de Investigación y Estudio 40 Lengua Maya 40 y 50 (b) Agricultura 40 y 50 Elaboración y Evaluación de Proyectos 60 Des. de la Comunidad y Educación Para la Vida Democrática 60	Educación Agropecuaria 40 Lengua Indígena 40 y 50 Práctica Taller 50 Organización y Desarrollo de la Comunidad 60	Taller de Pequeñas Indus- trias 40 (b) Idioma Mayanese 40 y 50 (b) Des. de la Comunidad 50	Taller de Pequeñas Indus- trias 40 Idioma Mayanese 40 y 50 Des. de la Comunidad 50

NOTAS:

(b) Se imparte en dos semestres.

3. Interpretación:

- De acuerdo con los planes de estudios, la formación de los futuros maestros se desarrolla en la mayoría de los centros educativos del país en tres años posteriores a la Educación Básica, que incluyen el área académica y la práctica docente. Sin embargo, en la Escuela Normal Rural Pedro Molina la preparación del futuro maestro se desarrolla en tres años, que se dividen en dos para el área académica y uno para la práctica docente. Por su parte, las Escuelas Normales Regionales de Santa Lucía Utatlán y de Monjas Jalapa, forman a sus alumnos con una duración de cinco años posteriores a Sexto Primaria, de los cuales cuatro se dedican al área académica y uno para la práctica docente.
- Los cursos de los planes de estudios, según su duración, obedecen a dos modalidades, para algunos establecimientos son semestrales mientras que para otros son anuales.
- Los tres establecimientos oficiales que imparten Magisterio en Educación Primaria Urbana utilizan el pensum tradicional pero con un orden distinto, más ajustado a las necesidades del alumno. Además, han asignado un tiempo específico para la realización de la práctica docente. Lo mismo sucede en el caso de la Escuela Cristiana Verbo.
- Los establecimientos, especialmente del sector privado, que tienen autorizada la carrera mediante un acuerdo o resolución en el que se especifica el pensum, a menudo imparten cursos que no figuran en los certificados y cuadros de promoción, tal es el caso de cursos de formación cristiana. Los otros en cambio, cuentan con mayor flexibilidad en este sentido.
- Los establecimientos normales que además del pensum académico cuentan con un pensum para el área ocupacional tienen la oportunidad de acentuar los objetivos de los cursos académicos mediante actividades prácticas que conllevan al

contacto directo con la realidad educativa, además de proveer al alumno de conocimientos específicos para integrarse con mayor facilidad al sector productivo.

- Se evidencia un claro divorcio entre la División Curricular de la Unidad Sectorial de Investigación y Planificación Educativa y las diferentes Direcciones Regionales en cuanto a la autorización de carreras con pensa experimentales. De aquí, la incongruencia entre los diferentes planes de estudio y en los títulos que se otorgan.
- En cuanto a las áreas de los pensa puede notarse que la más pobre es el área formativa, mientras que se detecta la tendencia a impartir mayor cantidad de cursos pedagógicos. Las asignaturas orientadas hacia el desarrollo comunitario se observan casi solamente en los pensa tendientes a la atención del área rural, lo que obedece quizá a la idea equívoca de que el compromiso con la comunidad es exclusivo del maestro rural.
- Los pensa vigentes para las tres escuelas normales oficiales con carácter experimental, son producto de recientes reformas curriculares, sin embargo, no se dio a conocer ningún documento que contenga una descripción de las asignaturas para que los docentes puedan guiarse para elaborar sus programas. Esto hace que los catedráticos se vean obligados a preparar sus guías de acuerdo con su propio criterio, basándose en la idea que dan los nombres de los cursos.
- Algunos de los cursos se imparten en los diferentes centros educativos con nombres distintos, sin embargo, los objetivos y contenidos son muy similares.
- Existe una confusión referente al curso de Legislación y Administración Escolar, el cual figura en los diferentes pensa con distintos nombres, no obstante, la estructura de la asignatura es la misma en todos los casos. Esto se debe al problema legal de los pensa tradicionales, de lo cual se habló anteriormente.

- Los cursos de Evaluación Escolar (Magisterio en Educación Primaria Urbana) y Estadística Aplicada a la Educación (para ambas especialidades) se imparten en los centros educativos no experimentales en Sexto Magisterio, lo cual es un grave error puesto que los alumnos necesitan dominar los contenidos de dichos cursos para el desarrollo de la Práctica Docente y también para Seminario, en el caso del segundo. Por ello, la mayoría de establecimientos experimentales ha realizado un ajuste en cuanto al orden de los mismos.

D. Cuadro No. 7
Cuadro Comparativo de la Cantidad de Cursos
Por Areas de los Pensa

1. Presentación:

Esta gráfica establece comparaciones entre las diferentes áreas de los pensa de cada establecimiento educativo en cuanto a cantidades y porcentajes.

2. Cuadro No. 7
CUADRO COMPARATIVO DE LA CANTIDAD DE CURSOS POR AREA DE LOS PENSAS

PENSUM	TOTAL	AREA CIENTIFICA	%	AREA HUMANISTICA	%	AREA FORMATIVA	%	PEDAGOGICOS GENERALES	%	PEDAGOGICOS DE LA ESPECIALIDAD	%	OTROS	%
PENSUM OFICIAL TRADICIONAL MAG. URBANO	25	4	16	4	16	1	4	7	28	9	36	0	0
NORMAL INCA	26	4	15	4	15	1	4	7	27	9	35	1	4
NORMAL BELEN y OLINPIA LEAL	25	4	16	4	16	1	4	7	28	9	36	0	0
ESCUELA VERBO	26	4	15	4	15	2	8	7	27	9	35	0	0
INSTITUTO ASUNCION	37	4	11	8	22	7	19	7	19	10	27	1	3
ESCUELA RODOLFO ROBLES	39	5	13	7	18	2	5	8	21	13	33	4	10
ESCUELA HIRON NUÑOZ	37	5	14	8	22	4	11	11	30	7	19	2	5

Continuación CUADRO NO. 7

PENSUM	TOTAL	AREA CIENTIFICA	Ø%	AREA HUMANISTICA	Ø%	AREA FORMATIVA	Ø%	PEDAGOGICOS GENERALES	Ø%	PEDAGOGICOS DE LA ESPECIALIDAD	Ø%	OTROS	Ø%
PENSUM OFICIAL TRADICIONAL MAG. RURAL	28	1	4	4	14	1	4	7	25	9	32	6	21
STA. LUCIA UTATLAN y MONJAS J.	29	3	10	4	14	0	0	6	21	10	34	6	21
NORMAL PEDRO MOLINA	25	3	12	1	4	1	4	9	36	6	24	5	20
INSTITUTO SANTIAGO	31	4	13	5	16	2	6	6	19	9	29	5	16
INSTITUTO STA. MARIA	35	4	11	5	14	1	3	9	26	10	29	6	17
LICEO CRISTIANO NAZARETH	28	1	4	4	14	1	4	7	25	10	36	5	18
INSTITUTO B'ALUNH Q'ANA	29	2	7	4	14	2	7	9	31	8	28	4	14
INSTITUTO MAY. AGUACATECO	27	2	7	5	19	1	4	8	30	7	26	4	15

3. Interpretación:

- La cantidad de cursos en total para cada pensum varía considerablemente entre uno y otro, esto se justifica principalmente en que unos se imparten anualmente y otros por semestre.
- Otra variable que debe considerarse al respecto es el tiempo que se asigna en cada centro educativo para el desarrollo tanto de los cursos académicos como para la práctica docente.
- El área que menos fluctúa en cuanto al número de cursos es la científica y prácticamente las asignaturas que figuran en todos los pensa son las mismas.
- Puede observarse que en la mayoría de pensa experimentales figura una mayor cantidad de cursos formativos que en los tradicionales, donde solamente existe uno.
- El área que mayor cantidad de asignaturas posee en la mayoría de los pensa tanto experimentales como tradicionales es la de Cursos Pedagógicos de la Especialidad, puesto que existe una tendencia de introducir cursos cada vez más especializados.

E. Cuadro No. 8
Comparación de los Períodos Semanales Por Curso y
Centro Educativo

1. Presentación:

Un dato fundamental que constituye parte integrante del pensum de estudios es la cantidad de períodos semanales que se asignan a cada curso o asignatura. La gráfica siguiente presenta un panorama sobre este aspecto en los planes de estudio de los diferentes centros educativos.

Para realizar este análisis se tomaron como muestra ocho cursos en las diferentes áreas, tanto de los pensa oficiales tradicionales como de cinco de los establecimientos experimentales, y se establece una comparación entre éstos.

Para indicar la modalidad de la asignatura en cuanto al tiempo en que se imparte, a la par de cada número, que significa la cantidad de períodos semanales, se colocó una abreviatura, así:

A= anual.

B= semestral.

**2. Cuadro No. 8
COMPARACION DE LOS PERIODOS SEMANALES POR CURSO Y CENTRO EDUCATIVO**

CURSOS	PENSUN	PENSUN TRADICIONAL	INCA	HIRON MUÑOZ	INSTITUTO SANTIAGO	NORMAL PEDRO MOLINA	INSTITUTO B'ALUNH Q'ANA
Matemática		5/A	5/A	5/A	5/A	5/A	4/A
Pedagogía General		4/A	4/A	4/A	4/A	3/A	4/A
Moral y Etica Profesional		4/A	4/A	5/S	2/A		4/S
Didáctica General		3/A	3/A	5/S	4/A	3/A	3/S
Didáctica de Idioma Español		5/A	5/A	5/S	3/A	3/A	
Didáctica de Matemática		4/A	4/A	4/S	3/A	3/A	
Evaluación Escolar		3/A	3/A	5/A	5/A	3/A	5/S
Biología		4/A	4/A	5/S	5/A		

3. Interpretación:

- La cantidad de períodos que se asigna a cada curso, como puede verse en el cuadro, varía mucho entre un pensum y otro. Las diferencias se muestran tanto en relación con la cantidad de períodos semanales como en la modalidad del curso, pues en algunos casos éstos son anuales mientras en otros semestrales.
- Entre los pensa tradicionales de Magisterio Urbano y Magisterio Rural las diferencias son mínimas.
- Los tres institutos oficiales normales que trabajan con pensum experimental para Magisterio Urbano se asemejan bastante al tiempo asignado a los cursos del pensum tradicional. Las pocas variantes se observan básicamente en Sexto Magisterio, por la amplitud que ofrece el dedicar un semestre a la práctica docente.
- Hacer apreciaciones en cuanto a la relación que guarda la cantidad del curso y el tiempo asignado para su desarrollo es sumamente difícil, pues en la consideración del problema entran en juego diferentes variables, entre ellas: la duración del período, la metodología utilizada, la selección de actividades curriculares, la intensidad del curso y otros. Cabe mencionar que en algunos cursos los contenidos que normalmente corresponden a una materia, se desglosan en más de una asignatura.
- Un dato de vital importancia es que en los planes de estudio tradicionales se observa que se asigna una mayor cantidad de períodos a los cursos del área científica como Matemática, Física y Química, mientras que en otras asignaturas como Pedagogía General, Didáctica General, y Legislación y Administración Escolar, que son fundamentales para la formación profesional del maestro, y cuyos contenidos son muy extensos, poseen menos períodos semanales. La misma tendencia se observa en la mayoría de pensa experimentales.

F. Cuadro No. 9
Relación Entre el Perfil Profesional y
Los Pensa de Estudios

1. Presentación:

En este cuadro se puede apreciar el Perfil del Maestro para el Nivel Primario de Guatemala.

Por razones de tiempo, recursos y disponibilidad de la información, el análisis del perfil se realizó con base en los pensa oficiales tradicionales y en los pensa de dos centros educativos experimentales.

Los establecimientos experimentales seleccionados fueron la Escuela Experimental de Aplicación Mirón Muñoz y el Instituto Normal para Varones Indígena Santiago, el primero ofrece Magisterio en Educación Primaria Urbana y el segundo Magisterio en Educación Primaria con tendencia a la atención del área rural.

Para efectuar el análisis se utilizaron los programas oficiales de Magisterio en Educación Primaria Urbana y Magisterio en Educación Primaria Rural y los programas de los cursos de los dos centros educativos experimentales. Dicho análisis se hizo básicamente tomando en cuenta los objetivos de los programas.

El cuadro presenta seis columnas. En la primera aparecen los objetivos terminales del perfil, por separado; en la siguiente, el nombre del curso cuyo programa contiene uno o más objetivos curriculares que se ajustan al objetivo, y seguidamente se indica con una "x" el o los pensa a que corresponde dicho curso.

Es necesario observar que en el perfil se establecen divisiones que inicialmente corresponden a los tres dominios: cognoscitivo, afectivo y psicomotriz. Cada uno de éstos, al mismo tiempo se subdivide en los roles que desempeña el maestro.

En la parte superior de cada columna correspondiente a los pensum de estudios aparece una letra de referencia, que se lee así

U: Pensum Oficial Tradicional URBANO.

R: Pensum Oficial Tradicional RURAL.

M: Escuela Experimental de Aplicación Mirón Muñoz.

S: Instituto Normal para Varones Indígena Santiago.

2. Cuadro No. 9
RELACION ENTRE EL PERFIL PROFESIONAL Y LOS PENSAS DE ESTUDIOS

OBJETIVOS TERMINALES	CURSOS	U	R	M	S
AL FINALIZAR LA CARRERA DE MAGISTERIO EN EDUCACION PRIMARIA, EL ESTUDIANTE HABRA DESARROLLADO LOS PROCESOS INTELECTUALES QUE LE PERMITAN:					
COGNOSCITIVO - PERSONA:					
Identificar sus capacidades y limitaciones.	Psicobiología Psicología del Niño	X	X X		
Conocer y perfeccionar su ser psicobiosocial.	Psicobiología Biología Antropología Educativa e Indígena Psicología General Formación Cristiana		X	X X X	X X X
Conservar su entorno natural, social, cultural y transformarlo para adecuarlo a las necesidades del momento.	Biología Didáctica de Ciencias Nat. Didáctica de las Artes Plásticas y Artes Populares			X X	X X X
Utilizar racional y creativamente los recursos disponibles.	Biología Estudios Socioeconómicos Didáctica de las Artes Plásticas y Artes Populares Taller			X	X X
Observar, recolectar, organizar y procesar información para resolver problemas personales en forma creativa.	Matemáticas Estudios Sociales Int. a la Filosofía Filosofía Psicobiología Psicología General	X X	X X X	X X X	X X
Analizar la importancia de la salud física y mental para desenvolverse con propiedad en la familia, el trabajo y la sociedad.	Psicobiología Psicología del Niño Desarrollo de la Comunidad Biología	X	X X		X X

OBJETIVOS TERMINALES	CURSOS	U	R	N	S
COGNOSCITIVO-MIEMBRO DE LA FAMILIA:					
Identificar la participación de la familia en el proceso educativo.	Antropología Educativa e Indígena Pedagogía General	X	X	X	X
Identificar sus derechos y obligaciones como miembro de una familia en todo lo que establece la ley y en potenciar los valores morales y religiosos.	Antropología Educativa e Indígena				X
Analizar las repercusiones que tienen las relaciones armoniosas y los conflictos en la vida de los miembros de la familia desde el punto de vista emocional, social y económico.	Antropología Educativa e Indígena				X
Interpretar y vivir de acuerdo a la legislación que protege a la familia.					
Participar en proyectos familiares para mantener la salud física y mental.					
COGNOSCITIVO-CIUDADANO Y MIEMBRO DE LA COMUNIDAD:					
Identificar las estructuras y procesos sociales, económicos y políticos del país.	Estudios Socioeconómicos Estudios Sociales Literatura Guatemalteca Moral y Ética Profesional Didáctica de Estudios Sociales Desarrollo de la Comunidad	X	X	X X X X	X X X
Identificar las dimensiones geoespaciales, locales, regionales y nacionales, enmarcándolas equilibradamente dentro de las universales.					

OBJETIVOS TERMINALES	CURSOS	U	R	N	S
Reconocer objetivamente la realidad socioeconómica, política y cultural del país.	Estudios Socioeconómicos Estudios Sociales Literatura Guatemalteca Pensamiento Maya Educ. Para la Vida Democrática Moral y Etica Profesional Desarrollo de la Comunidad Didáctica de Estudios Sociales	X	X	X X	X X X X
Identificar el valor de la tradición local, regional y nacional.	Antropología Educativa e Indígena Pensamiento Maya Arte Maya Didáctica de la Lengua Materna Didáctica de las Artes Plásticas y Artes Populares				X X X X X
Aplicar los resultados de las investigaciones educativas para promover el desarrollo comunitario.	Orientación en Des. Comunit. Técnicas de Inv. Social y Doc. Seminario			X	X X
Comparar procesos históricos del pasado y presente del país en proyección al desarrollo futuro.	Historia de la Educación Estudios Socioeconómicos Antropología Educativa e Indígena Didáctica de Estudios Sociales Estudios Socioeconómicos Estudios Sociales	X	X		X X X X
Analizar objetivamente los mensajes emitidos por los medios de comunicación.					
Identificar las variables de interacción comunitaria que influyen en el currículo.	Didáctica de la Lengua Materna Didáctica de las Artes Plásticas y Artes Populares Pedagogía General Antropología Educ. e Indígena Orientación en Des. Comunit.	X	X	X	X X X X

OBJETIVOS TERMINALES	CURSOS	U	R	M	S
Interpretar las leyes guatemaltecas dentro del marco de los derechos y obligaciones individuales y sociales.					
Utilizar racionalmente los recursos disponibles en su comunidad.	Estudios Socioeconómicos Biología			X	X X
Identificar los componentes ecológicos de su región y las características de los ecosistemas existentes en el territorio nacional.					
Identificar las idiosincrasias de los diferentes grupos humanos que conviven en el país, para estar en la capacidad de comprenderlos, respetarlos y ayudarlos.	Antropología Educ. e Indígena Pensamiento Maya				X X
COGNOSCITIVO-PROFESIONAL:					
Aplicar técnicas y métodos de investigación educativa.	Seminario Técnicas de Inv. Social y Doc. Estadística Estudios Sociales	X	X	X X X	X
Utilizar en su trabajo docente los resultados de las investigaciones educativas que él realiza y las que proporcionan organismos especializados a nivel nacional, internacional e interdisciplinario.	Práctica Docente Psicología del Niño Orientación en Des. Comunit. Técnicas de Inv. Social y Doc. Estudios Sociales Estadística	X	X	X X	X X X
Mantener técnicas de investigación participativa para lograr la interrelación entre los componentes del currículum para adecuarlo y actualizarlo.	Orientación en Des. Comunit. Técnicas de Inv. Social y Doc.				X X

OBJETIVOS TERMINALES	CURSOS	U	R	M	S
Elaborar planes de conservación y manejo integrado del patrimonio cultural cuya aplicación requiere la acción coordinada entre la escuela y la comunidad.	Biología Didáctica de Ciencias Nat. Didáctica de las Artes Plásticas y Artes Populares Estudios Socioeconómicos			X	X X X X
Aplicar conocimientos sobre cooperativismo que impulsen el desarrollo individual y comunitario.	Estudios Socioeconómicos Orientación en Des. Comunit.				X X
Aplicar conocimientos sobre la legislación educativa y las disposiciones complementarias que se incorporen a la misma.	Legislación y Admón. Escolar	X	X		
Diseñar el proceso enseñanza-aprendizaje en función del Modelo Curricular vigente y de las necesidades educativas individuales y comunitarias a nivel local y nacional.	Legislación y Admón. Escolar Práctica Docente Didáctica de Matemática Didáctica de Idioma Español	X X	X X		X X
Aplicar técnicas de enseñanza de tipo individual y colectivo que permitan la formación de ciudadanos útiles abiertos al cambio y la superación personal.	Didáctica de Matemática			X	
Aplicar metodología para enseñanza bilingüe.	Estudio de Lenguas Indígenas Didáctica de la Lengua Materna Orientación en Des. Comunit.		X		X X
Aplicar métodos y técnicas de enseñanza para resolver problemas en forma creativa en beneficio individual y colectivo.	Práctica Docente Didáctica de Idioma Español Orientación en Des. Comunit. Didáctica de Matemática Didáctica Catequética	X	X	X X	X X

OBJETIVOS TERMINALES	CURSOS	U	R	N	S
Diseñar recursos didácticos que faciliten el proceso enseñanza-aprendizaje.	Didáctica de las Matemáticas Taller Práctica Docente Didáctica de las Artes Plásticas y Populares Didáctica General Orientación en Des. Comunit.	X X X	X X X X	 X X	 X X X
Utilizar actividades educativas que fomenten en su región el respeto al folklore, la música y el deporte.	Literatura Infantil Did. de la Educ. Estética Didáctica de las Artes Plásticas y Artes Populares	X X X	X X X	 X	 X
Utilizar actividades educativas que favorezcan la formación de hábitos de lectura, de estudio y el uso del tiempo libre.	Literatura Infantil Didáctica de Idioma Español	X X X	X X X	X X X	 X X
Aplicar los conocimientos sobre teorías modernas de aprendizaje al proceso de enseñanza.	Orientación en Des. Comunit. Psicología del Niño	 X	 X	 X	 X X
Aplicar metodologías de enseñanza para las diferentes modalidades de entrega educativa	Didáctica General Orientación en Des. Comunit.	X X	X X	 X	 X
Comunicar ideas y sentimientos con riqueza de vocabulario, fluidez, dicción y precisión	Literatura Infantil Didáctica de las Matemáticas Literatura Universal Introducción a la Filosofía Literatura Guatemalteca Idioma Español	X X X X X	X X X X X	 X	 X
Integrar al proceso enseñanza-aprendizaje, conocimientos teóricos actualizados sobre los contenidos curriculares (lenguaje, matemática)	Didáctica de las Matemáticas Didáctica del Idioma Español	X X X	X X X	 X	 X
Practicar los principios de la comunicación verbal y no verbal en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Literatura Universal Psicología General Didáctica de Idioma Español Idioma Español	X X	X X	 X	 X X

OBJETIVOS TERMINALES	CURSOS	U	R	M	S
Identificar el uso de técnicas de aprendizaje para el aprovechamiento eficaz de los medios de comunicación social.					
Evaluar la conducta y el rendimiento de los alumnos en forma continua y registrar en fichas psicopedagógicas los resultados de pruebas y otras observaciones.	Evaluación Escolar Didáctica de Ciencias Nat.	X	X	X X	X
Utilizar los conocimientos sobre evaluación educativa en la elaboración de pruebas, en la interpretación de resultados, en la toma de decisiones.	Evaluación Escolar Didáctica de Ciencias Nat. Didáctica de Matemática Didáctica de Estudios Sociales Didáctica General Didáctica de Idioma Español Didáctica Catequética	X X	X X	X X X X	X X X
AFFECTIVO-PERSONA:					
Manifestar seguridad en sí mismo y equilibrio emocional.	Psicobiología Introducción a la Filosofía Antropología Educativa e Indígena Psicología General	X	X X	 X	X X
Mantener una actitud de crítica constructiva hacia las circunstancias y las personas que lo rodean y hacia sí mismo.	Literatura Universal Psicología del Niño Introducción a la Filosofía Literatura Hispanoamericana Literatura Guatemalteca Moral y Ética Profesional Educación Para la Vida Dem. Antropología Educativa e Indígena Pensamiento Maya Estudios Sociales Pedagogía General Psicología General Didáctica de Estudios Sociales Matemática Química	X X X	X X X	 X X X X X X X X	 X X X X X

OBJETIVOS TERMINALES	CURSOS	U	R	M	S
Mantener alegría, entusiasmo y optimismo en sus actividades personales y laborales.	Psicobiología Práctica Docente		X	X	
Demostrar que posee criterio propio y sentido común para desenvolverse en su vida personal y profesional.	Matemática Literatura Universal Introducción a la Filosofía Moral y Etica Profesional Filosofía Antropología Educativa e Indígena Psicología General Des. de la Comunidad Estudios Sociales Literatura Hispanoamericana Literatura Guatemalteca	X X X	X X X	X X X X X X X X X X X	X X X X X X X X X X X
Organizar su tiempo libre en actividades de desarrollo personal.	Psicología General Literatura Universal Literatura Hispanoamericana Literatura Guatemalteca	X X	X X	X X X X	X X X X
Integrar su vida con sentido de responsabilidad.	Práctica Docente Seminario Moral y Etica Profesional Educ. Para la Vida Dem. Pedagogía General	X X X	X X X	X X X X X	X X X X X
Utilizar su libertad responsablemente.	Moral y Etica Profesional Seminario			X X	X X
Manifiestar una actitud de consideración y servicio hacia demás.	Pedagogía General Org. y Des. de la Comunidad Práctica Docente Did. de Estudios Sociales Educación Agropecuaria Desarrollo de la Comunidad Elab. y Eval. de Proyectos Moral y Etica Profesional Orient. en Des. Comunitario Psicología General Seminario Psicología del Niño Estudios Sociales	X X X X X X X X X X X X X	X X X X X X X X X X X X X	X X X X X X X X X X X X X	X X X X X X X X X X X X X

OBJETIVOS TERMINALES	CURSOS	U	R	M	S
Demostrar respeto hacia sí mismo, las personas y los bienes.	Pedagogía General Práctica Docente Matemáticas Antropología Educativa e Indígena Psicología General Formación Cristiana Moral y Ética Profesional Didáctica Catequética	X X X	X X X	X	X X X X
Mantener relaciones humanas satisfactorias en función de los valores éticos, morales y culturales establecidos en su comunidad.	Antropología Educativa e Indígena Psicología General Moral y Ética Profesional Formación Cristiana Pedagogía General Didáctica Catequética			X X X X	X X
Practicar la autodisciplina en su vida diaria.	Taller Psicología General Estadística Aplicada		X X		X
Expresar el amor por sus semejantes mediante un trato amable y respetuoso.	Práctica Docente Psicología General Formación Cristiana	X X	X	X X	X
Respetar la autoridad.					
Manifestar en todas sus acciones honestidad, veracidad, lealtad y discreción.	Matemáticas Moral y Ética Profesional Formación Cristiana Didáctica Catequética	X X	X X	X X	X X X
Demostrar respeto hacia la dignidad.	Matemáticas Moral y Ética Profesional Formación Cristiana Didáctica Catequética	X X	X X	X X	
Respetar la libertad religiosa como una forma de satisfacer las necesidades espirituales.					

OBJETIVOS TERMINALES	CURSOS	U	R	M	S	
Manifestar una actitud de respeto hacia las ideas de los demás y hacia la cultura de las diversas etnias.	Psicología General			X	X	
	Moral y Etica Profesional	X	X			
	Antropología Educativa e Indígena				X	
	Pensamiento Maya				X	
	Orient. en Des. Comunitario				X	
	Expresar inclinación por lo estético.	Matemáticas	X	X		
		Literatura Infantil	X	X		
		Didáctica de Educ. Estética	X	X		
		Literatura Universal	X	X	X	
		Literatura Hispanoamericana	X	X	X	
Introducción a la Filosofía		X	X			
Arte Maya					X	
Didáctica de las Artes Plásticas y Artes Populares					X	
Literatura Guatemalteca				X		
Apreciar, aceptar y respetar su ser psicobiosocial.		Antropología Educativa e Indígena				X
	Psicología del Niño				X	
	Psicología General			X	X	
	Biología			X		
	Formación Cristiana			X		
	Valorizar la importancia de mantener la salud física y mental.	Psicobiología		X		
Psicología del Niño		X	X			
Desarrollo de la Comunidad					X	
Biología					X	
Mantener un arreglo personal adecuado.						
Demostrar que posee un sistema de valores morales para tomar decisiones.	Moral y Etica Profesional	X	X	X	X	
	Filosofía				X	
	Psicología General				X	
	Educ. Para la Vida Democrática				X	
	Antropología Educativa e Indígena				X	
	Didáctica General			X		
	Formación Cristiana			X		
	Matemática			X		
	Pedagogía Catequética			X		

OBJETIVOS TERMINALES	CURSOS	U	R	N	S
AFECTIVO-MIEMBRO DE LA FAMILIA:					
Valorizar el rol de la familia en la sociedad como unidad básica generadora de paz.					
Desempeñar con responsabilidad y actitud de servicio el rol que le corresponde dentro de la familia.	Antropología Educativa e Indígena Psicología General				X X
Expresar respeto por los miembros de la familia y sus roles	Antropología Educativa e Indígena				X
Expresar respeto por la vida desde su concepción y en sus diferentes etapas.	Psicología del Niño	X	X		X
Valorizar la importancia de la toma de decisiones dentro de un ambiente familiar.	Antropología Educativa e Indígena				X
Compartir actividades que promuevan la unión y la comunicación amistosa entre los miembros de la familia.					
Valorizar la Legislación que protege a la familia.					
Expresar respeto por la familia y el matrimonio como base para la integración de la misma.	Antropología Educativa e Indígena				X
Valorizar la importancia que tiene la recreación dentro del grupo familiar.					
Promover la participación de la familia en actividades productivas.					

OBJETIVOS TERMINALES	CURSOS	U	R	M	S
Contribuir positivamente a mantener un ambiente familiar de cariño, respeto, colaboración y seguridad entre todos sus miembros.	Antropología Educativa e Indígena Psicología General Formación Cristiana	X			X X
AFFECTIVO-CIUDADANO Y MIEMBRO DE LA COMUNIDAD:					
Valorizar los recursos humanos, naturales y culturales de la comunidad.	Did. de Estudios Sociales Educación Agropecuaria Estudios Socioeconómicos Biología Did. de Ciencias Naturales Didáctica de las Artes Plásticas y Artes Populares Antropología Educativa e Indígena Pensamiento Maya Orientación en Des. Comunit. Arte Maya	X	X X	X X X	X X X X X X X
Organizar actividades para solucionar problemas comunales.	Taller Educación Agropecuaria Org. y Des. de la Comunidad Desarrollo de la Comunidad Elab. y Eval. de Proyectos Estudios Socioec. de C.A. Orientación en Des. Comunit.		X X X		X X X X X X
Promover la generación y aplicación de tecnología adecuada al desarrollo comunitario.	Educación Agropecuaria Desarrollo de la Comunidad Estudios Socioeconómicos Orientación en Des. Comunit. Elab. y Eval. de Proyectos Didáctica de las Artes Plásticas y Artes Populares		X		X X X X X
Cooperar en proyectos y campañas religiosas, cívicas, sanitarias y otras que se realicen en la comunidad.	Psicobiología Desarrollo de la Comunidad Biología Elab. y Eval. de Proyectos		X		X X X

OBJETIVOS TERMINALES	CURSOS	U	R	N	S
Apoyar actividades para preservar y promocionar las riquezas arqueológicas de la región.					
Valorizar su propia etnia como parte de un conglomerado nacional y su situación dentro del ámbito internacional.	Antropología Educativa e Indígena				X
Valorizar la identidad nacional conformada por una pluralidad de etnias y culturas.	Desarrollo de la Comunidad Antropología Educativa e Indígena Didáctica de las Artes Plásticas y Artes Populares Orientación en Des. Comunit.				X X X X
Valorizar el sentido social del trabajo.	Taller Seminario Práctica Docente Estudios Sociales	X	X	X X X	X
Actuar con lealtad al servicio de los ideales democráticos.	Moral y Etica Profesional Educ. Para la Vida Democrática Desarrollo de la Comunidad Elab. y Eval. de Proyectos Org. y Des. de la Comunidad Estudios Sociales		X	X	X X X X
Actuar como promotor del mejoramiento ecológico y económico de la comunidad.	Taller Educación Agropecuaria Desarrollo de la Comunidad Estudios Socioeconómicos Biología Did. de Ciencias Naturales Elab. y Eval. de Proyectos Matemática Didáctica de Matemática		X X	X X	X X X X X
Demostrar respeto a los credos religiosos.				X X	

OBJETIVOS TERMINALES	CURSOS	U	R	N	S
Proceder como un ente de unión entre los diferentes elementos que conforman la comunidad educativa, para propiciar la paz individual y social.					
Promover mecanismos para que sean respetados los derechos humanos.	Moral y Etica Profesional				X
Cumplir con sus obligaciones legales como condición para exigir sus derechos.					
Demostrar respeto hacia la idiosincrasia de las diversas etnias.	Antropología Educativa e Indígena Pensamiento Maya Orientación en Des. Comunit.				X X X
Defender la solidaridad y el civismo como una estrategia que promueve el desarrollo del país.	Educ. Para la Vida Democrática Moral y Etica Profesional				X X
Organizar eventos comunitarios para promover la salud.	Org. y Des. de la Comunidad Psicobiología Desarrollo de la Comunidad Biología		X X		X X
Identificarse como un miembro activo y responsable del desarrollo de su comunidad.	Educación Agropecuaria Org. y Des. de la Comunidad Desarrollo de la Comunidad Estudios Socioec. de C.A. Orientación en Des. Comunit. Téc. de Investigación Social y Documental Elab. y Eval. de Proyectos Antropología Educativa e Indígena Didáctica de las Artes Plásticas y Artes Populares Estudios Sociales Pedagogía General Matemática		X X		X X X X X X X X X X X X X

OBJETIVOS TERMINALES	CURSOS	U	R	M	S
<p>APECTIVO-PROFESIONAL: Valorizar la importancia de la actualización permanente en cuanto a contenidos y metodología de las disciplinas que enseñan y en cuanto a la propia superación profesional.</p>					
<p>Participar en forma responsable, puntual y honesta en las actividades diarias de su trabajo.</p>	<p>Taller Práctica Docente Seminario Didáctica General Pedagogía General</p>	<p>X</p>	<p>X X</p>	<p>X X X X</p>	
<p>Demostrar respeto a los derechos humanos en sus relaciones con sus alumnos y demás personas de la comunidad escolar.</p>	<p>Práctica Docente Psicología General Moral y Etica Profesional Formación Cristiana Pedagogía General Pedagogía Catequética</p>	<p>X X X</p>	<p>X X</p>	<p>X X X X</p>	<p>X</p>
<p>Expresar una actitud que propicie la confianza de sus alumnos y estimule el diálogo franco, en un ambiente de alegría.</p>	<p>Psicología General Formación Cristiana</p>			<p>X X</p>	<p>X</p>
<p>Organizar programas sobre paternidad y maternidad responsable, educación, administración de recursos económicos y cuidado de la familia.</p>	<p>Orientación en Des. Comunit.</p>				<p>X</p>
<p>Demostrar relaciones sociales satisfactorias con sus compañeros de trabajo, con los demás miembros de la comunidad.</p>	<p>Práctica Docente Antropología Educativa e Indígena Psicología General Moral y Etica Profesional Formación Cristiana</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X X X</p>	<p>X X</p>
<p>Actuar con habilidad y actitud positiva en el trabajo de equipo.</p>	<p>Práctica Docente Psicología Genral Estudios Sociales Seminario</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X X</p>	<p>X</p>

OBJETIVOS TERMINALES	CURSOS	U	R	N	S
<p>Promover en sus alumnos la autodisciplina y la superación personal.</p> <p>Valorizar los derechos y responsabilidades gremiales que le permitan realizar trabajo eficiente y eficaz en beneficio de la colectividad.</p> <p>Organizar actividades con los miembros de la comunidad educativa para que conozcan los problemas demográficos y sociales de la época actual y la responsabilidad que cada quien tiene en la solución de los mismos.</p>	<p>Taller Orientación en Des. Comunit.</p> <p>Educ. Para la Vida Democrática Moral y Etica Profesional</p>		X		X X X
<p>PSICOMOTRIZ-PERSONA</p> <p>Ejercitar actividades corporales para mantener la salud física y mental.</p> <p>Hacer deporte acorde a sus intereses y condición física.</p>					
<p>PSICOMOTRIZ - MIEMBRO DE LA FAMILIA:</p> <p>Manejar con destreza materiales, herramientas y equipo que le permitan producir objetos útiles y estéticos para satisfacer las necesidades de la familia.</p> <p>Manejar apropiadamente su expresión gestual en la comunicación de ideas y sentimientos entre los miembros de la familia.</p>	<p>Matemática</p> <p>Estudios Socioeconómicos de Centro América</p> <p>Didáctica de Artes Plásticas y Artes Populares</p> <p>Desarrollo de la Comunidad</p> <p>Taller</p> <p>Idioma Español</p> <p>Antropología Educativa e Indígena</p> <p>Psicología General</p>	X	X X	X	X X X X X

OBJETIVOS TERMINALES	CURSOS	U	R	H	S
Ejercer la destreza de los oficios y demás actividades que contribuyen a mantener en el hogar un ambiente estético de orden, de limpieza y de economía.	Estudios Socioeconómicos de Centro América Didáctica de Artes Plásticas y Artes Populares Taller		X		X X
PSICOMOTRIZ - CIUDADANO Y MIEMBRO DE LA COMUNIDAD:					
Comunicarse apropiadamente con los demás tanto en su calidad de líder como de seguidor.	Literatura Guatemalteca Idioma Español Antropología Educativa e Indígena Psicología General Formación Cristiana			X	X X X
PSICOMOTRIZ - PROFESIONAL:					
Ejecutar danzas folklóricas de su región.	Didáctica de las Artes Plásticas y Artes Populares				X
Ejecutar melodías con instrumentos musicales (mínimo uno de ellos).	Didáctica de las Artes Plásticas y Artes Populares				X
Construir objetos útiles estéticos y creativos para fomentar la microempresa y la autosuficiencia en la satisfacción de las necesidades básicas.	Estudios Socioeconómicos de Centro América Desarrollo de la Comunidad Taller		X		X X
Fabricar artesanías de la región.	Estudios Socioeconómicos de Centro América Taller		X		X
Hablar, leer y escribir correctamente el español y otro idioma de la región.	Literatura Universal Literatura Guatemalteca Idioma Español Didáctica de la Lengua Materna Estudio de Lenguas Indígenas	X	X	X	X X

3. Interpretación:

- En el perfil profesional se concibe al maestro en los diferentes roles en que éste deberá desempeñarse, los cuales traspasan los límites de la escuela. Para ello, presenta objetivos terminales de los tres dominios: cognoscitivo, afectivo y psicomotriz.
- Los planes tradicionales para magisterio en educación primaria urbana y primaria rural están estructurados pensando básicamente en el maestro en su mero papel de enseñador, de aquí que se observe una severa distancia entre éstos y el perfil terminal.
- Los programas oficiales de los cursos de magisterio se alejan considerablemente de los objetivos terminales, por las siguientes razones:
 - La mayoría de sus objetivos se ubican en el dominio cognoscitivo.
 - No establecen un porcentaje para la teoría y práctica en cada curso.
 - Los objetivos frecuentemente son de carácter general y no propician el acercamiento con la realidad nacional.
 - Algunos programas son comunes para otras carreras muy distintas del magisterio. Es inconcebible, por ejemplo, que el Programa de Psicobiología sea el mismo para Magisterio Rural y para Bachillerato Industrial.
 - Debido a que los programas fueron elaborados hace ya más de veinte años, los contenidos de los mismos están obsoletos.
- En los programas de los dos centros educativos experimentales que se tomaron como muestra se detecta la tendencia de ampliar el concepto de maestro, pues incluyen objetivos y actividades encaminadas a propiciar en el alumno un contacto más directo con la realidad socioeconómica del país, de allí que se ajusten más al perfil profesional. Esta dirección se acentúa en los

programas del Instituto Santiago, los cuales están más enfocados hacia el desarrollo comunitario.

- Como ya se ha indicado anteriormente, el pensum tradicional para la formación de maestros del área urbana difiere en algunos cursos del pensum para maestros rurales. Casi todas las asignaturas que son exclusivas del magisterio rural están encaminadas hacia la atención de la comunidad. Ante esta situación pareciera que la contribución del maestro en el desarrollo comunitario fuese una función propiamente del maestro rural.
- El dominio que más se ha descuidado tanto en los programas oficiales, especialmente de Magisterio en Educación Primaria Urbana, como en los de los centros experimentales es el psicomotriz. Los cursos para la enseñanza de la Plástica y la Dinámica son sumamente escasos. Al respecto debe decirse que el programa oficial de Educación Estética es específicamente de Educación Musical, cuyos objetivos se encaminan sobre todo al canto. Cabe destacar que el Instituto Santiago cuenta por separado con un pensum ocupacional.
- En cuanto a los roles que especifica el perfil, el que menos congruencia guarda con los programas es el de Miembro de la Familia. Los programas que más se alejan en este aspecto son los oficiales de Magisterio en Educación Primaria Urbana.
- Se evidencia que ha habido descuido en cuanto al diseño de objetivos tendientes al conocimiento y análisis de las leyes guatemaltecas. En este sentido, en el curriculum para los establecimientos tradicionales estos objetivos corresponden al programa de Legislación y Administración Escolar, sin embargo, por la extensión del mismo, éstos se reducen considerablemente.

G. Comprobación de la Hipótesis:

La hipótesis de que "Los pensa de estudios experimentales para la formación de Maestros del Nivel Primario tienen mayor ajuste que los pensa tradicionales al perfil ideal del maestro que Guatemala necesita actualmente" se confirma mediante el análisis que se realizó para el efecto.

Los pensa experimentales guardan mayor relación con el perfil ideal que los pensa tradicionales, debido a que el concepto de maestro que se maneja en los primeros es mucho más amplio y propician un mejor contacto del alumno con la realidad socioeconómica y educativa del país, mientras en los otros se concibe al maestro básicamente en su mero papel de enseñador.

CONCLUSIONES:

1. En Guatemala la formación de maestros para el nivel primario se realiza conforme a pensa tanto tradicionales como experimentales.
2. La formación de maestros para el nivel primario no se ha desarrollado hasta el momento conforme a un perfil profesional uniforme, lo que propicia que existan profundas diferencias entre los curricula de los distintos centros educativos.
3. A nivel ministerial no se tiene conocimiento de un perfil profesional con carácter oficial para la formación de maestros, anterior al elaborado recientemente y que se presenta en esta investigación.
4. El perfil profesional, cuya operativización se está llevando a cabo actualmente, guarda mayor relación con los pensa experimentales que con los tradicionales, esto obedece a que los programas de los primeros, propician más el contacto del futuro maestro con la realidad socioeconómica y educativa del país, y conciben al maestro en un concepto más amplio que traspasa los umbrales del aula.
5. No existe un perfil oficial de ingreso para la carrera de magisterio del nivel primario, que permita la selección de los alumnos.

6. Los pensa tradicionales vigentes fueron diseñados hace aproximadamente veintiocho años, cuando las necesidades educativas eran muy distintas de las actuales, y presentan serias deficiencias, entre ellas: ilegalidad, carencia de objetivos, orden inadecuado de los cursos, falta de integración de las asignaturas y es casi el mismo para magisterio urbano y magisterio rural.

7. Los programas oficiales de los pensa tradicionales no obedecen a un diseño uniforme, tampoco establecen la relación porcentual entre teoría y práctica, por lo general sus objetivos son de carácter cognoscitivo y sus contenidos están obsoletos. Esto obliga a los docentes a elaborar sus guías de acuerdo con su propio criterio.

8. La existencia de distintas especialidades para la carrera de Magisterio del Nivel Primario no se justifica, puesto que:

8.1 En los establecimientos de corte tradicional, los pensa de estudios y programas oficiales con que se forman los alumnos son casi los mismos para las dos especialidades.

8.2 El compromiso con el desarrollo de las comunidades es inherente a todo maestro y no como se ha creído, identificándolo exclusivamente con el maestro rural.

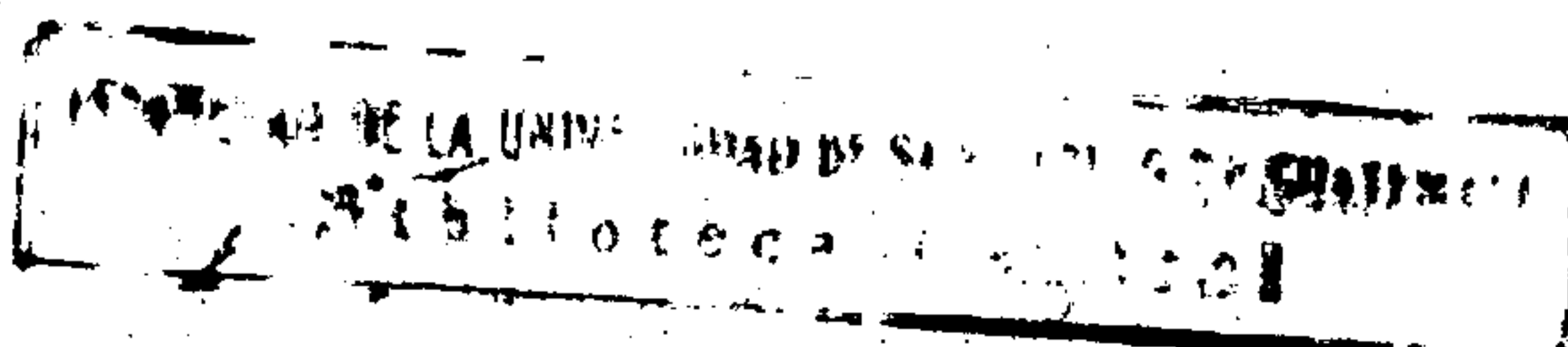
8.3 La mayoría de centros educativos normales forman maestros de educación primaria urbana en un país cuya población se ubica mayoritariamente en el área rural y de la cual gran parte pertenece al grupo indígena.

8.4 No existe una política empleadora claramente definida. De allí que es fácil encontrar maestros laborando en áreas que no les corresponde de acuerdo con su título.

9. Se observa un profundo divorcio entre la División Curricular de USIFE y las Direcciones Regionales en cuanto a la autorización de carreras con pensum experimental, lo cual se debe a la falta de lineamientos claramente definidos para llevar a cabo esta función.
10. Se evidencia un descuido muy acentuado en cuanto a la autorización de la formación de maestros con pensa experimentales, el cual se manifiesta especialmente en aspectos como: deficiencias en cuanto a la emisión de los documentos legales respectivos, nombres inadecuados de las asignaturas, falta de claridad en los objetivos de los cursos, incongruencia en los títulos que se otorgan y otros.
11. En la actualidad no existe en el Ministerio de Educación una dependencia específica que realice un seguimiento exhaustivo de los centros educativos normales que funcionan con carácter de experimental, para determinar la forma en que laboran los mismos.
12. El desarrollo de pensa experimentales para la formación de maestros puede considerarse prácticamente improductivo puesto que no se realizan análisis profundos a efecto de publicarlos para apreciar los aciertos de los mismos. De aquí que muy pocas veces las experiencias de unos establecimientos se pongan en práctica en otros. Puede decirse entonces, que las experimentaciones solamente se utilizan en el mejoramiento interno de cada centro educativo.

RECOMENDACIONES:

1. Que el Ministerio de Educación organice un congreso con la participación de profesionales de dicha institución, profesionales de las distintas universidades, representantes de todos los centros educativos normales y otros organismos interesados, con el objeto de elaborar el documento final del Perfil Profesional del Maestro para el Nivel Primario Guatemalteco, para que sirva de base para la readecuación curricular.
 - 1.1 Unificar criterios en cuanto a las diferencias que en la actualidad prevalecen en la formación de maestros para el nivel primario, especialmente referente a perfiles, pensa de estudio, programas, duración de los estudios, modalidad de los cursos en cuanto al tiempo en que se imparten, títulos que se otorgan, forma de realizar la práctica docente, ubicación de la carrera en el sistema educativo y otros.
 - 1.2 Llevar a cabo una reforma radical en el curriculum para la formación de maestros del nivel primario. La misma debe ajustarse al perfil profesional del maestro actual.
 - 1.3 Diseñar un perfil oficial de ingreso para la carrera de magisterio del nivel primario, que permita la selección de los alumnos.



- 1.4 Que el Ministerio de Educación realice un análisis profundo de los pensa de los centros educativos experimentales que forman maestros, a efecto de establecer los aciertos de los mismos, para utilizarlos como referencia para la readecuación curricular.
- 1.5 Que al llevar a cabo una reforma curricular se diseñen guías curriculares para todos los cursos, exclusivamente para el magisterio del nivel primario y que en ellas se establezcan claramente entre otros, los objetivos y la relación porcentual entre teoría y práctica. Para la elaboración de estas guías debe contarse con la participación de expertos en las diferentes materias y no sólo de catedráticos de las asignaturas, como se ha hecho tradicionalmente.
- 1.6 Que al realizar la readecuación curricular el pensum de estudios se organice por áreas mediante la integración de cursos.
- 1.7 Que en todos los grados de magisterio se desarrollen actividades relacionadas con la práctica docente, para así poner al futuro maestro en contacto directo con la realidad educativa.
- 1.8 Crear una dependencia en el Ministerio de Educación que tenga a su cargo el control y supervisión de los centros educativos normales que funcionan con carácter experimental.

BIBLIOGRAFIA:

1. ARNAZ, José A. **La planeación curricular.** México, Trillas, 1987. 74 p.
2. BOLAM, Ray, et. al. **Perspectivas y problemas de la función docente.** Madrid, Narcea, 1988. 351 p.
3. ESCUELA CRISTIANA VERBO GUATEMALA. **Cuadro general de control por alumno; Magisterio.** s.d.e. (Fotocopias).
4. ESCUELA EXPERIMENTAL DE APLICACION MIRON MUÑOZ URL-SECAP GUATEMALA. **Proyecto educativo 1990/1992.** s.d.e.
5. GIL DE ALBIZUREZ, Marta Josefina. **La formación de maestros de educación primaria urbana; evolución de los planes de estudios.** Tesis de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación. Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, 1976. 131 p.
6. GONZALEZ ORELLANA, Carlos. **Historia de la educación en Guatemala.** 4a. ed. rev. y aum. Guatemala, Editorial Universitaria, 1987. 607 p.
7. GUADAMUZ SANDOVAL, Lorenzo. **Conceptos curriculares en la educación superior de corto ciclo.** Guatemala, Ministerio de Educación - UNESCO, s.f. 54 p.
8. GUATEMALA. COMISION GUATEMALTECA DE COOPERACION CON LA UNESCO. **Boletín informativo; Año XXIX.** Guatemala, UNESCO, 1987. 152 p.

9. GUATEMALA. (CONSTITUCION). Constitución de la República de Guatemala. Guatemala, CENALTEX, 1985. 162 p.
10. GUATEMALA. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA. Demografía; total República en su encuesta nacional socio demográfica 1989. Guatemala, INE, 1990. v.1. 144 p.
11. ----- . Población estimada urbano rural 1985-1990. s.d.e.
12. GUATEMALA (Leyes, etc.) Acuerdo Ministerial No. 123 del Ministerio de Educación. Guatemala, 16 de abril de 1974.
13. ----- . Acuerdo Ministerial No. 138 del Ministerio de Educación. Guatemala, 21 de marzo de 1990.
14. ----- . Acuerdo Ministerial No. 193 del Ministerio de Educación. Guatemala, 29 de enero de 1988.
15. ----- . Acuerdo Ministerial No. 324 del Ministerio de Educación. Guatemala, 1 de junio de 1990.
16. ----- . Acuerdo Ministerial No. 478 del Ministerio de Educación; Legalización de los planes de estudio. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1978. 60 p.
17. ----- . Acuerdo Ministerial No. 617 del Ministerio de Educación. Guatemala, 7 de abril de 1988.
18. ----- . Acuerdo Ministerial No. 618 del Ministerio de Educación. Guatemala, 7 de abril de 1988.
19. ----- . Acuerdo Ministerial No. 858 del Ministerio de Educación. Guatemala, 3 de agosto de 1984.

20. ----- . Acuerdo Ministerial No. 920 del
Ministerio de Educación. Guatemala, 15 de
julio de 1987.
21. ----- . Acuerdo Ministerial No. 1145 del
Ministerio de Educación. Guatemala, 31 de
julio de 1985.
22. ----- . Acuerdo Ministerial No. 1223 del
Ministerio de Educación. Guatemala, 27 de
diciembre de 1987.
23. ----- . Acuerdo Ministerial No. 1467 del
Ministerio de Educación. Guatemala, 13 de
octubre de 1988.
24. ----- . Decreto Legislativo No. 12-91; Ley de
educación nacional. Guatemala, 9 de enero
de 1991. 31 p.
25. ----- . Decreto Legislativo No. 1485;
Capítulo de la dignificación y catalogación
del magisterio nacional. Guatemala, 1986.
64 p.
26. ----- . Resolución No. 005-89 del Ministerio
de Educación. Huehuetenango, Guatemala,
Región Nor Occidente, 3 de enero de 1989.
27. ----- . Resolución No. 03-01-90 CEC/ljrdel
del Ministerio de Educación.
Quezaltenango, Guatemala, Región Sur
Occidente, 10 de enero de 1990.
28. ----- . Resolución No. 157/90 del Ministerio
de Educación. Antigua Guatemala,
Sacatepéquez, Región Central, 30 de agosto
de 1990.
29. ----- . Resolución No. 1713 del Ministerio de
Educación. Guatemala, 12 de febrero de
1990.
30. GUATEMALA. MINISTERIO DE EDUCACION.
Filosofía, políticas y estrategias
educativas. Guatemala, MINEDUC, 1991. 24
p.

31. ----- . Programa de Biología; para Cuarto Grado de Bachillerato y Sexto Grado de Magisterio de Primaria Urbana. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1965. 48 p.
32. ----- . Programa de Educación Agropecuaria; para Cuarto Grado de Magisterio Primario Rural del Ciclo Diversificado. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1964. 18 p.
33. ----- . Programa de Didáctica de Estudios Sociales; para Quinto Grado de Magisterio Urbano y Rural, del Ciclo Diversificado. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1965. 30 p.
34. ----- . Programa de Didáctica del Idioma Español; para Quinto Grado de las Carreras de Magisterio Primaria Urbana y Rural del Ciclo Diversificado. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1965. 55 p.
35. ----- . Programa de Didáctica de Educación Estética (Educación Musical); para Quinto Grado de las Carreras de Magisterio Urbano y Rural, del Ciclo Diversificado. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1965. 12 p.
36. ----- . Programa de Didáctica de Ciencias Naturales; para Quinto Grado de Magisterio Urbano y Rural, del Ciclo Diversificado. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1966. 61 p.
37. ----- . Programa de Didáctica de las Matemáticas; para Quinto Grado de Magisterio Urbano y Rural, del Ciclo Diversificado. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1965. 18 p.
38. ----- . Programa de Estadística Aplicada; para Cuarto Grado de Bachiller en Ciencias y Letras del Ciclo Diversificado. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1965. 24 p.

39. ----- . Programa de Estudios Socioeconómicos de Centro América; para Cuarto Grado de Magisterio Urbano, Rural y Preprimario del Ciclo Diversificado. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1964. 24 p.
40. ----- . Programa de Física para Cuarto Grado de Bachillerato en Ciencias y Letras y de Magisterio en Educación Primaria Urbana. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1968. 39 p.
41. ----- . Programa de Historia de la Educación; para Cuarto Grado de Magisterio de Preprimaria y Sexto Grado de Magisterio Urbano y Rural. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1965. 20 p.
42. ----- . Programa de Introducción a la Filosofía; para Quinto Grado de Bachillerato en Ciencias y Letras, Sexto Grado de Bachiller Industrial y Sexto Grado de Magisterio Urbano, Rural y Preprimaria. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1965. 48 p.
43. ----- . Programa de Matemáticas; para Cuarto Grado de Bachillerato y Magisterio Urbano y Rural del Ciclo Diversificado. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1964. 15 p.
44. ----- . Programa de Organización, Legislación y Supervisión Escolares; para Quinto Grado de Magisterio de Educación Física y Quinto Grado de Magisterio de Educación Primaria Urbana, Rural y Preprimaria. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1969. 32 p.
45. ----- . Programa de Organización y Desarrollo de la Comunidad; para Sexto Grado de Magisterio de Educación Primaria Rural del Ciclo Diversificado. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1964. 9 p.

46. ----- . Programa de Pedagogía General; para Cuarto Grado de Magisterio Urbano y Rural del Ciclo Diversificado. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1964. 26 p.
47. ----- . Programa de Práctica Docente; para Sexto Grado de Magisterio Urbano y Rural. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1966. 85 p.
48. ----- . Programa de Psicobiología; para Quinto Grado de la Carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras y Para Cuarto Grado de las Carreras de Magisterio de Preprimaria, Primaria Rural, Educación Física y Bachillerato Industrial. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1965. 23 p.
49. ----- . Programa de Psicología del Niño y del Adolescente; para Quinto Grado de Magisterio en Educación Física y Quinto Grado de Magisterio Urbano y Rural. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1965. 29 p.
50. ----- . Programa de Química; para Quinto Grado de Bachillerato, Quinto Grado de Bachillerato Industrial y Quinto Grado de Magisterio Primaria Urbana. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1965. 20 p.
51. ----- . Programas de Estudio de Lenguas Indígenas; para Cuarto, Quinto y Sexto Grados del Ciclo Diversificado para Maestros de Educación Primaria Rural. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1964. 13 p.
52. ----- . Regionalización del Sistema Educativo. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1987. 47 p.

53. ----- . Seminario "El educador de hoy".
Guatemala, Perfil del maestro guatemalteco.
Guatemala, CENALTEX, 1991. 22 p.
(Documento de consulta).
54. GUATEMALA. MINISTERIO DE EDUCACION. DIRECCION
DE EDUCACION MEDIA. Programa de Evaluación
Escolar; para Sexo Grado de Magisterio de
Educación Primaria Urbana y Rural.
Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1969. 53
p.
55. ----- . Programa de Literatura Infantil; para
Sexto Grado de Maestro de Educación
Primaria Urbana y Rural. Guatemala, José
de Pineda Ibarra, 1966. 15 p.
56. ----- . Programa de Psicología General; para
Cuarto Grado de Magisterio de Educación
Primaria Urbana. Guatemala, José de Pineda
Ibarra, 1966. 9 p.
57. ----- . Programa de Literatura
Hispanoamericana; para Bachillerato en
Ciencias y Letras (Quinto Grado),
Bachillerato Industrial (Sexto Grado),
Maestras de Educación Preprimaria (Cuarto
Grado), Maestros de Educación Primaria
Urbana y Rural (Quinto Grado), Maestros de
Educación Física (Quinto Grado) del Ciclo
Diversificado. Guatemala, José de Pineda
Ibarra, 1979. 40 p.
58. ----- . Programa de Literatura Universal;
para Bachillerato en Ciencias y Letras
(Cuarto Grado), Bachillerato Industrial
(Quinto Grado), Maestro de Educación
Primaria Urbana y Rural (Cuarto Grado) y
Maestro de Educación Física (Cuarto Grado)
del Ciclo Diversificado. Guatemala, José
de Pineda Ibarra, 1969. 26 p.

59. ----- . Programa de Seminario Sobre Aspectos de la Educación Nacional; Maestra de Educación Preprimaria, Maestro de Educación Primaria Urbana, Maestro de Educación Primaria Rural, Maestro de Educación Física. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1966. 48 p.
60. GUATEMALA. MINISTERIO DE EDUCACION. SISTEMA DE MEJORAMIENTO DE PERSONAL Y ADECUACION CURRICULAR. Bases y elementos para la adecuación curricular. Guatemala, SIMAC, 1988. 54 p.
61. GUATEMALA. MINISTERIO DE EDUCACION. UNIDAD SECTORIAL DE INVESTIGACION Y PLANIFICACION EDUCATIVA. Diagnóstico de la educación nacional 1981-1985. Guatemala, USIPE, 1986. 331 p.
62. GUATEMALA. MINISTERIO DE EDUCACION. UNIDAD SECTORIAL DE INVESTIGACION Y PLANIFICACION EDUCATIVA. DIVISION DE DOCUMENTACION Y ESTADISTICA. Estadísticas educacionales 1988; estadística final; cifras preliminares. Guatemala, USIPE, 1989. 98 p.
63. ----- . Estadísticas educacionales 1988; estadística inicial. Guatemala, USIPE, 1989. 139 p.
64. ----- . Información educacional No. 1. Guatemala, USIPE, 1987. 60 p.
65. ----- . Nómina de escuelas normales oficiales de la República de Guatemala; ciclo escolar 1989. Guatemala, USIPE, s.f. 3 p. (Fotocopias).
66. ----- . Nómina de establecimientos del ciclo diversificado por rama de enseñanza; ciclo escolar 1986. Guatemala, USIPE, s.f. 45 p. (Inédito).

67. ----- . **Nómina de establecimientos del sector privado que imparten la carrera o rama de enseñanza normal de la República de Guatemala; ciclo escolar 1989. Guatemala, USIFE, s.f. 4 p.**
68. ----- . **Sector oficial; escuelas normales urbanas; inscripción inicial maestro, según nombre del establecimiento. Guatemala, USIFE, 1987. 4 p. (Manuscrito).**
69. ----- . **Sector privado; inscripción inicial; maestros en escuelas normales urbanas; según nombre del establecimiento. Guatemala, USIFE, 1987. 3 p. (Manuscrito).**
70. **GUATEMALA. MINISTERIO DE EDUCACION y O.E.A. Proyecto de formación de maestros para escuelas técnicas de Educación Básica; informe final. Guatemala, USIFE, 1988. 117 p.**
71. **GUATEMALA. MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA. Programa de Didáctica General; para Cuarto Grado de Magisterio Urbano y Rural del Ciclo Diversificado. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1964. 21 p.**
72. ----- . **Programa de Fundamentos de Moral y Etica Profesional; para Cuarto Grado de Magisterio Urbano y Rural, Bachillerato Industrial y Perito en una especialidad, del Ciclo Diversificado. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1964. 20 p.**
73. ----- . **Programa de Taller; para Quinto Grado de Magisterio del Ciclo Diversificado. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1964. 11 p.**
74. **GUATEMALA. OFICINA SUBREGIONAL DE LA UNESCO PARA CENTROAMERICA Y PANAMA. Estudio prospectivo sobre escolarización, alfabetización y calidad de la educación. Guatemala, UNESCO, s.f. 89 p.**

75. GUATEMALA. TIPOGRAFIA NACIONAL. **Recopilación de las leyes de Guatemala.** Guatemala, Tipografía Nacional. 1928-1978. vols. 46, 48, 51, 61, 62, 63, 67, 71, 72, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 88, 93, 96 y 97.
76. GURDIAN, Alicia. **Modelo metodológico de diseño curricular.** Costa Rica, Universidad Nacional de Costa Rica, 1979. 98 p.
77. INSTITUTO EXPERIMENTAL DE LA ASUNCION GUATEMALA. **Pensum de Magisterio de Educación Primaria Urbana.** s.d.e.
78. INSTITUTO INDIGENA SANTIAGO GUATEMALA. **Curriculum; marco situacional, perfil del egresado, investigación participativa.** s.d.e. 170 p.
79. JIMENEZ, Ernesto Bienvenido. **Educación rural en Guatemala.** Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1967. 340 p.
80. LEMUS, Luis Arturo. **Administración, dirección y supervisión de escuelas.** Argentina, Kapelusz, 1975. 382 p.
81. NASSIF, Ricardo. **Pedagogía general.** Argentina, Kapelusz, 1958. 305 p.
82. NERVI, J. Ricardo. **La práctica docente y sus fundamentos psicodidácticos.** Argentina, Kapelusz, 1969. 237 p.
83. UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR. **ESCUELA EXPERIMENTAL Y DE APLICACION "DR. RODOLFO ROBLES". Plan de estudios de la carrera de Magisterio Urbano.** s.d.e. (Fotocopias).

A N E X O S

**Nómina de los Centros Educativos Que Forman Maestros
Para el Nivel Primario en Guatemala, Por Región,
Departamento y Título Que otorgan**

REGION METROPOLITANA:

Guatemala:

1. Instituto Oficial Normal Para Señoritas "Belén"..... b
2. Instituto Oficial Normal Para Señoritas "Centro América", Matutino..... b
3. Instituto Oficial Normal Para Señoritas "Centro América", Vespertino..... b
4. Instituto Oficial Normal Mixto "Rafael Aqueche", Matutino..... b
5. Instituto Oficial Normal Mixto "Rafael Aqueche", Vespertino..... b
6. Escuela Oficial Normal Central Para Varones..... b
7. Colegio Privado de Señoritas "El Sagrado Corazón".... b
8. Instituto Privado "Nuestra Señora del Carmen"..... b
9. Colegio Privado de Señoritas "Europeo"..... b
10. Instituto Privado Para Señoritas Belga Guatemalteco.. b
11. Colegio Privado Liceo Moderno..... b
12. Instituto Privado Mixto Liceo Inmaculado Corazón.... b
13. Colegio Privado de Varones "San Sebastián"..... b
14. Instituto Privado Mixto "José Martí"..... b
15. Instituto Privado Experimental de la Asunción..... b
16. Instituto Privado Mixto Evangélico América Latina.... b
17. Colegio Privado Monte María..... b
18. Colegio Privado Hispanoamericano..... b
19. Escuela Experimental de Aplicación "Mirón Muñoz", URL - SERCAP..... b
20. Instituto Privado "Bethania"..... b
21. Colegio Privado "Santa Infancia"..... b
22. Colegio Privado "Liceo Montessori"..... b
23. Escuela Experimental Cristiana "Verbo"..... b
24. Instituto Privado María Auxiliadora..... b
25. Instituto Privado Normal Para Varones Indígena "Santiago"..... a
26. Instituto Privado Mixto "Indo Latino"..... b
27. Colegio Privado Mixto "Ciencia y Arte"..... b
28. Instituto Privado Para Señoritas "Liceo Francés".... b
29. Colegio Privado Evangélico "La Patria"..... b
30. Instituto Privado Mixto Rafael Landívar, Matutino.... b
31. Instituto Privado Mixto Rafael Landívar, Vespertino.. b
32. Instituto Privado Mixto Suger Montano..... b
33. Instituto Privado Normal "Casa Central"..... b

- 34. Colegio Privado Mixto "Práctica Comercial"..... b
- 35. Colegio Privado Integral Femenino..... b
- 36. Colegio Privado Mixto "Nuestra Patria", Villa Nueva.. b

REGION NORTE:

Alta Verapaz:

- 37. Instituto Oficial Normal Mixto del Norte "Emilio Rosales Ponce", Cobán..... b
- 38. Colegio Privado Para Señoritas "La Inmaculada", Cobán..... b

Baja Verapaz:

- 39. Escuela Oficial Normal Rural No. 4, Salamá..... d

REGION NORORIENTE:

Zacapa:

- 40. Colegio Privado Mixto "Liceo Centroamericano"..... b
- 41. Colegio Privado Mixto Luterano El Divino Redentor.... b

Izabal:

- 42. Instituto Privado Mixto "Justo Rufino Barrios", Puerto Barrios..... b
- 43. Instituto Privado Mixto "Dr. Juan José Arévalo Bermejo", Morales..... b
- 44. Instituto Privado Mixto "Pedro Molina", Bananera, Morales..... b

Chiquimula:

- 45. Instituto Oficial Normal Para Señoritas de Oriente... b
- 46. Instituto Oficial Normal Para Varones de Oriente.... b
- 47. Instituto Privado Moderno Chiquimulteco..... b
- 48. Escuela Secundaria Privada Mixta de Oriente (ESDEO) Chiquimula..... b
- 49. Escuela Secundaria Privada Mixta de Oriente (ESDEO), Sección Ipala..... b
- 50. Instituto Privado Mixto Liceo Vicente Carranza Lemus, Jocotán..... b
- 51. Escuela Privada Mixta de Educación Diversificada (EDIVER), Esquipulas..... b
- 52. Colegio Particular Mixto "Proyección", Ipala..... b

REGION SUR ORIENTE:**Jutiapa:**

- 53. Instituto Privado Mixto de Magisterio Urbano..... b
- 54. Colegio Privado Mixto de Magisterio "2 de Junio"..... b
- 55. Colegio Privado "San Cristobal"..... b
- 56. Colegio Privado Mixto "María Chinchilla", Asunción Mita"..... b

Jalapa:

- 57. Instituto Oficial Normal Centroamericano Para Señoritas..... b
- 58. Instituto Oficial Normal Centroamericano Para Varones..... b
- 59. Colegio Privado Mixto "Liceo Jalapa"..... b
- 60. Escuela Oficial Normal de Educación Básica y Diversificada de Oriente "Lic. Clemente Marroquín Rojas", Monjas..... a

Santa Rosa:

- 61. Escuela Privada Normal del Sur, Chiquimulilla..... b

REGION CENTRAL:**Sacatepéquez:**

- 62. Instituto Oficial Normal Para Señoritas "Olimpia Leal", Antigua..... b
- 63. Instituto Oficial Normal Para Varones "Antonio Larrazabal", Antigua..... b
- 64. Colegio Privado Mixto "La Salle", Antigua..... b
- 65. Instituto Privado Indígena "Nuestra Señora del Socorro", Antigua..... b
- 66. Colegio Privado "Liceo Antigüeño", Antigua..... b

Escuintla:

- 67. Instituto Privado Mixto Liceo Técnico Escuintleco.... b
- 68. Instituto Privado Mixto Centro Escolar "Nuestra Señora de Concepción"..... b
- 69. Instituto Particular Mixto "San Antonio", Santa Lucía Cotzumalguapa..... b
- 70. Instituto Privado Normal Mixto "Santo Tomás", Tiquisate..... b
- 71. Centro Educativo Privado Liceo Cristiano "Nazareth", Nueva Concepción..... d

Chimaltenango:

- 72. Escuela Oficial Normal Rural "Pedro Molina", Finca La Alameda..... a

REGION SUR OCCIDENTE:

Quezaltenango:

- 73. Instituto Oficial Normal Para Señoritas de Occidente. b
- 74. Instituto Oficial Normal Para Varones de Occidente.. b
- 75. Colegio Privado Para Señoritas "Teresa Martín"..... b
- 76. Colegio Privado Para Señoritas "Encarnación Rosal"... b
- 77. Escuela Privada Experimental y de Aplicación
"Rodolfo Robles", Universidad Rafael Landívar..... b
- 78. Colegio Privado Mixto Evangélico "La Patria"..... b
- 79. Colegio Privado Mixto Liceo Quezalteco..... b
- 80. Colegio Privado Mixto "Pedro Molina", Coatepeque..... b
- 81. Colegio Privado Mixto Humanidades, Coatepeque..... b
- 82. Colegio Privado Mixto San Luis, Génova..... b
- 83. Colegio Privado Mixto de Magisterio "Prof. Eliseo
López Mérida", Flores Costa Cuca..... b

San Marcos:

- 84. Instituto Oficial Normal Mixto Justo Rufino Barrios.. b
- 85. Colegio Privado Mixto San Marcos..... b
- 86. Colegio Privado Mixto "Sagrado Corazón"..... b
- 87. Colegio Privado Mixto Humanidades, San Pedro
Sacatepéquez..... b
- 88. Colegio Privado Mixto "Juan Diego", Comitancillo..... e
- 89. Colegio Privado Mixto Liceo Guatemala, Malacatán..... b
- 90. Colegio "Tecún Umán", Municipio de Tecún Umán..... b
- 91. Instituto Privado "El Progreso", Nuevo Progreso..... b

Totonicapán:

- 92. Escuela Oficial Normal Rural No. 2..... d

Sololá:

- 93. Instituto Privado Normal Mixto Sololá..... b
- 94. Escuela Oficial Normal Rural de Occidente, Santa
Lucía Utatlán..... a
- 95. Instituto Mixto "La Salle", Santa María Visitación... a

Retalhuleu:

- 96. Instituto Oficial Normal Mixto "Carlos Dubón"..... b
- 97. Liceo de Secretariado Bilingüe "LISBI"..... a

Suchitepéquez:

- 98. Instituto Oficial Mixto de Educación Media Rafael Landívar, Mazatenango..... b
- 99. Colegio Privado Perpetuo Socorro, Mazatenango..... b
- 100. Colegio Privado Mixto Liceo Mazateco, Mazatenango.... b
- 101. Colegio Privado Mixto "La Ilustración", Mazatenango.. b
- 102. Colegio Privado Mixto "Nuestra Señora del Rosario", Mazatenango..... b

REGION NOR OCCIDENTE:

Huehuetenango:

- 103. Instituto Oficial Normal Mixto "Alejandro Córdova"... b
- 104. Colegio Privado Mixto "La Salle"..... b
- 105. Instituto Privado Mixto "B'alunh Q'ana", Jacaltenango c
- 106. Instituto Privado Normal "Juan José Arévalo", San Antonio Huista..... b
- 107. Instituto Normal Mixto Privado "Mayanse Aguacateco", Aguacatán..... c

Quiché:

- 108. Instituto Oficial Normal Mixto "Juan Ponce de León", Santa Cruz del Quiché..... b

REGION PETEN:

Petén:

- 109. Escuela Oficial Normal Rural "Julio E. Rosado Pinelo", Santa Elena..... d
- 110. Instituto Privado Mixto de Capacitación Adventista del Petén, Aldea Las Lajas, Poptún..... b

Referencias:

- (a) Maestro de Educación Primaria.
- (b) Maestro de Educación Primaria Urbana.
- (c) Maestro de Educación Primaria Bilingüe.
- (d) Maestro de Educación Primaria Rural.
- (e) Maestro de Educación Primaria Rural Bilingüe.